Arauca, noviembre de 2026

Ingeniero
RENSON JESUS MARTINEZ PRADA
Gobernador del Departamento de Arauca

REFERENCIA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE PREPENSIONADOS -EL MEJOR CAPITULO ESTA POR COMENZAR- PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA GOBERNACION DE ARAUCA

ESTUDIO PREVIO

Adelantadas las diligencias correspondientes, ésta dependencia se permite presentar a usted, el ESTUDIO PREVIO, que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual reglamentó lo establecido en la Ley 80 de 1993 en el artículo 25, numeral 7 y 12, con el fin de adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato bajo la modalidad de **selección abreviada de menor cuantía** para el desarrollo del objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE PREPENSIONADOS -EL MEJOR CAPITULO ESTA POR COMENZAR- PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA GOBERNACION DE ARAUCA**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

A raíz de las nuevas políticas de modernización del Estado, que buscan generar un cambio en el fortalecimiento Institucional y de modernización de la Administración Pública mediante la implementación de una nueva política de Talento Humano Estatal, la Gobernación de Arauca como Ente Territorial está encaminada en ofrecer a sus funcionarios, un plan de Bienestar Social que propende por el desarrollo armónico e integral de los empleados.

Con el plan de Bienestar Social enmarcado en la Ley 909 de 2004, Ley que fue reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4500 de 2005, reglamentada por el Decreto Nacional 3905 de 2009 y reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4567 de 2011, el Decreto Ley 1567 de 1998, reglamentado por el Decreto Nacional 1572 de 1998 y reglamentado parcialmente por el Decreto Nacional 1227 de 2005 se persigue *"mejorar el nivel de vida del funcionario y su familia así como elevar los niveles de satisfacción, eficiencia, eficacia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora"*.

Se constituye, por tanto, un deber por parte de la Administración Departamental, en el sentido de disponer los recursos necesarios para brindar a los Servidores Públicos, espacios que permitan aumentar la motivación personal y laboral, logrando una eficiente, eficaz y efectiva prestación del servicio.

La Gobernación del Departamento de Arauca a través del programa de Bienestar Social, se permite ofrecer unas actividades de integración que propicien un espacio de sano esparcimiento para los funcionarios de la Entidad.

Una buena administración necesariamente se relaciona con el bienestar de los empleados, pues son estos, el activo más importante que posee una Entidad; pero tal éxito dependerá de la manera como se implementen las políticas y los procedimientos en el manejo de personal, de tal modo que puedan contribuir al logro de los objetivos y planes corporativos; además de que propiciará una adecuada cultura, se podrán reafirmar valores y se creará un buen clima organizacional.

Como puede verse, una buena gerencia de Recursos Humanos favorece la integración al conseguir que todos los miembros de la organización participen y trabajen unidos en la consecución de un propósito común.

De lo anterior surge la importancia del diseño, gestión, implementación, aplicación de metodologías y desarrollo del Plan de Bienestar Social para los funcionarios adscritos al Departamento de Arauca, acorde con las políticas estatales de administración del talento humano.

En consideración a lo anterior se tiene que el desarrollo de los programas de Bienestar Social y los estímulos de los empleados y servidores del Estado, son de gran importancia, pues tienen por finalidad garantizar que la gestión institucional y los procesos de administración del talento humano se manejen integralmente en función del bienestar social y del desempeño eficiente, productivo y eficaz de los empleados.

Sin embargo, la Gobernación del Departamento de Arauca no cuenta con la infraestructura, ni la capacidad técnica, administrativa y logística que se requiere para la ejecución de las actividades referenciadas dentro de este estudio previo, por lo cual, se considera necesario adelantar un proceso de contratación para la oportuna realización de las actividades señaladas más adelante.

Así las cosas, teniendo en cuenta que los programas de bienestar deben encaminarse a mantener y optimizar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del Servidor Público, y, por consiguiente, a elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación de los empleados con el servicio de la entidad, se trata entonces de solventar un requerimiento necesario, plenamente justificado para garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales.

El programa de Bienestar Laboral e Incentivos 2026 y el Plan de Prepensionados, para los servidores de la Gobernación de Arauca, vinculados en carrera administrativa, de libre nombramiento y remoción, en provisionalidad va encaminado al fortalecimiento de la calidad de vida en general, exaltando la labor del servidor e intensificando además una cultura que manifieste en sus servidores un sentido de pertenencia y motivación.

Que el plan de Bienestar e Incentivos para la vigencia 2026 y el Plan de Prepensionados contempla una serie de actividades culturales y familiares, deportivas, recreacionales, sociales y de reconocimiento. Estas últimas a través de las cuales, la Administración propende por la conmemoración de fechas especiales que tengan en cuenta el reconocimiento de la labor de los servidores públicos, promoviendo la integración y el sano esparcimiento.

Que se hace necesaria la celebración de actividades culturales y deportivas que permitan el desarrollo de los programas de Bienestar Social adoptados por el Departamento de Arauca, en cumplimiento de la

política de bienestar, además considerando que este grupo representa aproximadamente el 35% del total de la planta de personal de la Gobernación del Departamento de Arauca.

La gestión del talento humano en el sector público debe responder a criterios de integralidad, bienestar y desarrollo personal, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015 y en los lineamientos de la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano del Departamento Administrativo de la Función Pública. En ese contexto, las acciones de bienestar no solo deben enfocarse en la capacitación o productividad laboral, sino también en el acompañamiento durante las etapas de transición que impactan la vida funcional del servidor.

Dentro de los planes institucionales de la Gestión del Talento Humano se ha generado un capítulo especial en cumplimiento del Decreto 1083 de 2015 relacionados con los Programas de bienestar de calidad de vida laboral, según lo define en su artículo 2.2.10.7 en sus numerales 2 y 3, lo que ha denominado plan de prepensionados adoptado el documento PLN-DI-GTH-06 PLAN DE PREPENSIONADOS V7 2026, debidamente publicado en la pagina web de la entidad



En la población objetivo del plan de pre pensionados se encuentra el grupo de funcionarios próximos a acceder al reconocimiento de su pensión que enfrenta una etapa de cambio significativa, tanto en el ámbito laboral como personal. Por ello, desarrollar actividades de orientación, preparación y acompañamiento emocional, social y administrativa permite:

1. Favorecer una transición armónica hacia la etapa de retiro laboral, reduciendo el impacto psicológico y social que puede implicar el paso a la vida pensional.

2. Aprovechar la experiencia y el conocimiento institucional de este grupo de servidores, promoviendo espacios de mentoria o transferencia de saberes que fortalezcan las capacidades del personal más joven.

3. Reconocer su trayectoria y compromiso con el servicio público, fortaleciendo el sentido de pertenencia y el clima organizacional.

4. Cumplir con los objetivos del Plan Institucional de Bienestar Social y el Plan de Prepensionados, el cual busca mejorar las condiciones de vida y trabajo de los servidores, promoviendo un entorno laboral saludable y digno.

Además, la implementación de estas actividades se enmarca en los principios de dignidad humana, respeto, equidad y reconocimiento, los cuales orientan la administración pública y refuerzan la imagen de la entidad como un empleador comprometido con su capital humano.

En consecuencia, realizar programas y jornadas dirigidas al personal prepensionado no solo constituye una acción de bienestar, sino también una estrategia de gestión del conocimiento y responsabilidad institucional, que contribuye a la continuidad administrativa, la retención de la memoria organizacional y la proyección positiva del talento humano hacia su nueva etapa de vida.

Para la Gobernación de Arauca es indispensable promover escenarios de fortalecimiento, que permitan mejorar la calidad de vida tanto en el ámbito laboral como personal de sus funcionarios PRE PENSIONADOS, así como dotar de herramientas que permitan el adecuado afrontamiento para prepararse para los cambios físicos, psicológicos, familiares, sociales y laborales que provienen de esta nueva etapa de su vida, por tal razón se debe llevar a cobo un plan de desvinculación asistida con el fin de brindan herramientas de adaptación y afrontamiento necesario para fortalecer los recursos tanto propios como externos, generando espacios de reflexión y análisis de las múltiples oportunidades y fortalezas de cada uno. A través de actividades que permitan el fortalecimiento de su proyecto de vida, salud y bienestar, reactivación psicosocial, emprendimiento en la edad adulta, tramites de, entre otros talleres y actividades recreativas que permitan mejorar la calidad de vida de los funcionarios de la Entidad que estén próximos a cumplir los requisitos establecidos para ser beneficiarios de pensión, puedan contar con herramientas para adaptarse al cambio de estilo de vida que conlleva el camino hacia la vida del pensionado.

Actualmente la Administración Departamental cuenta con 42 funcionarios vinculados a la planta de personal, quienes gozan del estatus de PRE PENSIONADOS a saber:

	NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA NACIMIENTO	EDAD	SEXO		FUENTE FINANCIACION
				M	F	
1	LEONARDO PULIDO MARTINEZ	20 de diciembre de 1964	61	1		SGP
2	LUIS CARLOS MASMELA CISNEROS	26 de enero de 1972	54	1		SGP
3	WILFREDO ARNOLDO TABARQUINO ACERO	11 de agosto de 1972	54	1		SGP
4	AMPARO PRIETO PIÑEROS	6 de junio de 1964	62		1	SGP
5	LUIS FELIPE GUZMAN DÍAZ	2 de enero de 1960	66	1		SGP
6	JAMEL RAMOS QUINTERO	20 de febrero de 1967	59	1		RP
7	LUCIA VICTORIA SERRANO BORJA	10 de febrero de 1967	58		1	SGP
8	FABIOLA VILLABONA SARMIENTO	2 de marzo de 1964	61		1	RP
9	DORYS PATRICIA ROZO MALDONADO	14 de marzo de 1965	60		1	RP
10	JESÚS DANIEL HERRERA PAYARES	6 de septiembre de 1964	61	1		RP
11	LILIANA VIVAS PARADA	24 de marzo de 1968	57		1	RP
12	ELIZABETH PELAYO PARADA	19 de mayo de 1972	54		1	RP

13	NURY INGRID MANOSALVA CASTELLANOS	11 de enero de 1970	56		1	RP
14	CARLOS JESUS GUERRA PERALES	25 de diciembre de 1959	66	1		RP
15	NERIS HORTENSIA MARQUEZ BLANCO	26 de mayo de 1964	61		1	RP
16	ELSA MARLENE CEDEÑO SILVA	16 de septiembre de 1957	68		1	RP
17	ALBA YANETH ESTEVEZ	29 de noviembre de 1969	57		1	RP
18	IVAN RODRIGUEZ OSORIO	23 de diciembre de 1967	59	1		RP
19	MARIA PATRICIA CEDEÑO CHAVEZ	7 de junio de 1959	66		1	RP
20	NELDY MIREYA CARMONA RODRIGUEZ	5 de julio de 1966	59		1	RP
21	EGNA JOSEFA SARMIENTO GUTIERREZ	10 de enero de 1957	69		1	RP
22	NORALBA AVILA CAMPUZANO	28 de agosto de 1962	63		1	RP
23	DIANA CONSUELO PUERTA SALAS	20 de abril de 1964	60		1	RP
24	OSCAR LORENZO ACEVEDO GALINDEZ	3 de julio de 1965	60	1		RP
25	BEATRIZ EUGENIA CONTRERAS ROJAS	2 de junio de 1961	64		1	RP
26	GLADYS TERESA CASTELLANOS OSORIO	17 de noviembre de 1964	61		1	RP
27	ROSA CONSUELO MUJICA	25 de agosto de 1966	59		1	RP
28	NOHEMY ROJAS HERNÁNDEZ	25 de octubre de 1963	62		1	RP
29	FANNY ROMERO TRUJILLO	29 de octubre de 1957	68		1	RP
30	ANA HERCILIA GALVIS RODRIGUEZ	7 de marzo de 1971	55		1	RP
31	JAVIER VEGA OTÁLORA	28 de marzo de 1965	60	1		RP
32	ALVARO SEPÚLVEDA MÁRQUEZ	27 de septiembre de 1963	62	1		RP
33	BEATRIZ PALACIO MUÑOZ	19 de junio de 1970	56		1	RP
34	MAGDA JULIETA GOMEZ CUEVAS	08 de julio de 1970	56		1	RP
35	GERMAN ALFONSO ANZOLA PINTO	2 de julio de 1963	62	1		RP
36	LUZ MYRIAM TORRES CHAPARRO	21 de octubre de 1965	60		1	RP
37	MARTHA GAVIS OBANDO PORRAS	9 de julio de 1967	58		1	RP
38	JOSE DE JESUS CORREA PETRO	07 d agosto de 1964	62	1		RP

39	LINER LUCERO MEDINA CANTOR	01 de julio de 1971	55		1	RP
40	LUZ MARY GUTIERREZ ALVAREZ	19 de enero de 1968	59		1	RP
41	LUZ GIOCONDA LARA LOZADA	10 de septiembre de 1958	68		1	RP
42	LOURDES MARGARITA RODRIGUEZ GRATEROL	07 de septiembre de 1971	55		1	RP
	TOTAL			**13**	**29**	**42**

DIAGNÓSTICO DE LA NECESIDAD

La Gobernación de Arauca, en cumplimiento de sus responsabilidades institucionales en materia de administración y desarrollo del talento humano, identifica la necesidad de implementar acciones integrales de bienestar social dirigidas a cuarenta y dos (42) servidores públicos que se encuentran próximos a cumplir los requisitos para acceder a su pensión, con el propósito de brindarles herramientas que faciliten su preparación y adaptación a la etapa de retiro laboral, promoviendo el bienestar físico, emocional, psicológico, familiar, social y productivo, así como la construcción de nuevos proyectos de vida.

Esta necesidad encuentra fundamento en el **Decreto Ley 1567 de 1998**, mediante el cual se creó el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado. Particularmente, el artículo 22 establece que los programas de bienestar social deben enmarcarse en las áreas de protección y servicios sociales y de calidad de vida laboral, con el propósito de promover la atención integral de los empleados. A su vez, el artículo 23 contempla la estructuración de programas dirigidos a atender necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje, orientados al mejoramiento de las condiciones de salud, recreación, cultura y educación de los servidores públicos y sus familias. Por su parte, el artículo 24 dispone que los programas de calidad de vida laboral deben procurar la satisfacción de las necesidades de los empleados para su desarrollo personal, profesional y organizacional, otorgándoles atención prioritaria por parte de las entidades.

En concordancia con lo anterior, el **Decreto 1083 de 2015**, en su artículo 2.2.10.7, denominado *Programas de bienestar de calidad de vida laboral*, establece en su numeral 3 la obligación de preparar a los prepensionados para el retiro del servicio y, en su numeral 5, contempla el fortalecimiento del trabajo en equipo. Estas disposiciones constituyen el fundamento directo para que la Administración desarrolle estrategias de acompañamiento, formación, integración y preparación dirigidas a los servidores públicos que se aproximan a culminar su ciclo de vida laboral.

Así mismo, el **Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)**, mediante el Concepto 151211 del 17 de octubre de 2014, precisó que las entidades públicas deben desarrollar programas de calidad de vida laboral que permitan el desarrollo personal, profesional y organizacional de sus servidores, contemplando expresamente la preparación de los empleados próximos a pensionarse como un mecanismo que propicie las condiciones necesarias para la transición de empleado a pensionado. El concepto también señala que las actividades previstas y la población beneficiaria deben encontrarse debidamente reglamentadas al interior de la entidad. En consecuencia, la estrategia propuesta responde a la necesidad de brindar un acompañamiento institucional organizado, pertinente y dirigido a esta población.

De igual manera, resulta pertinente considerar los lineamientos contenidos en el documento **Programa de Bienestar e Incentivos del Departamento Administrativo de la Función Pública, versión 02 de enero**

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

de 2025, específicamente en el eje denominado *Proyecto de Vida*, dentro del cual se contempla el Programa de Prepensionados. Este documento señala que las actividades de preparación para el cambio de estilo de vida pueden incluir la creación de proyectos de vida, la ocupación del tiempo libre, la promoción de la salud y el reconocimiento de alternativas ocupacionales y de inversión. En tal sentido, las actividades propuestas por el Departamento de Arauca, particularmente los talleres prácticos de elaboración de velas artesanales, huertas caseras, decoración navideña y cocina saludable, así como la jornada denominada *Portafolio de Inversiones*, guardan correspondencia con estas orientaciones, al promover el desarrollo de habilidades, la exploración de capacidades individuales y la identificación de oportunidades de emprendimiento y alternativas productivas que puedan convertirse en proyectos personales, familiares o rurales durante la etapa de retiro.

Complementariamente, el DAFP, a través de la **Guía Programa de Desvinculación Asistida, versión 01 de octubre de 2024**, desarrollada por la Dirección de Empleo Público, reconoce el retiro como una fase del ciclo de vida laboral del servidor público que requiere acompañamiento y preparación institucional. Particularmente, en la fase de intervención desarrolla acciones de sensibilización y preparación, capacitación, preparación económica y preparación para la pensión. Asimismo, contempla el desarrollo de talleres relacionados con nuevos negocios, emprendimiento individual, desarrollo personal, manejo del estrés y comunicación efectiva, y destaca la importancia de orientar a los servidores próximos a pensionarse hacia actividades productivas y proyectos personales que respondan a sus intereses y habilidades. Estos lineamientos respaldan técnicamente la incorporación de actividades formativas, psicosociales y productivas dentro de la estrategia institucional.

En materia de bienestar emocional y salud mental, el citado documento de Desvinculación Asistida desarrolla los ejes de equilibrio psicosocial y salud mental del Programa Nacional de Bienestar 2023-2026, resaltando la importancia de fortalecer el equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral, desarrollar recursos para afrontar los cambios, prevenir riesgos psicosociales y promover hábitos y estilos de vida saludables. En concordancia con estos planteamientos, se considera necesario desarrollar actividades como charlas sobre comunicación asertiva y habilidades sociales, estrategias lúdicas para afrontar miedos y descubrir fortalezas, jornadas de integración y actividades de relajación, autocuidado e higiene postural, con el propósito de fortalecer las capacidades emocionales y sociales de los participantes, promover el reconocimiento de sus fortalezas y facilitar la adaptación a las nuevas dinámicas que representa el retiro laboral.

Adicionalmente, mediante el **Concepto 012011 del 15 de enero de 2026**, el Departamento Administrativo de la Función Pública reiteró que las entidades públicas deben incorporar en su Plan Estratégico de Talento Humano un capítulo destinado a formular el Programa de Desvinculación Asistida, estructurado en las fases de diagnóstico, intervención, seguimiento y evaluación, y articulación de alianzas. Así mismo, indicó que su implementación debe articularse con los cinco ejes del Programa Nacional de Bienestar 2023-2026: equilibrio psicosocial, salud mental, diversidad e inclusión, transformación digital e identidad y vocación por el servicio público, mediante acciones concretas que faciliten la asesoría, el acompañamiento, la preparación y la transición adecuada de los servidores que se retiran por circunstancias como la jubilación.

En este mismo sentido, la **Circular Externa 100-006 del 18 de febrero de 2026**, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, dirigida a las entidades públicas de los órdenes nacional y territorial, imparte orientaciones para la implementación del Programa Nacional de Bienestar 2023-2026 y establece la importancia de incluir la referencia a la desvinculación asistida de los servidores públicos

En virtud de lo expuesto, la estrategia propuesta contempla el desarrollo de jornadas de integración y recreación, actividades de orientación psicosocial, talleres prácticos para el fortalecimiento de habilidades y construcción de proyectos de vida, experiencias de reconocimiento de alternativas ocupacionales y de inversión, promoción del autocuidado y estilos de vida saludables, así como espacios de reconocimiento e interacción con el entorno natural y las potencialidades productivas del territorio. Particularmente, la jornada *Portafolio de Inversiones* busca que los participantes identifiquen alternativas de aprovechamiento sostenible de los recursos y potencialidades de los municipios de Arauquita y Tame, reconociendo oportunidades relacionadas con el turismo de naturaleza, actividades agropecuarias y otras iniciativas de emprendimiento rural, como posibles opciones para desarrollar proyectos personales y productivos después de su retiro.

Para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades y la participación efectiva de los cuarenta y dos (42) beneficiarios, se requiere disponer de los componentes operativos y logísticos necesarios, entre ellos transporte terrestre, alojamiento, alimentación, refrigerios, hidratación, materiales de trabajo, elementos de apoyo y personal logístico. Estos componentes se entienden como medios necesarios para facilitar la asistencia, permanencia, comodidad y participación de los beneficiarios durante las jornadas programadas, de acuerdo con las condiciones geográficas, los desplazamientos intermunicipales y la programación de las actividades. Su incorporación deberá responder a criterios de necesidad, proporcionalidad, eficiencia y adecuada utilización de los recursos públicos.

Por consiguiente, el Departamento de Arauca considera necesario adelantar una estrategia integral de bienestar social y preparación para el retiro laboral dirigida a los cuarenta y dos (42) servidores públicos prepensionados, mediante la contratación de los bienes y servicios requeridos para su ejecución, con el propósito de brindarles herramientas que les permitan afrontar positivamente esta transición, fortalecer sus capacidades personales, emocionales y sociales, reconocer nuevas oportunidades de desarrollo y construir alternativas de ocupación y realización personal. De esta manera, la Administración Departamental no solo da cumplimiento a los lineamientos normativos y técnicos establecidos para la preparación de los prepensionados, sino que también promueve el reconocimiento institucional de su trayectoria y contribución al servicio público, favoreciendo una transición digna, planificada y acompañada hacia una nueva etapa de vida.

1.1 FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El suministro y preparación de la logística necesaria para la ejecución del contrato deberá contar con la disposición del personal a cargo del contratista efectuando la organización y preparación desde el momento de la salida del Municipio de Arauca, actividades en el Municipio de Arauquita y la permanencia en el municipio de Tame y hasta el regreso.

Los refrigerios deberán presentarse en su totalidad debidamente empacados y óptimas condiciones de consumo, en las tres jornadas que se acuerden con la supervisión.

Los desayunos, almuerzos y cenas deberán estar disponibles en el lugar que se asigne en el horario acordado previamente con la supervisión, debidamente servidos según especificaciones técnicas exigidas.

Los elementos de hidratación definidos en el presente estudio deberán estar disponibles en su totalidad durante el viaje de ida y vuelta de los funcionarios y en las distintas actividades a desarrollarse.

No obstante, lo anterior, en ningún caso la Administración Departamental asumirá gastos por servicios que no estén previamente autorizados, tales como: alimentación diferente a la contratada y en general servicios que no hacen parte de los ítems del contrato.

Para todos los efectos administrativos que se puedan generar en desarrollo del objeto del contrato, el contratista deberá estar presente en la ejecución de este, o en su defecto quien este delegue con capacidad de decisión y atender cualquier requerimiento por parte de la Supervisión.

Seguimiento, evaluación y resultados verificables de las actividades

En concordancia con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), particularmente con el Programa de Desvinculación Asistida y las orientaciones para la implementación de los programas de bienestar y calidad de vida laboral, se considera necesario que las actividades dirigidas a los cuarenta y dos (42) servidores públicos prepensionados incorporen mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan verificar no solamente su realización y cobertura, sino también los aprendizajes, capacidades y herramientas adquiridas por los participantes para afrontar de manera adecuada la transición hacia el retiro laboral.

En este sentido, el operador deberá implementar una metodología de evaluación antes y después de la ejecución de las actividades, mediante instrumentos de diagnóstico inicial y evaluación final que permitan identificar las condiciones, expectativas, conocimientos, necesidades y nivel de preparación de los participantes frente al retiro laboral, así como reconocer los avances alcanzados en aspectos relacionados con la construcción de proyectos de vida, reconocimiento de capacidades personales, manejo de emociones, comunicación asertiva, hábitos de autocuidado, aprovechamiento del tiempo libre e identificación de alternativas ocupacionales, productivas y de inversión.

Así mismo, el operador deberá garantizar la entrega de soportes verificables de la actividad, incluyendo registros de asistencia debidamente diligenciados, evidencias fotográficas, material pedagógico utilizado, productos elaborados durante los talleres, memorias de las jornadas, instrumentos de evaluación aplicados y consolidación de los resultados obtenidos. Estos soportes permitirán a la entidad contratante verificar el cumplimiento de las actividades, la participación efectiva de los beneficiarios y los resultados alcanzados frente a los objetivos de bienestar y preparación para el retiro.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y SUS ESPECIFICACIONES

2.1 OBJETO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE PREPENSIONADOS -EL MEJOR CAPITULO ESTA POR COMENZAR- PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA GOBERNACION DE ARAUCA"

2.2 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

CODIGO UNSPSC	CLASE
48121200	Mesas de Juego y Juegos
50192100	Pasabocas y snacks
50192500	Sándwiches y panecillos con relleno
50193200	Ensaladas preparadas

	50202300	Bebidas no alcohólicas
	80101600	Gerencia de proyectos
	80111600	Servicios de personal temporal
	82151700	Profesionales de las artes escénicas
	90101600	Servicios de banquetes y catering
	90101800	Servicios de comida para llevar y a domicilio
	90111600	Facilidades para encuentros
	93141500	Desarrollo y servicios sociales
	93141700	Cultura

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS:

De conformidad con la necesidad establecida en el numeral 1 del presente documento, el Departamento de Arauca requiere que el futuro contratista realice el servicio con sus especificaciones técnicas, las cuales deberán ser realizadas en el plazo de ejecución fijado, se desarrollará con los siguientes ítems:

ITEM	DESCRICPION DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Transporte terrestre ida y regreso de Arauca -Arauquita-Tame- Arauca y de regreso Arauca para 42 personas, el operador garantizara el transporte urbano de las 42 personas a sitios turísticos y lugares de las actividades programadas: Garantizar la prestación integral del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros para un grupo de cuarenta y dos (42) personas, mediante la disposición de vehículos adecuados, seguros, cómodos y en óptimas condiciones técnico-mecánicas, que permitan realizar los desplazamientos intermunicipales en la ruta Arauca – Arauquita – Tame – Arauca y los recorridos de regreso que sean necesarios, de acuerdo con la programación y los horarios establecidos por la entidad contratante. De igual manera, el operador deberá garantizar el servicio de transporte terrestre urbano dentro de los municipios y lugares donde se desarrollen las actividades, incluyendo los desplazamientos desde los sitios de alojamiento, puntos de encuentro y lugares de concentración hacia los diferentes sitios turísticos, culturales, recreativos, institucionales y demás escenarios contemplados en la agenda de actividades. El servicio deberá prestarse de manera continua, oportuna, organizada y segura, garantizando la movilización de la totalidad de los participantes durante el desarrollo de la programación.	Global	1
2	Hospedaje por tres días y dos noches para los beneficiarios: Garantizar el servicio de alojamiento y hospedaje durante tres (3) días y dos (2) noches para cuarenta y dos (42) beneficiarios, en establecimientos hoteleros que cuenten con condiciones adecuadas de infraestructura, comodidad, higiene, seguridad, salubridad y atención al usuario, con el propósito de brindar espacios apropiados para el descanso, bienestar y permanencia de los participantes durante el desarrollo de las actividades programadas. El servicio deberá prestarse en establecimientos legalmente constituidos y habilitados para desarrollar actividades de alojamiento turístico, que garanticen una atención oportuna, instalaciones en óptimas condiciones y disponibilidad de habitaciones suficientes para alojar a la totalidad de los beneficiarios durante el tiempo establecido. El operador deberá garantizar que el alojamiento se encuentre ubicado estratégicamente, preferiblemente cerca de los lugares donde se desarrollarán las actividades programadas, con el fin de facilitar los desplazamientos, optimizar los tiempos y garantizar la participación de todos los beneficiarios.	NUMERO	42

	El servicio de alojamiento y hospedaje contempla la atención de cuarenta y dos (42) beneficiarios durante tres (3) días y dos (2) noches. Para efectos de la estimación del costo, se establece que cada una de las cuarenta y dos (42) unidades corresponde a un paquete de alojamiento por persona, que incluye la totalidad de las dos (2) noches de hospedaje, En consecuencia, el valor corresponde al paquete completo de alojamiento por beneficiario durante el tiempo establecido.		
3	Alimentación para los beneficiarios (Desayuno): Garantizar el suministro y prestación del servicio de alimentación correspondiente a ciento veintiséis (126) desayunos destinados a los beneficiarios participantes de las actividades programadas, con el propósito de proporcionar una alimentación adecuada, balanceada, nutritiva, variada y preparada bajo óptimas condiciones de calidad, higiene, inocuidad y salubridad. El operador deberá garantizar la preparación, suministro y entrega oportuna de los desayunos, asegurando que estos cumplan con condiciones nutricionales apropiadas y que sean elaborados con productos frescos, de buena calidad y aptos para el consumo humano. El servicio deberá prestarse en los lugares y horarios previamente establecidos por la entidad contratante, garantizando la atención de la totalidad de los beneficiarios y evitando retrasos que puedan afectar el desarrollo de las actividades programadas. La distribución de los desayunos se deberá realizar de la siguiente manera hasta completar la entrega de los 126 desayunos: 1. Dia 1: entrega de 42 desayunos 2. Dia 2: entrega de 42 desayunos 3. Dia 3: entrega de 42 desayunos La Hora de entrega deberá hacerse en el horario de 7 am a 9 am de cada uno de los días	UNIDAD	126
4	Alimentación de calidad para los beneficiarios (Almuerzo y cena): Garantizar la prestación integral del servicio de alimentación para los beneficiarios participantes de las actividades programadas, mediante el suministro de doscientas diez (210) raciones alimentarias correspondientes a almuerzos y cenas, elaboradas con productos frescos, de excelente calidad, variados y nutritivos, que cumplan con las condiciones de higiene, salubridad, inocuidad y manipulación establecidas en la normatividad sanitaria colombiana vigente. El contratista deberá garantizar la preparación, suministro, transporte y entrega oportuna de los alimentos, asegurando que cada beneficiario reciba una ración individual completa, balanceada, suficiente y adecuada para su consumo, contribuyendo a su bienestar, salud y adecuado desarrollo de las actividades programadas. El servicio deberá prestarse en los lugares, fechas y horarios establecidos por la entidad contratante, garantizando la atención de la totalidad de los participantes y disponiendo de la logística y el personal necesario para ofrecer un servicio eficiente, organizado y de calidad. Producto : Almuerzo cantidad diaria 42 cantidad por 3 dias 126 Producto : Desayuno cantidad diaria 42 cantidad por 3 dias 84	UNIDAD	210
5	Refrigerio para tres jornadas: Garantizar el suministro de doscientos cincuenta y dos (252) refrigerios para los beneficiarios participantes de las actividades programadas durante tres (3) jornadas, mediante la preparación, adquisición y entrega de alimentos y bebidas de excelente calidad, frescos, variados, nutritivos y aptos para el consumo humano, que cumplan con las condiciones de higiene, inocuidad, manipulación, conservación y presentación exigidas por la normatividad sanitaria colombiana vigente. El contratista deberá garantizar la disponibilidad, preparación, transporte y distribución oportuna a los Municipios de Arauquita y Tame de los refrigerios, procurando que cada beneficiario reciba una ración individual completa, suficiente y adecuada, que contribuya a mantener su energía y bienestar durante el desarrollo de las actividades. El servicio deberá prestarse en los lugares y horarios establecidos por la entidad contratante, garantizando la atención de la totalidad de los participantes durante las tres jornadas programadas.	UNIDAD	252
6	Hidratación(agua, bebidas saborizados, bebidas energizantes, sueros rehidratante) por los tres días de la actividad: Garantizar el suministro integral y permanente de hidratación para los beneficiarios participantes durante los tres (3) días de desarrollo de las actividades programadas, mediante la provisión de agua potable, bebidas saborizadas, bebidas energizantes y bebidas con electrolitos o soluciones de rehidratación oral, en cantidades suficientes y con condiciones óptimas de calidad, higiene, conservación, presentación e inocuidad.	UNIDAD	504

	El contratista deberá garantizar la adquisición, suministro, transporte, almacenamiento y distribución de las bebidas requeridas, procurando que los participantes cuenten con disponibilidad de líquidos durante las diferentes jornadas, especialmente en los espacios donde se desarrollen actividades recreativas, culturales, deportivas, turísticas, recorridos y demás actividades contempladas en la programación. El servicio deberá prestarse de manera organizada y oportuna, teniendo en cuenta las condiciones climáticas de la región, la duración de las jornadas y las necesidades de hidratación de los cuarenta y dos (42) beneficiarios. Producto Cantidad diaria Cantidad para 3 días Agua potable 84 unidades 252 unidades Bebidas saborizadas 42 unidades 126 unidades Bebidas energizantes 21 unidades 63 unidades Bebidas con electrolitos o sueros 21 unidades 63 unidades 168 unidades 504 unidades		
7	Kit Liberación de estrés (Toalla personalizada, camiseta tipo polo, gorra, agenda, pañoleta): Garantizar la adquisición, elaboración, personalización y entrega de cuarenta y dos (42) kits de relajación y bienestar, destinados a los beneficiarios participantes de las actividades programadas, con el propósito de proporcionar elementos de uso personal que contribuyan a su comodidad, descanso, bienestar, integración y participación durante el desarrollo de las jornadas. Cada kit deberá estar conformado por los siguientes elementos: toalla personalizada, camiseta tipo polo, gorra, agenda y pañoleta, los cuales deberán cumplir con condiciones adecuadas de calidad, resistencia, funcionalidad, presentación y durabilidad. Los elementos deberán ser nuevos, de excelente calidad, estar debidamente terminados y, cuando corresponda, personalizados con la imagen institucional, logotipo, nombre de la actividad o identidad gráfica definida previamente por la entidad contratante. El contratista deberá garantizar que los cuarenta y dos (42) kits sean entregados completos, organizados, debidamente empacados y en condiciones óptimas de presentación.	UNIDAD	42
8	Jornada Portafolio de inversiones: Garantizar la organización, coordinación y desarrollo de una (1) jornada de visita ecológica o ecoturística en un sitio turístico del municipio de Arauquita, departamento de Arauca, mediante la prestación de servicios de acompañamiento, orientación, interpretación ambiental y guianza turística especializada, dirigida a los beneficiarios participantes. El desarrollo de la jornada debe tener la oportunidad de identificar y observar diferentes alternativas de inversión y aprovechamiento sostenible de los recursos y potencialidades del territorio. A través de los recorridos y del acompañamiento pedagógico y de guianza especializada, donde se genere espacios de aprendizaje que permitan reconocer oportunidades de negocio, iniciativas productivas y posibles ideas de emprendimiento rural, especialmente aquellas relacionadas con el ecoturismo, el turismo de naturaleza, la producción agropecuaria y el aprovechamiento sostenible de los recursos locales. De esta manera, la actividad trasciende el componente recreativo y se convierte en una experiencia de formación, exploración e identificación de oportunidades que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades emprendedoras y al desarrollo económico de los beneficiarios. La actividad tendrá como propósito promover el reconocimiento del patrimonio natural, ambiental, cultural y paisajístico del municipio, fomentar la educación ambiental, fortalecer la integración de los participantes y generar espacios de recreación, esparcimiento, aprendizaje y contacto responsable con la naturaleza. El operador deberá garantizar la planificación integral de la jornada, incluyendo la selección del sitio turístico, coordinación de los recorridos, acompañamiento de un guía turístico idóneo, orientación a los participantes, desarrollo de actividades de sensibilización ambiental y cumplimiento de las condiciones de seguridad, logística y protección del entorno natural.	Global	1
9	Realizar jornada de recreación de bienvenida, integración con música en vivo incluye materiales y sonido: El operador deberá garantizar la realización de una (1) jornada de bienvenida, recreación e integración para un grupo de cuarenta y dos (42) personas. La actividad deberá contemplar, como mínimo, los siguientes componentes: • Organización y planeación de la jornada recreativa. • Recepción y bienvenida de los participantes. • Desarrollo de dinámicas de integración grupal. • Actividades lúdicas y recreativas dirigidas.	Global	1

	• Juegos participativos y ejercicios de trabajo en equipo. • Actividades de motivación, animación y participación. • Presentación de música en vivo. • Disponibilidad de equipos profesionales de sonido. • Suministro de micrófonos y accesorios técnicos. • Suministro de materiales y elementos necesarios para las actividades. • Personal encargado de la animación y recreación. • Personal técnico para el montaje y operación del sonido. • Organización de los espacios y ambientación de la actividad. • Coordinación de horarios, tiempos y desarrollo de la programación. • Desmontaje y recolección de los elementos utilizados al finalizar la jornada.		
10	Estrategias lúdicas para afrontar miedos y descubrir fortalezas: incluye materiales, logística y premiación: Garantizar la planeación, organización y desarrollo de una (1) jornada de juegos de integración para cuarenta y dos (42) beneficiarios, mediante actividades lúdicas, recreativas y participativas orientadas a fortalecer la convivencia, el trabajo en equipo, la comunicación, la coordinación, la concentración, la creatividad y la integración grupal. La actividad deberá contemplar la implementación de tres (3) juegos recreativos denominados: torre de vasos con elástico, lanzamiento de aros o petanca y juego de la pelota o el globo, los cuales permitirán la participación activa de los beneficiarios mediante dinámicas que promuevan la cooperación, la recreación, la diversión y el aprovechamiento del tiempo libre. El operador deberá garantizar la prestación integral del servicio, incluyendo la disposición de materiales, elementos recreativos, personal facilitador, organización de los equipos, adecuación de los espacios, logística, acompañamiento, desarrollo de las actividades, premiación y demás recursos necesarios para el adecuado desarrollo de la jornada	Global	1
11	Realización de charlas de aspecto psicosociales, con comunicación asertiva y habilidad social (1) conferencista: Desarrollar una charla de orientación y sensibilización psicosocial dirigida a la población participante, con el propósito de fortalecer las competencias personales, emocionales y sociales mediante el reconocimiento y aplicación de herramientas de comunicación asertiva, empatía, escucha activa, manejo de emociones y resolución pacífica de conflictos, que permitan mejorar las relaciones interpersonales y adquirir habilidades para afrontar de manera adecuada las diferentes situaciones y dificultades que se presentan en la vida cotidiana, familiar, social y laboral.	Global	1
12	Talleres de aspectos psicosociales de posibles proyectos de vida (4 actividades en simultaneo) con sus materiales por individual: Se requiere la planeación, organización y ejecución de cuatro (4) talleres de carácter psicosocial, formativo y práctico, desarrollados de manera simultánea, orientados al fortalecimiento de habilidades personales, sociales, emocionales y productivas, promoviendo la construcción de proyectos de vida, el reconocimiento de capacidades individuales, la autonomía, la creatividad, el emprendimiento y el aprovechamiento productivo del tiempo libre. Las actividades por desarrollar comprenden: 1) Elaboración de velas artesanales, incluyendo cera, pabilos, moldes, colorantes, esencias aromáticas, recipientes, elementos decorativos y empaques. 2) Cultivos de huertas caseras, incluyendo materas o recipientes de cultivo, semillas, tierra abonada, sustrato, abono orgánico, elementos de siembra y material instructivo. 3) Elaboración de decoración navideña, incluyendo foami, fieltro, cartulinas, cintas, pegantes, tijeras, elementos decorativos, moldes y materiales para acabados. 4) Cocina saludable, incluyendo frutas, verduras, ingredientes frescos, utensilios, recipientes, elementos de protección e higiene y demás insumos necesarios para la preparación de recetas nutritivas. El servicio deberá incluir personal capacitador idóneo para cada actividad, acompañamiento y orientación psicosocial, suministro de materiales e insumos individuales, herramientas, elementos de protección y recursos logísticos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de los talleres. Cada participante deberá contar con los materiales suficientes para realizar la actividad práctica y obtener un producto elaborado o una siembra establecida, fortaleciendo sus conocimientos, habilidades y capacidades como herramientas para la construcción de alternativas de desarrollo personal, familiar y productivo. La cantidad de 84 talleres corresponde a la posibilidad de que cada asistente seleccione y participe en dos de los cuatro talleres ofertados, con el propósito de promover su participación activa y fortalecer el desarrollo de diversas habilidades y competencias.	Unidad	84
13	Actividad para fortalecer hábitos de autocuidado, higiene postural y estilos de vida saludables: Se requiere la prestación de servicios para la organización y ejecución de una jornada de relajación y bienestar integral dirigida a cuarenta y dos (42) participantes, mediante la disponibilidad de personal capacitado en técnicas de masajes de relajación y un Personal con formación en higiene postural, ergonomía y bienestar corporal. El servicio deberá incluir atención individualizada, orientación sobre higiene postural, valoración orientativa del sistema	Unidad	42

	musculoesquelético, técnicas suaves de relajación muscular y recomendaciones de autocuidado y bienestar corporal, de acuerdo con las condiciones particulares de cada beneficiario. El contratista deberá suministrar el personal idóneo, camillas profesionales, aceites y cremas para masajes, toallas, sábanas, protectores de camilla, papel camilla, elementos de higiene y desinfección, gel antibacterial, elementos de protección y demás materiales e insumos necesarios para garantizar la adecuada prestación del servicio. La actividad deberá desarrollarse en un espacio acondicionado para brindar comodidad, privacidad, tranquilidad y condiciones de bioseguridad, garantizando la atención de los cuarenta y dos (42) participantes mediante una programación organizada de turnos. Se deberá contemplar la valoración previa, identificación de posibles contraindicaciones, consentimiento informado y aplicación de procedimientos acordes con las competencias y habilitación del personal responsable. El propósito de la jornada es promover el bienestar físico y emocional, favorecer la relajación, contribuir al manejo del estrés y fortalecer hábitos de autocuidado, higiene postural y estilos de vida saludables.		
14	Apoyo logístico: Se requiere contratar el servicio de apoyo logístico integral para garantizar la adecuada planeación, coordinación, organización y ejecución de las diferentes actividades programadas por la entidad, proporcionando los recursos humanos, necesarios para el desarrollo de las jornadas. El servicio logístico comprende la prestación de servicios de 4 personas con disponibilidad de acuerdo con el desarrollo de cada actividad. El servicio deberá contemplar el acompañamiento antes, durante y después de cada actividad, incluyendo la adecuación de los espacios, montaje y desmontaje de elementos, distribución de mobiliario, organización de participantes, coordinación de proveedores, atención de requerimientos operativos y demás acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales. El apoyo logístico deberá facilitar el desarrollo ordenado de las actividades, promoviendo la participación de los beneficiarios, el aprovechamiento adecuado de los recursos y la atención oportuna de las necesidades que se presenten durante la ejecución de las jornadas. Asimismo, deberá garantizar que los espacios y elementos utilizados se encuentren en condiciones adecuadas de funcionamiento, limpieza, seguridad y presentación, contribuyendo a generar ambientes agradables, organizados y apropiados para el desarrollo de actividades de integración, formación, bienestar, recreación y fortalecimiento social, al finalizar las actividades deberán hacer entrega de informes con las evidencias fotográficas de las actividades desarrolladas.	Global	1

2.3.1 DESCRIPCIÓN AMPLIA DE LOS REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO

2.3.1.1 DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE

Objeto del servicio

Garantizar la prestación integral del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros para un grupo de cuarenta y dos (42) personas, mediante la disposición de vehículos adecuados, seguros, cómodos y en óptimas condiciones técnico-mecánicas, que permitan realizar los desplazamientos intermunicipales en la ruta Arauca – Arauquita – Tame – Arauca y los recorridos de regreso que sean necesarios, de acuerdo con la programación y los horarios establecidos por la entidad contratante.

De igual manera, el operador deberá garantizar el servicio de transporte terrestre urbano dentro de los municipios y lugares donde se desarrollen las actividades, incluyendo los desplazamientos desde los sitios de alojamiento, puntos de encuentro y lugares de concentración hacia los diferentes sitios turísticos, culturales, recreativos, institucionales y demás escenarios contemplados en la agenda de actividades.

El servicio deberá prestarse de manera continua, oportuna, organizada y segura, garantizando la movilización de la totalidad de los participantes durante el desarrollo de la programación.

Requerimientos técnicos y operativos del servicio

El operador seleccionado deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

Disponibilidad de vehículos Disponer de los vehículos necesarios para garantizar el transporte de cuarenta y dos (42) personas, teniendo en cuenta la capacidad autorizada de cada vehículo y sin exceder el número de pasajeros permitido.

- Los vehículos deberán ser de servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros, debidamente habilitados conforme a la normatividad colombiana vigente.
- Contar con vehículo tipo bus técnicamente adecuados para atender la cantidad de pasajeros y las características de los recorridos.
- Garantizar que todos los vehículos cuenten con asientos cómodos, cinturones de seguridad individuales, ventilación adecuada y condiciones óptimas de limpieza, higiene y presentación.
- Disponer de espacio suficiente para el equipaje y los elementos personales de los pasajeros, cuando se requiera.
- Garantizar la disponibilidad de vehículos de respaldo o un mecanismo de sustitución inmediata en caso de presentarse fallas mecánicas, daños o cualquier situación que impida continuar con la prestación del servicio.

Transporte intermunicipal

El operador deberá garantizar el traslado de los cuarenta y dos (42) participantes en los siguientes trayectos:

- Trayecto de ida: Arauca – Arauquita – Tame.
- Trayecto de regreso: Tame – Arauca, incluyendo los desplazamientos y paradas previamente establecidos en la programación.
- Realizar las paradas técnicas, de descanso o de abastecimiento que sean necesarias, procurando no afectar el cumplimiento de los horarios establecidos.
- Garantizar la recogida y entrega de los pasajeros en los puntos de encuentro previamente definidos por la entidad contratante.
- Mantener coordinación permanente con el supervisor o delegado de la entidad para atender cualquier modificación en los horarios, puntos de recogida o itinerarios autorizados.

Transporte urbano y desplazamientos turísticos

El operador deberá garantizar el transporte urbano de las cuarenta y dos (42) personas durante el desarrollo de todas las actividades programadas, contemplando:

- Traslados desde los lugares de alojamiento hacia los sitios turísticos y culturales.
- Desplazamientos hacia los escenarios donde se desarrollen talleres, encuentros, reuniones, jornadas institucionales, actividades recreativas y eventos programados.

- Transporte hacia restaurantes, establecimientos o lugares destinados a actividades de integración, cuando estén incluidos en la agenda.
- Traslados entre los diferentes atractivos turísticos, espacios naturales, parques, monumentos, centros culturales y demás lugares de interés contemplados en el recorrido.
- Retorno de los participantes hacia los lugares de alojamiento, puntos de concentración o sitios previamente establecidos.
- Disponibilidad de los vehículos durante las jornadas programadas, de acuerdo con los horarios y necesidades de movilidad del grupo.
- Garantizar que ningún participante quede excluido de los recorridos por falta de capacidad vehicular o deficiencias en la organización del transporte.

El servicio urbano deberá contemplar los recorridos necesarios para el cumplimiento integral de la agenda, sin generar cobros adicionales por desplazamientos que se encuentren incluidos en la programación contractual.

Requisitos legales y documentación de los vehículos

El operador deberá acreditar y garantizar que los vehículos destinados a la prestación del servicio cumplan con todos los requisitos legales exigidos en Colombia, entre ellos:

1. Licencia de tránsito vigente de cada vehículo.
2. Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente.
3. Revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, cuando corresponda.
4. Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual exigibles para el servicio de transporte especial.
5. Tarjeta de operación vigente, cuando sea exigible.
6. Documentación que acredite la habilitación de la empresa para prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial.
7. Contrato o documento de transporte correspondiente, conforme a la regulación vigente.
8. Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), cuando resulte exigible.
9. Los demás documentos y autorizaciones requeridos por las autoridades de transporte competentes.

Requisitos de los conductores

El operador deberá garantizar que los conductores asignados al servicio cumplan con las siguientes condiciones:

- Contar con licencia de conducción vigente y de la categoría correspondiente al vehículo que operan.
- Tener experiencia comprobable en la conducción de vehículos de transporte público especial de pasajeros.
- Contar con los conocimientos y habilidades necesarios para conducir en vías urbanas, rurales e intermunicipales.

- Conocer las rutas y condiciones generales de movilidad de los municipios de Arauca, Arauquita y Tame.
- Mantener un trato respetuoso, cordial y amable con todos los pasajeros.
- Cumplir estrictamente las normas de tránsito y las disposiciones de seguridad vial.
- Abstenerse de conducir bajo los efectos del alcohol, sustancias psicoactivas o medicamentos que afecten sus capacidades.
- Respetar los horarios, itinerarios y puntos de recogida establecidos.
- No transportar personas ajenas al grupo autorizado sin aprobación de la entidad contratante.
- Garantizar que las jornadas de conducción y los descansos se ajusten a la normatividad vigente.

Condiciones de seguridad y prevención de riesgos

El operador será responsable de adoptar todas las medidas necesarias para proteger la integridad física y la seguridad de los pasajeros durante la prestación del servicio.

Para ello deberá:

- Verificar antes de cada recorrido el estado general y las condiciones de funcionamiento de los vehículos.
- Garantizar el correcto funcionamiento de los frenos, dirección, luces, llantas, sistema de suspensión y demás componentes esenciales.
- Disponer de elementos de seguridad y atención de emergencias exigibles, tales como botiquín, extintor, herramientas básicas y señalización preventiva.
- Contar con protocolos de actuación ante accidentes, fallas mecánicas, emergencias médicas o situaciones que afecten el normal desarrollo del recorrido.
- Informar oportunamente a la entidad contratante cualquier novedad que pueda afectar la seguridad o continuidad del servicio.
- Evitar maniobras peligrosas, excesos de velocidad y cualquier comportamiento que ponga en riesgo a los pasajeros.
- Garantizar el uso obligatorio de los cinturones de seguridad durante los desplazamientos.

Calidad y comodidad del servicio

Los vehículos deberán reunir condiciones apropiadas para garantizar la comodidad de los participantes durante los recorridos de corta, mediana y larga distancia.

Se deberán garantizar las siguientes condiciones:

- Vehículos limpios, desinfectados y en buen estado de presentación.
- Sillas en buenas condiciones y con espacio adecuado para los pasajeros.
- Aire acondicionado o sistema de ventilación funcional, según las características del vehículo.
- Ausencia de malos olores, daños internos o elementos que puedan generar incomodidad.
- Puntualidad en la prestación del servicio.
- Trato respetuoso y atención adecuada a los pasajeros.
- Disponibilidad permanente de los vehículos durante los horarios contratados.

- Atención oportuna de solicitudes y requerimientos de movilidad por parte del supervisor del contrato.

Coordinación y cumplimiento de la programación

El operador deberá mantener comunicación permanente con la entidad contratante o con la persona designada para coordinar el servicio.

En consecuencia, deberá:

- Elaborar y coordinar el plan de desplazamientos de acuerdo con la agenda de actividades.
- Presentar previamente la relación de vehículo y conductor asignado.
- Cumplir los horarios de salida, llegada, recogida y retorno establecidos.
- Garantizar la disponibilidad de transporte durante todos los días y jornadas contempladas en la programación.
- Atender los ajustes razonables de itinerario que sean autorizados por la entidad contratante.
- Informar de manera inmediata cualquier retraso, inconveniente o eventualidad.
- Garantizar la continuidad del servicio sin interrupciones injustificadas.
- Llevar un control de los recorridos realizados y de los servicios efectivamente prestados.

Costos incluidos en el servicio

El valor ofertado por el operador deberá contemplar integralmente todos los costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio, entre ellos:

- Combustible requerido para los recorridos intermunicipales y urbanos.
- Pago de peajes, cuando corresponda.
- Salarios, honorarios, viáticos y demás gastos del personal conductor.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos.
- Seguros y pólizas exigibles.
- Gastos de parqueadero.
- Costos de operación y administración.
- Desplazamientos urbanos y turísticos contemplados en la programación.
- Vehículos de reemplazo en caso de contingencia.
- Los demás gastos necesarios para garantizar la prestación integral del servicio.

No se reconocerán cobros adicionales por conceptos que deban estar incluidos en el valor contratado y que sean necesarios para cumplir con las obligaciones establecidas.

Obligaciones específicas del operador

El contratista deberá asumir, como mínimo, las siguientes obligaciones:

1. Garantizar el transporte terrestre de los cuarenta y dos (42) participantes en los trayectos intermunicipales establecidos.

2. Garantizar los recorridos urbanos hacia los sitios turísticos y lugares donde se desarrollen las actividades programadas.
3. Disponer de vehículos suficientes y adecuados para movilizar la totalidad de los participantes.
4. Garantizar la disponibilidad de conductores idóneos y debidamente autorizados.
5. Cumplir los horarios y recorridos establecidos por la entidad contratante.
6. Asumir la totalidad de los costos relacionados con la operación del servicio.
7. Garantizar el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte vigentes.
8. Responder por la calidad, oportunidad y continuidad del servicio.
9. Atender y solucionar oportunamente las novedades que se presenten durante los recorridos.
10. Garantizar la seguridad e integridad de los pasajeros durante la prestación del servicio.
11. Presentar los soportes documentales y evidencias de ejecución que sean requeridos por el supervisor.
12. Reemplazar inmediatamente los vehículos que presenten fallas o condiciones que impidan la prestación adecuada del servicio.

Supervisión y recibo a satisfacción

La entidad contratante, a través del supervisor designado, realizará el seguimiento y verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas, operativas y legales del servicio.

Para efectos del recibo a satisfacción, el operador deberá presentar:

- Relación de los vehículos utilizados y sus respectivas placas.
- Relación de los conductores asignados.
- Soportes de cumplimiento de los recorridos intermunicipales.
- Registro de los desplazamientos urbanos realizados.
- Evidencias de la disponibilidad y prestación efectiva del servicio.
- Informe de ejecución de las actividades de transporte.
- Los demás documentos que solicite el supervisor para verificar el cumplimiento contractual.

Con la contratación del servicio se busca garantizar la movilización segura, oportuna, eficiente y organizada de los cuarenta y dos (42) participantes, asegurando la cobertura total de los desplazamientos intermunicipales entre Arauca, Arauquita y Tame, así como los recorridos urbanos requeridos para el desarrollo de las actividades turísticas, culturales, recreativas e institucionales programadas.

El operador deberá garantizar que el transporte se preste de manera integral, sin interrupciones, con vehículos en excelentes condiciones y personal calificado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de la actividad y al bienestar de todos los participantes.

2.3.1.2 DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE

Objeto del servicio

Garantizar el servicio de alojamiento y hospedaje durante tres (3) días y dos (2) noches para cuarenta y dos (42) beneficiarios, en establecimientos hoteleros que cuenten con condiciones adecuadas de infraestructura, comodidad, higiene, seguridad, salubridad y atención al usuario, con el propósito de brindar

espacios apropiados para el descanso, bienestar y permanencia de los participantes durante el desarrollo de las actividades programadas.

El servicio deberá prestarse en establecimientos legalmente constituidos y habilitados para desarrollar actividades de alojamiento turístico, que garanticen una atención oportuna, instalaciones en óptimas condiciones y disponibilidad de habitaciones suficientes para alojar a la totalidad de los beneficiarios durante el tiempo establecido.

El operador deberá garantizar que el alojamiento se encuentre ubicado estratégicamente, preferiblemente cerca de los lugares donde se desarrollarán las actividades programadas, con el fin de facilitar los desplazamientos, optimizar los tiempos y garantizar la participación de todos los beneficiarios.

Requerimientos generales del alojamiento

El contratista deberá garantizar el hospedaje para cuarenta y dos (42) personas durante tres (3) días y dos (2) noches, cumpliendo con las siguientes condiciones:

- Disponer de habitaciones suficientes para alojar a la totalidad de los cuarenta y dos (42) beneficiarios.
- Garantizar habitaciones cómodas, ventiladas, iluminadas y en buenas condiciones de infraestructura.
- Las habitaciones deberán contar con camas individuales, de acuerdo con la distribución previamente concertada con la entidad contratante.
- Cada cama deberá disponer de colchón en buen estado, sábanas limpias, almohadas, fundas y cobijas.
- Garantizar el cambio de lencería y ropa de cama de acuerdo con los protocolos de higiene del establecimiento y las necesidades del servicio.
- Disponer de baños privados, según la distribución autorizada, que se encuentren en adecuadas condiciones de funcionamiento, limpieza y salubridad.
- Garantizar suministro permanente de agua potable para el aseo personal.
- Contar con servicio de energía eléctrica e iluminación adecuada en habitaciones y zonas comunes.
- Garantizar sistemas de aire acondicionado funcionales, de acuerdo con las condiciones climáticas y características del establecimiento.
- Disponer de espacios adecuados para guardar equipaje y pertenencias personales.
- Garantizar la limpieza y desinfección de las habitaciones antes del ingreso de los beneficiarios y durante la prestación del servicio.
- Contar con personal disponible para atender los requerimientos de los huéspedes durante su permanencia.

Distribución y capacidad de las habitaciones

El operador deberá organizar la distribución de los cuarenta y dos (42) beneficiarios en habitaciones que cumplan con condiciones apropiadas de comodidad, privacidad y seguridad.

Para ello deberá:

- Garantizar la disponibilidad de habitaciones suficientes para la totalidad de los participantes, **UNA CAMA POR PERSONA.**
- Presentar previamente la distribución de las habitaciones, indicando la capacidad de cada una.
- Procurar una distribución organizada que facilite la identificación y ubicación de los beneficiarios.
- Evitar el hacinamiento y garantizar que no se exceda la capacidad autorizada de ocupación de cada habitación.
- Tener en cuenta, en la medida de lo posible, las condiciones particulares de los beneficiarios y las solicitudes de distribución realizadas por la entidad contratante.
- Garantizar que las habitaciones cuenten con mobiliario en buen estado, camas suficientes y espacios apropiados para la movilidad de los huéspedes.

La distribución de las habitaciones deberá ser previamente aprobada por el supervisor o delegado de la entidad contratante.

Condiciones de higiene, limpieza y salubridad

El establecimiento hotelero deberá garantizar condiciones óptimas de higiene y salubridad durante los tres (3) días de prestación del servicio.

En consecuencia, deberá:

- Entregar las habitaciones completamente limpias y desinfectadas antes del ingreso de los beneficiarios.
- Garantizar ropa de cama, sábanas, almohadas, fundas y cobijas limpias y en buen estado.
- Mantener los baños limpios, desinfectados y con los elementos básicos de funcionamiento.
- Garantizar el aseo periódico de las habitaciones y zonas comunes.
- Mantener las instalaciones libres de malos olores, humedad excesiva, plagas o cualquier condición que pueda afectar la salud y comodidad de los huéspedes.
- Disponer de recipientes adecuados para la recolección de residuos.
- Garantizar el suministro de agua para el aseo personal y el uso de los servicios sanitarios.
- Mantener en condiciones higiénicas las áreas de circulación, recepción, escaleras y demás espacios de uso común.

Servicios y comodidades incluidos

El servicio de hospedaje deberá incluir, como mínimo, las siguientes comodidades:

1. Alojamiento durante tres (3) días y dos (2) noches.
2. Asignación de habitaciones de acuerdo con la cantidad de beneficiarios.
3. Camas con colchones en buen estado.
4. Sábanas, almohadas, fundas y cobijas limpias.
5. Baño privado o compartido en condiciones adecuadas de higiene y funcionamiento.
6. Suministro de agua potable.
7. Servicio de energía eléctrica.
8. Iluminación adecuada en habitaciones y zonas comunes.

9. Aire acondicionado funcional.
10. Servicio de recepción y atención al huésped.
11. Servicio de limpieza de habitaciones y áreas comunes.
12. Acceso a zonas comunes del establecimiento.
13. Servicio de conexión a internet Wi-Fi, cuando esté disponible en el establecimiento y se haya incluido en las condiciones ofertadas.
14. Custodia y condiciones de seguridad para las pertenencias de los huéspedes.

Los servicios incluidos deberán estar contemplados en el valor total ofertado, sin generar cobros adicionales para los beneficiarios o la entidad contratante.

Requisitos de seguridad y protección de los beneficiarios

El establecimiento deberá contar con condiciones de seguridad que permitan proteger la integridad física de los huéspedes y sus pertenencias durante el tiempo de alojamiento.

Para ello deberá:

- Contar con mecanismos de control de ingreso y salida de personas.
- Disponer de cerraduras y sistemas de seguridad funcionales en las habitaciones.
- Garantizar iluminación adecuada en pasillos, escaleras, entradas y zonas comunes.
- Contar con señalización de rutas de evacuación y salidas de emergencia.
- Disponer de extintores y elementos de prevención y atención de emergencias, de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Contar con protocolos de actuación ante emergencias, incendios, accidentes o situaciones que puedan poner en riesgo a los huéspedes.
- Garantizar que las instalaciones cumplan con las condiciones de seguridad exigidas para establecimientos de alojamiento.
- Disponer de personal responsable de la atención de situaciones que se presenten durante la estadía.

Requisitos legales y administrativos del establecimiento

El contratista deberá garantizar que el establecimiento donde se prestará el servicio de hospedaje cumpla con los requisitos legales y administrativos exigidos en Colombia, entre ellos:

- Estar legalmente constituido y contar con los registros y autorizaciones necesarios para desarrollar la actividad de alojamiento.
- Contar con Registro Nacional de Turismo (RNT) vigente, cuando sea exigible.
- Cumplir con las disposiciones sanitarias, de seguridad y de funcionamiento aplicables.
- Cumplir con las normas de protección al consumidor y atención al usuario.
- Garantizar la aplicación de las disposiciones relacionadas con la prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, cuando corresponda.
- Cumplir con las obligaciones tributarias y comerciales correspondientes a la prestación del servicio.
- Disponer de los documentos y permisos exigidos por las autoridades competentes.

Atención y servicio al huésped

El operador deberá garantizar una atención amable, respetuosa y oportuna durante toda la estadía de los beneficiarios.

Para ello deberá:

- Coordinar previamente el proceso de recepción y registro de los cuarenta y dos (42) beneficiarios.
- Garantizar que las habitaciones estén disponibles y preparadas para la hora de llegada acordada.
- Facilitar el ingreso y la asignación de habitaciones de manera organizada.
- Disponer de personal para atender solicitudes, inquietudes o inconvenientes durante la permanencia.
- Garantizar atención oportuna ante cualquier novedad relacionada con el alojamiento.
- Solucionar de manera inmediata las situaciones relacionadas con fallas en los servicios, daños en habitaciones o deficiencias en las condiciones de higiene.
- Garantizar que los beneficiarios reciban un trato digno, respetuoso y sin discriminación.

Ubicación del establecimiento

El alojamiento deberá prestarse en un establecimiento ubicado en una zona que facilite el acceso a los lugares donde se desarrollarán las actividades programadas.
Se deberá procurar que el establecimiento:

- Se encuentre en una ubicación estratégica y de fácil acceso.
- Cuente con vías de ingreso en condiciones adecuadas.
- Facilite la movilización de los beneficiarios hacia los sitios turísticos, culturales, recreativos e institucionales.
- Se encuentre en un sector que ofrezca condiciones apropiadas de seguridad y tranquilidad.
- Permita el ingreso y estacionamiento de vehículos de transporte de pasajeros, cuando las condiciones físicas del lugar lo permitan.

Duración y condiciones de prestación del servicio

El servicio deberá garantizarse durante un periodo de tres (3) días y dos (2) noches consecutivas para los cuarenta y dos (42) beneficiarios.

El operador deberá:

- Garantizar la disponibilidad del alojamiento durante todo el periodo establecido.
- Coordinar con la entidad contratante los horarios de ingreso (check-in) y salida (check-out).
- Garantizar que las habitaciones se encuentren disponibles y en condiciones adecuadas al momento de la llegada de los participantes.
- Evitar cambios de establecimiento o de habitaciones sin autorización previa de la entidad contratante.
- Garantizar que ningún beneficiario quede sin alojamiento durante el desarrollo de las actividades.

- Asumir la responsabilidad por cualquier inconveniente operativo que afecte la disponibilidad de las habitaciones.

Costos incluidos en el servicio

El valor ofertado por el operador deberá incluir la totalidad de los costos asociados a la prestación del servicio de hospedaje, tales como:

- Alojamiento para cuarenta y dos (42) personas durante tres (3) días y dos (2) noches.
- Disponibilidad y asignación de habitaciones.
- Lencería, ropa de cama, almohadas y cobijas.
- Servicios públicos de agua y energía.
- Limpieza y aseo de habitaciones.
- Limpieza de baños y zonas comunes.
- Servicio de recepción y atención al huésped.
- Impuestos, tasas y contribuciones aplicables.
- Costos administrativos y operativos.
- Los demás gastos necesarios para garantizar la prestación integral del servicio.

No se deberán generar cobros adicionales a los beneficiarios por los servicios que se encuentren contemplados dentro del objeto contractual.

Obligaciones especificas del contratista

El operador deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes obligaciones:

1. Garantizar el hospedaje de los cuarenta y dos (42) beneficiarios durante tres (3) días y dos (2) noches.
2. Disponer de habitaciones suficientes y adecuadas para el alojamiento de todos los participantes.
3. Garantizar condiciones óptimas de comodidad, higiene, limpieza y salubridad.
4. Suministrar ropa de cama limpia y en buen estado.
5. Garantizar el funcionamiento de los servicios sanitarios, suministro de agua y energía eléctrica.
6. Disponer de personal para la atención de los beneficiarios durante la estadía.
7. Garantizar las condiciones de seguridad de las instalaciones.
8. Cumplir con los requisitos legales exigidos para la prestación del servicio de alojamiento.
9. Garantizar la disponibilidad de las habitaciones durante el tiempo contratado.
10. Atender y solucionar oportunamente las novedades que se presenten.
11. Presentar los soportes que acrediten la prestación efectiva del servicio.
12. Garantizar que el alojamiento se preste en condiciones dignas y adecuadas para la totalidad de los beneficiarios.

Supervisión y recibo a satisfacción

La entidad contratante, a través del supervisor designado, verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas para la prestación del servicio.

Para el recibo a satisfacción, el contratista deberá presentar:

- Identificación del establecimiento hotelero donde se prestó el servicio.
- Certificación o soporte del Registro Nacional de Turismo, cuando sea exigible.
- Relación de las habitaciones asignadas.
- Listado de los beneficiarios alojados.
- Registro de ingreso y salida de los huéspedes.
- Evidencias fotográficas de las instalaciones y habitaciones, cuando sean requeridas.
- Factura o documento equivalente.
- Certificación de cumplimiento del servicio expedida por el operador.

Garantizar que los cuarenta y dos (42) beneficiarios cuenten con un servicio de alojamiento adecuado, seguro, cómodo y en condiciones óptimas de higiene durante tres (3) días y dos (2) noches, permitiendo su descanso, bienestar y permanencia durante el desarrollo de las actividades programadas.

El servicio deberá prestarse de manera integral, organizada y oportuna, asegurando la disponibilidad de habitaciones suficientes y el cumplimiento de los estándares de calidad requeridos para brindar una experiencia satisfactoria a todos los participantes.

2.3.1.3 DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN – DESAYUNOS

Objeto del servicio

Garantizar el suministro y prestación del servicio de alimentación correspondiente a ciento veintiséis (126) desayunos destinados a los beneficiarios participantes de las actividades programadas, con el propósito de proporcionar una alimentación adecuada, balanceada, nutritiva, variada y preparada bajo óptimas condiciones de calidad, higiene, inocuidad y salubridad.

El operador deberá garantizar la preparación, suministro y entrega oportuna de los desayunos, asegurando que estos cumplan con condiciones nutricionales apropiadas y que sean elaborados con productos frescos, de buena calidad y aptos para el consumo humano.

El servicio deberá prestarse en los lugares y horarios previamente establecidos por la entidad contratante, garantizando la atención de la totalidad de los beneficiarios y evitando retrasos que puedan afectar el desarrollo de las actividades programadas.

Cantidad y cobertura del servicio

El contratista deberá garantizar el suministro de ciento veintiséis (126) desayunos, destinados a cubrir las necesidades de alimentación de los beneficiarios durante las jornadas programadas.

Para ello deberá:

- Garantizar la disponibilidad de los 126 desayunos requeridos.
- Entregar una ración individual por cada beneficiario.
- Garantizar que las porciones sean suficientes y apropiadas para una persona adulta, de acuerdo con la composición del menú.
- Organizar la entrega de los desayunos de manera ordenada y oportuna.

- Garantizar que ningún beneficiario quede sin recibir su alimentación.
- Coordinar previamente con la entidad contratante los lugares, fechas y horarios de suministro.
- Disponer de personal suficiente para atender la distribución de los alimentos cuando sea necesario.

Composición y características nutricionales del desayuno

El desayuno deberá estar compuesto por alimentos variados, frescos y nutritivos, que permitan aportar energía y nutrientes necesarios para iniciar adecuadamente la jornada.

Cada desayuno deberá incluir, como mínimo, los siguientes componentes:

1. Bebida caliente o fría: café, chocolate, avena, leche, jugo natural o bebida equivalente, de acuerdo con el menú establecido.
2. Producto de panadería: pan, arepa, tostada, almojábana, pandebono, mogolla u otro producto de características similares.
3. Proteína: huevo preparado en diferentes presentaciones, queso, pollo desmechado u otra alternativa de aporte proteico.
4. Acompañamiento: fruta fresca de temporada, porción de queso, cereal u otro alimento complementario.
5. Adicional opcional: mantequilla, mermelada u otro acompañamiento, según la composición del menú.

Los desayunos deberán tener una composición equilibrada, procurando incluir alimentos de los diferentes grupos nutricionales, como proteínas, carbohidratos, frutas y lácteos, de acuerdo con las características de cada preparación.

Variedad y calidad de los alimentos

El operador deberá garantizar que los desayunos sean preparados con ingredientes frescos y de buena calidad, evitando la repetición innecesaria de preparaciones cuando el servicio se distribuya en diferentes jornadas.

Se deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Utilizar alimentos frescos, aptos para el consumo humano y adquiridos en establecimientos confiables.
- Garantizar que las frutas se encuentren maduras, frescas, limpias y en buen estado.
- Utilizar productos lácteos que cumplan con las condiciones de conservación y fechas de vencimiento.
- Garantizar que los productos de panadería sean frescos y estén en condiciones adecuadas de consumo.
- Preparar los alimentos con ingredientes de calidad y en cantidades suficientes.
- No suministrar de productos deteriorados, vencidos, contaminados o que presenten alteraciones en olor, sabor, textura o apariencia.
- Garantizar que las bebidas sean preparadas con agua potable y productos aptos para el consumo.
- Procurar variedad en los menús para ofrecer una alimentación agradable y satisfactoria a los beneficiarios.

Condiciones de preparación, manipulación e inocuidad de los alimentos

El contratista deberá garantizar que la preparación y manipulación de los alimentos se realice bajo estrictas condiciones de higiene y salubridad, dando cumplimiento a la normatividad sanitaria colombiana vigente, especialmente a las disposiciones aplicables sobre preparación, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos.

Para ello deberá:

- Preparar los alimentos en establecimientos que cuenten con condiciones sanitarias adecuadas.
- Garantizar que las áreas de preparación se encuentren limpias, desinfectadas y organizadas.
- Utilizar utensilios, equipos y superficies en buenas condiciones de higiene.
- Garantizar el lavado y desinfección de frutas, verduras y demás alimentos que lo requieran.
- Utilizar agua potable en la preparación de bebidas y alimentos.
- Evitar la contaminación cruzada entre alimentos crudos y preparados.
- Mantener los alimentos protegidos de agentes contaminantes, polvo, insectos y otros factores externos.
- Garantizar que los alimentos se preparen preferiblemente cerca del horario de entrega, para conservar su frescura y calidad.
- Mantener temperaturas adecuadas de conservación y servicio para los alimentos que lo requieran.
- Garantizar que el personal manipulador cuente con condiciones de higiene personal apropiadas y utilice los elementos de protección necesarios.
- Disponer de recipientes y empaques limpios, adecuados y aptos para el contacto con alimentos.

Presentación y entrega de los desayunos

El operador deberá garantizar una presentación adecuada, higiénica y organizada de cada ración alimentaria.

Los desayunos deberán entregarse:

- En condiciones óptimas de temperatura y frescura.
- En recipientes, bandejas o empaques individuales, limpios y aptos para alimentos.
- Con una presentación agradable y adecuada.
- Con porciones completas y suficientes.
- Debidamente protegidos durante el transporte y la distribución.
- En el lugar y horario establecido por la entidad contratante.
- Con disponibilidad suficiente para atender simultáneamente a los beneficiarios.

Cuando el servicio se suministre en lugares diferentes al establecimiento de preparación, el contratista deberá garantizar el transporte de los alimentos en condiciones que preserven su calidad, inocuidad, temperatura y presentación.

Horarios y oportunidad en la prestación del servicio

El contratista deberá coordinar con la entidad contratante la hora y el lugar de entrega de los desayunos, garantizando que estos se encuentren disponibles antes del inicio de las actividades programadas.

Deberá:

- Cumplir estrictamente los horarios establecidos.
- Garantizar la entrega de los desayunos sin retrasos injustificados.
- Coordinar previamente la logística de distribución.
- Disponer del personal necesario para atender a los beneficiarios.
- Garantizar que el servicio se preste de manera organizada y eficiente.
- Atender oportunamente cualquier modificación autorizada en los horarios o lugares de entrega.

Requisitos del establecimiento y del personal manipulador

El operador deberá garantizar que el establecimiento encargado de preparar y suministrar los alimentos cumpla con las condiciones sanitarias exigidas por las autoridades competentes.

Asimismo, el personal encargado de la preparación y manipulación deberá:

- Mantener adecuada higiene personal.
- Utilizar vestimenta apropiada y limpia.
- Usar gorro, tapabocas cuando corresponda y demás elementos de protección requeridos.
- Mantener las uñas cortas y limpias.
- Realizar el lavado frecuente de manos.
- Cumplir con las disposiciones sanitarias vigentes.
- Evitar prácticas que puedan comprometer la inocuidad de los alimentos.

Atención de necesidades alimentarias especiales

El contratista deberá tener en cuenta las condiciones particulares de alimentación que puedan presentar algunos beneficiarios, previa información suministrada por la entidad contratante.

En caso de requerirse, deberá contemplar:

- Alternativas para personas con alergias o intolerancias alimentarias.
- Opciones para personas con restricciones alimentarias debidamente informadas.
- Sustitución de alimentos cuando exista alguna condición que impida su consumo.
- Alternativas alimentarias que mantengan condiciones nutricionales y de calidad similares a las del menú general.

Estas condiciones deberán coordinarse previamente para garantizar una atención adecuada e incluyente.

Costos incluidos en el servicio

El valor ofertado por el operador deberá incluir la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para garantizar el suministro de los ciento veintiséis (126) desayunos.

Entre estos se deberán contemplar:

- Compra de materias primas e ingredientes.
- Preparación y elaboración de los desayunos.
- Bebidas y alimentos complementarios.
- Personal de cocina y manipulación de alimentos.
- Empaques, recipientes, servilletas y demás elementos de presentación.
- Transporte de los alimentos, cuando se requiera.
- Distribución y entrega de las raciones.
- Elementos de higiene y limpieza.
- Costos administrativos y operativos.
- Impuestos y demás obligaciones aplicables.
- Cualquier otro gasto necesario para garantizar la prestación integral del servicio.

No se deberán generar cobros adicionales a los beneficiarios ni a la entidad contratante por conceptos que estén incluidos dentro del valor ofertado.

Obligaciones específicas del contratista

El operador deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes obligaciones:

1. Garantizar el suministro de ciento veintiséis (126) desayunos para los beneficiarios.
2. Preparar los alimentos con productos frescos, de calidad y aptos para el consumo humano.
3. Garantizar una composición nutricional adecuada y porciones suficientes.
4. Suministrar desayunos variados y con una presentación apropiada.
5. Cumplir con las normas sanitarias y de manipulación de alimentos vigentes.
6. Garantizar condiciones adecuadas de higiene durante la preparación, almacenamiento, transporte y entrega.
7. Entregar los desayunos en las fechas, horarios y lugares establecidos.
8. Disponer del personal necesario para la preparación y distribución de los alimentos.
9. Garantizar que todas las raciones sean entregadas completas y en óptimas condiciones.
10. Atender oportunamente cualquier requerimiento o novedad relacionada con el servicio.
11. Reponer los alimentos que presenten deficiencias de calidad, preparación, cantidad o inocuidad.
12. Asumir todos los costos relacionados con la prestación integral del servicio.

Supervisión y recibo a satisfacción

La entidad contratante, a través del supervisor designado, verificará el cumplimiento de las condiciones técnicas, nutricionales, sanitarias y operativas del servicio.

Para efectos del recibo a satisfacción, el contratista deberá presentar:

- Relación de los desayunos suministrados.
- Descripción de los menús entregados.
- Registro de entrega de las 126 raciones.

- Evidencias fotográficas de la preparación, presentación y entrega de los alimentos, cuando sean requeridas.
- Factura o documento equivalente.
- Certificación de cumplimiento del servicio.
- Los demás soportes que solicite el supervisor para verificar la prestación efectiva del servicio.

2.3.1.4 DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN – ALMUERZOS Y CENAS-

Garantizar la prestación integral del servicio de alimentación para los beneficiarios participantes de las actividades programadas, mediante el suministro de doscientas diez (210) raciones alimentarias correspondientes a almuerzos y cenas, elaboradas con productos frescos, de excelente calidad, variados y nutritivos, que cumplan con las condiciones de higiene, salubridad, inocuidad y manipulación establecidas en la normatividad sanitaria colombiana vigente.

El contratista deberá garantizar la preparación, suministro, transporte y entrega oportuna de los alimentos, asegurando que cada beneficiario reciba una ración individual completa, balanceada, suficiente y adecuada para su consumo, contribuyendo a su bienestar, salud y adecuado desarrollo de las actividades programadas.

El servicio deberá prestarse en los lugares, fechas y horarios establecidos por la entidad contratante, garantizando la atención de la totalidad de los participantes y disponiendo de la logística y el personal necesario para ofrecer un servicio eficiente, organizado y de calidad.

Cantidad y cobertura del servicio

El operador deberá garantizar el suministro de doscientas diez (210) raciones de alimentación, correspondientes a almuerzos y cenas para los beneficiarios.
Para ello deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Garantizar la disponibilidad de las 210 raciones alimentarias requeridas.
- Suministrar una ración individual completa por cada servicio de alimentación.
- Garantizar porciones suficientes y adecuadas para personas adultas.
- Distribuir los alimentos de manera organizada, oportuna y conforme a la programación establecida.
- Garantizar que ningún beneficiario quede sin recibir su respectiva alimentación.
- Coordinar previamente con la entidad contratante los lugares, fechas y horarios de entrega.
- Disponer de personal suficiente para atender la preparación, transporte y distribución de los alimentos.
- Garantizar la continuidad del servicio durante todas las jornadas contempladas.

Composición y características de los almuerzos

El contratista deberá garantizar que cada almuerzo corresponda a una alimentación completa, variada y balanceada, que incluya los diferentes grupos de alimentos necesarios para proporcionar energía y nutrientes a los beneficiarios.

Cada almuerzo deberá contener, como mínimo, los siguientes componentes:

Proteína principal
Una porción de proteína animal o alternativa equivalente, que podrá incluir:

- Carne de res.
- Pollo en diferentes preparaciones.
- Pescado.
- Carne de cerdo.
- Otras fuentes de proteína de características similares.

La porción deberá ser suficiente, estar debidamente cocida y preparada con ingredientes de calidad, garantizando su frescura y adecuada presentación.

Acompañamiento de carbohidratos
Cada almuerzo deberá incluir una porción de uno o varios de los siguientes alimentos:

- Arroz.
- Papa.
- Yuca.
- Plátano maduro o verde.
- Pasta.
- Puré de papa.
- Otros acompañamientos tradicionales de la región.

Ensalada o verduras
Se deberá incluir una porción de ensalada fresca o verduras preparadas, procurando variedad de ingredientes, adecuada limpieza y presentación.

Bebida
Cada almuerzo deberá incluir una bebida natural o preparada, preferiblemente jugo de fruta, limonada u otra bebida equivalente, elaborada con agua potable y productos aptos para el consumo humano.

Complemento adicional
Se podrá incluir sopa, crema, porción de fruta o postre, según la composición del menú y las características del servicio contratado.

Composición y características de las cenas

El contratista deberá garantizar que cada cena sea completa, nutritiva, variada y suficiente, procurando ofrecer preparaciones diferentes a las suministradas durante el almuerzo.

Cada cena deberá incluir, como mínimo:

- Proteína: carne de res, pollo, pescado, cerdo, huevo u otra alternativa proteica.
- Acompañamiento: arroz, papa, yuca, plátano, pasta, arepa u otro alimento equivalente.
- Verduras o ensalada: porción de vegetales frescos o preparados.
- Bebida: jugo natural, limonada, agua o bebida equivalente.
- Complemento: sopa, fruta o algún acompañamiento adicional, de acuerdo con el menú establecido.

Las cenas deberán contar con una composición nutricional apropiada y porciones suficientes, garantizando que los beneficiarios reciban una alimentación adecuada después de las jornadas de actividades.

Variedad y planeación de los menús

El operador deberá presentar una propuesta de menús que permita garantizar variedad en las preparaciones, evitando la repetición innecesaria de alimentos y ofreciendo alternativas que se ajusten a las costumbres alimentarias de los beneficiarios.

Para ello deberá:

- Presentar previamente la programación de los menús de almuerzos y cenas.
- Garantizar variedad en las proteínas, acompañamientos, ensaladas y bebidas.
- Evitar la repetición consecutiva de las mismas preparaciones.
- Utilizar productos frescos y de temporada.
- Procurar incluir preparaciones tradicionales y propias de la gastronomía regional.
- Garantizar una combinación adecuada de alimentos y nutrientes.
- Someter los menús a revisión y aprobación del supervisor o delegado de la entidad contratante.
- Realizar los ajustes que sean solicitados por la entidad, siempre que se mantengan las condiciones de calidad y cantidad contratadas.

Calidad y cantidad de los alimentos

El contratista deberá garantizar que todos los alimentos suministrados sean de excelente calidad, frescos, nutritivos y aptos para el consumo humano.
En consecuencia, deberá:

- Utilizar materias primas de buena calidad y procedencia confiable.
- Garantizar que las carnes, pollo y pescados se encuentren en condiciones óptimas de conservación.
- Evitar el suministro de productos vencidos, deteriorados o con alteraciones en su olor, sabor, color o textura.
- Garantizar que las frutas y verduras estén frescas, limpias y debidamente seleccionadas.
- Utilizar aceites, condimentos y demás ingredientes aptos para el consumo humano.
- Garantizar una adecuada cocción de los alimentos.
- Suministrar porciones suficientes, evitando raciones reducidas o incompletas.
- Procurar preparaciones saludables, con cantidades moderadas de sal, grasas y azúcares.
- Garantizar que las bebidas sean preparadas con agua potable y productos de calidad.

Condiciones sanitarias, higiene e inocuidad de los alimentos

El contratista deberá garantizar que todas las etapas de preparación, almacenamiento, transporte y distribución de los alimentos se desarrollen bajo estrictas condiciones de higiene y salubridad, de conformidad con la normatividad sanitaria colombiana vigente.

Para ello deberá:

- Preparar los alimentos en instalaciones que cuenten con condiciones sanitarias adecuadas.
- Garantizar la limpieza y desinfección de las áreas de preparación.
- Utilizar utensilios, equipos y superficies en buen estado y debidamente higienizados.
- Garantizar el lavado y desinfección de frutas y verduras.
- Utilizar exclusivamente agua potable en la preparación de alimentos y bebidas.
- Evitar la contaminación cruzada entre alimentos crudos y preparados.
- Mantener los alimentos protegidos contra polvo, insectos, roedores y otros agentes contaminantes.
- Garantizar la conservación de los alimentos a temperaturas apropiadas.
- Evitar la exposición prolongada de alimentos preparados a temperatura ambiente.
- Garantizar la adecuada manipulación de carnes, lácteos, pescados y demás productos perecederos.
- Disponer de recipientes adecuados para el almacenamiento y transporte de alimentos.
- Implementar prácticas de limpieza y desinfección durante toda la prestación del servicio.

Transporte, presentación y distribución de los alimentos

Cuando los alimentos deban ser trasladados desde el lugar de preparación hasta los sitios donde se desarrollarán las actividades, el operador deberá garantizar su transporte en condiciones apropiadas de higiene, conservación y seguridad alimentaria.
Deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Transportar los alimentos en recipientes y contenedores limpios, cerrados y aptos para contacto con alimentos.
- Garantizar que los alimentos calientes y fríos se transporten de manera separada cuando sea necesario.
- Mantener temperaturas de conservación y servicio adecuadas para prevenir riesgos sanitarios.
- Evitar la contaminación durante el transporte.
- Garantizar que las raciones lleguen frescas y en condiciones óptimas de consumo.
- Entregar cada ración en empaques individuales, bandejas o recipientes adecuados, según las condiciones del lugar de prestación.
- Incluir cubiertos, servilletas y demás elementos necesarios para el consumo.
- Garantizar una presentación agradable, organizada e higiénica.
- Disponer del personal necesario para realizar la entrega y distribución de las 210 raciones.

Horarios y oportunidad en la prestación del servicio

El operador deberá garantizar que los almuerzos y cenas sean entregados en los horarios establecidos por la entidad contratante, teniendo en cuenta la programación de las actividades.

Deberá:

- Coordinar previamente los horarios de entrega de almuerzos y cenas.
- Garantizar la disponibilidad de los alimentos antes del inicio de cada jornada de alimentación.
- Cumplir estrictamente con los horarios establecidos.
- Evitar retrasos que puedan afectar el desarrollo de las actividades programadas.
- Garantizar que los alimentos se entreguen en condiciones adecuadas de temperatura y frescura.
- Disponer de personal suficiente para atender simultáneamente a los beneficiarios.
- Atender oportunamente cualquier modificación autorizada en los horarios o lugares de entrega.

Atención de necesidades alimentarias especiales

El operador deberá tener en cuenta las condiciones particulares de alimentación que puedan presentar algunos beneficiarios, previa información suministrada por la entidad contratante.

En caso de requerirse, deberá ofrecer alternativas para:

- Personas con alergias o intolerancias alimentarias.
- Personas que presenten restricciones alimentarias.
- Personas que no puedan consumir determinados tipos de carnes o alimentos.
- Beneficiarios que requieran modificaciones específicas en las preparaciones por razones alimentarias debidamente informadas.

Las alternativas deberán conservar condiciones similares de cantidad, calidad y aporte nutricional, sin generar costos adicionales no previstos para la entidad contratante.

Personal encargado de la preparación y suministro

El contratista deberá disponer del personal necesario para garantizar la adecuada preparación, manipulación, transporte y distribución de los alimentos.

El personal deberá:

- Mantener buenas prácticas de higiene personal.
- Utilizar vestimenta apropiada y limpia.
- Utilizar gorros, tapabocas cuando corresponda y elementos de protección requeridos.
- Realizar el lavado frecuente de manos.
- Cumplir las disposiciones sanitarias vigentes.
- Mantener un trato respetuoso y cordial con los beneficiarios.
- Garantizar una atención eficiente durante la entrega de las raciones.

Costos incluidos en el servicio

El valor ofertado por el operador deberá contemplar la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para garantizar la prestación integral del servicio de alimentación.

Entre estos se deberán incluir:

- Compra de carnes, pollo, pescado y demás proteínas.
- Compra de frutas, verduras y acompañamientos.
- Arroz, papa, yuca, plátano, pasta y demás alimentos complementarios.
- Preparación y elaboración de almuerzos y cenas.

- Bebidas y complementos.
- Personal de cocina y manipulación de alimentos.
- Empaques, bandejas, recipientes, cubiertos y servilletas.
- Transporte de los alimentos.
- Distribución y entrega de las raciones.
- Elementos de limpieza, desinfección e higiene.
- Costos administrativos y operativos.
- Impuestos y demás obligaciones aplicables.
- Cualquier otro gasto necesario para garantizar la prestación integral del servicio.

No se deberán generar cobros adicionales a los beneficiarios ni a la entidad contratante por conceptos que se encuentren contemplados dentro del valor ofertado.

Obligaciones específicas del contratista

El operador deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes obligaciones:

1. Garantizar el suministro de doscientas diez (210) raciones de alimentación correspondientes a almuerzos y cenas.
2. Garantizar una ración individual completa por cada servicio contratado.
3. Elaborar los alimentos con productos frescos, nutritivos y de excelente calidad.
4. Presentar menús variados y equilibrados.
5. Garantizar porciones suficientes y adecuadas para los beneficiarios.
6. Cumplir con las disposiciones sanitarias y de manipulación de alimentos vigentes.
7. Garantizar la limpieza e higiene durante la preparación, almacenamiento, transporte y entrega.
8. Suministrar los alimentos en los horarios y lugares establecidos.
9. Disponer del personal necesario para la preparación y distribución de las raciones.
10. Garantizar que los alimentos sean entregados en condiciones óptimas de temperatura, presentación y consumo.
11. Reponer oportunamente cualquier alimento que presente deficiencias de calidad, cantidad o inocuidad.
12. Atender los requerimientos del supervisor del contrato.
13. Asumir la totalidad de los costos relacionados con la prestación integral del servicio.
14. Garantizar que ningún beneficiario quede sin recibir la alimentación correspondiente.

Supervisión y recibo a satisfacción

La entidad contratante, a través del supervisor designado, verificará el cumplimiento de las condiciones técnicas, nutricionales, sanitarias y operativas establecidas para el servicio.

Para el recibo a satisfacción, el contratista deberá presentar:

- Relación de los almuerzos y cenas suministrados.
- Registro de entrega de las 210 raciones.
- Evidencias fotográficas de la preparación, presentación y distribución de los alimentos, cuando sean requeridas.
- Factura o documento equivalente.
- Certificación de prestación efectiva del servicio.

- Los demás documentos que solicite el supervisor para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

2.3.1.5 DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN – REFRIGERIOS PARA TRES JORNADAS

Garantizar el suministro de doscientos cincuenta y dos (252) refrigerios para los beneficiarios participantes de las actividades programadas durante tres (3) jornadas, mediante la preparación, adquisición y entrega de alimentos y bebidas de excelente calidad, frescos, variados, nutritivos y aptos para el consumo humano, que cumplan con las condiciones de higiene, inocuidad, manipulación, conservación y presentación exigidas por la normatividad sanitaria colombiana vigente.

El contratista deberá garantizar la disponibilidad, preparación, transporte y distribución oportuna de los refrigerios, procurando que cada beneficiario reciba una ración individual completa, suficiente y adecuada, que contribuya a mantener su energía y bienestar durante el desarrollo de las actividades.
El servicio deberá prestarse en los lugares y horarios establecidos por la entidad contratante, garantizando la atención de la totalidad de los participantes durante las tres jornadas programadas.

Cantidad y cobertura del servicio
El operador deberá garantizar el suministro de doscientos cincuenta y dos (252) refrigerios, distribuidos de acuerdo con la programación de las actividades.
Para ello deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Garantizar la disponibilidad de los 252 refrigerios requeridos.
- Suministrar una ración individual por cada beneficiario en cada jornada o servicio programado.
- Garantizar que las porciones sean suficientes y adecuadas para el consumo individual.
- Realizar la distribución de los refrigerios de manera organizada y oportuna.
- Garantizar que ningún participante quede sin recibir su respectiva ración.
- Coordinar previamente con la entidad contratante los horarios y lugares de entrega.
- Disponer del personal y la logística necesaria para atender simultáneamente a los beneficiarios.
- Garantizar la continuidad del servicio durante las tres jornadas de actividades.

Composición y características de los refrigerios
Cada refrigerio deberá estar compuesto por alimentos y bebidas que proporcionen un aporte energético y nutricional adecuado, procurando variedad, calidad, frescura y una presentación agradable.
Cada ración individual deberá incluir, como mínimo, los siguientes componentes:

Producto principal
Un alimento sólido que podrá corresponder a alguna de las siguientes opciones:

- Sándwich de pollo, jamón y queso.
- Pastel de pollo o carne.
- Empanada de pollo o carne.
- Arepa rellena.
- Pastel de yuca.

- Pan de queso, almojábana o pandebono.
- Porción de torta o producto de panadería.
- Otros productos alimenticios de características y calidad equivalentes.

El producto deberá ser fresco, de tamaño adecuado y preparado con ingredientes de buena calidad.

Bebida

Cada refrigerio deberá incluir una bebida individual, que podrá ser:

- Jugo natural de fruta.
- Jugo envasado.
- Agua potable embotellada.
- Leche o bebida láctea.
- Avena.
- Yogur.
- Otra bebida de características nutricionales equivalentes.

Las bebidas deberán encontrarse en condiciones adecuadas de conservación, contar con presentación individual y cumplir con los requisitos sanitarios aplicables.

Complemento alimenticio

Cada refrigerio deberá incluir un complemento que permita mejorar el aporte nutricional de la ración, entre ellos:

- Fruta fresca de temporada.
- Barra de cereal.
- Galletas.
- Porción de queso.
- Producto de panadería.
- Yogur o complemento equivalente.

La composición definitiva de los refrigerios deberá ser previamente coordinada con la entidad contratante y aprobada por el supervisor del contrato.

Variedad y programación de los refrigerios

El contratista deberá garantizar variedad en los productos suministrados durante las tres (3) jornadas, evitando la repetición innecesaria de los mismos alimentos.

Para ello deberá:

- Presentar una propuesta de refrigerios para cada jornada.
- Garantizar variedad en los productos sólidos y las bebidas.
- Utilizar alimentos frescos y de buena calidad.
- Procurar incluir frutas y productos con adecuado aporte nutricional.
- Evitar alimentos en condiciones que puedan afectar la salud de los beneficiarios.
- Garantizar que las preparaciones sean agradables y apropiadas para el consumo durante las actividades.

- Someter la programación de los refrigerios a revisión y aprobación del supervisor o delegado de la entidad contratante.

Se recomienda que los refrigerios tengan una composición diferente en cada jornada, permitiendo ofrecer alternativas variadas y agradables a los participantes.

Calidad y cantidad de los alimentos

El contratista deberá garantizar que todos los alimentos suministrados sean de excelente calidad, frescos y aptos para el consumo humano.

En consecuencia, deberá:

- Utilizar materias primas e ingredientes de buena calidad y procedencia confiable.
- Garantizar que los productos de panadería sean frescos y estén en buen estado.
- Suministrar frutas limpias, frescas y en condiciones adecuadas de maduración.
- Garantizar que los productos lácteos y bebidas cumplan con las condiciones de conservación y fechas de vencimiento.
- Evitar el suministro de productos deteriorados, vencidos o que presenten alteraciones en su olor, sabor, color o textura.
- Garantizar porciones suficientes y adecuadas para cada beneficiario.
- Procurar una combinación equilibrada de alimentos y bebidas.
- Evitar productos que presenten empaques deteriorados, abiertos o sin identificación cuando esta sea exigible.

Condiciones sanitarias, higiene e inocuidad

El operador deberá garantizar que la preparación, almacenamiento, manipulación, transporte y distribución de los refrigerios se realice bajo condiciones óptimas de higiene y salubridad, de conformidad con la normatividad sanitaria colombiana vigente, especialmente las disposiciones aplicables sobre manipulación e inocuidad de alimentos.

Para ello deberá:

- Preparar los alimentos en establecimientos que cuenten con condiciones sanitarias adecuadas.
- Garantizar la limpieza y desinfección de las áreas de preparación.
- Utilizar utensilios, equipos y superficies debidamente higienizados.
- Garantizar el lavado y desinfección de las frutas y demás alimentos que lo requieran.
- Utilizar agua potable para la preparación de bebidas y alimentos.
- Evitar la contaminación cruzada entre alimentos crudos y preparados.
- Mantener los alimentos protegidos contra polvo, insectos, roedores y otros agentes contaminantes.
- Garantizar la conservación adecuada de los productos perecederos.
- Mantener los alimentos debidamente cubiertos y protegidos hasta el momento de su entrega.
- Garantizar que el personal manipulador cumpla con las buenas prácticas de higiene personal.
- Utilizar empaques y recipientes limpios, adecuados y aptos para el contacto con alimentos.

Presentación, empaque y entrega de los refrigerios

El operador deberá garantizar que cada refrigerio sea entregado de manera individual, organizada e higiénica, procurando una presentación agradable y apropiada para los beneficiarios.
Cada ración deberá:

- Entregarse en bolsa, caja, bandeja o empaque individual adecuado.
- Contener todos los productos establecidos en la composición del refrigerio.
- Incluir servilletas y demás elementos necesarios para facilitar su consumo.
- Estar debidamente protegida para evitar contaminación durante el transporte y la distribución.
- Contar con bebidas en envases individuales y debidamente sellados, cuando corresponda.
- Mantener condiciones adecuadas de temperatura y conservación.
- Presentarse en condiciones óptimas de frescura y calidad.
- Facilitar su transporte y consumo por parte de los beneficiarios durante las jornadas.

Cuando los refrigerios deban trasladarse a lugares diferentes al establecimiento de preparación, el contratista deberá garantizar el transporte en condiciones que preserven su calidad, inocuidad, frescura y presentación.

Horarios y lugares de entrega

El contratista deberá garantizar que los 252 refrigerios sean entregados en los horarios y lugares establecidos por la entidad contratante, de acuerdo con la programación de las tres jornadas.
Para ello deberá:

- Coordinar previamente las fechas, horarios y lugares de entrega.
- Garantizar que los refrigerios se encuentren disponibles antes del momento establecido para su distribución.
- Cumplir estrictamente con los horarios acordados.
- Evitar retrasos que puedan afectar el desarrollo de las actividades.
- Disponer del personal suficiente para realizar la entrega organizada de las raciones.
- Garantizar la entrega completa de los refrigerios correspondientes a cada jornada.
- Atender oportunamente cualquier modificación autorizada en los horarios o lugares de suministro.

Atención de necesidades alimentarias especiales
El contratista deberá tener en cuenta las condiciones particulares de alimentación que puedan presentar algunos beneficiarios, previa información suministrada por la entidad contratante.
Cuando sea necesario, deberá contemplar:

- Alternativas para personas con alergias o intolerancias alimentarias.
- Opciones para personas con restricciones alimentarias.
- Sustitución de productos que no puedan ser consumidos por determinados beneficiarios.
- Alternativas que mantengan condiciones similares de calidad, cantidad y aporte nutricional.

Estas condiciones deberán coordinarse previamente con el supervisor del contrato, procurando garantizar una atención incluyente y adecuada.

Personal encargado de la preparación y distribución

El contratista deberá disponer del personal necesario para garantizar la preparación, manipulación, transporte y entrega de los refrigerios. El personal deberá:

- Mantener condiciones adecuadas de higiene personal.
- Utilizar vestimenta apropiada y limpia.
- Utilizar gorros y demás elementos de protección requeridos.
- Realizar el lavado frecuente de manos.
- Cumplir con las disposiciones sanitarias vigentes.
- Mantener un trato respetuoso y cordial con los beneficiarios.
- Garantizar una distribución organizada y eficiente.

Costos incluidos en el servicio

El valor ofertado por el operador deberá contemplar la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para garantizar la prestación integral del servicio. Entre estos se deberán incluir:

- Compra de alimentos e ingredientes.
- Productos de panadería.
- Frutas y complementos alimenticios.
- Bebidas individuales.
- Preparación y elaboración de los refrigerios.
- Empaques, bolsas, cajas, recipientes y servilletas.
- Personal de cocina y manipulación de alimentos.
- Transporte de los productos.
- Distribución y entrega de las 252 raciones.
- Elementos de higiene y desinfección.
- Costos administrativos y operativos.
- Impuestos y demás obligaciones aplicables.
- Cualquier otro gasto necesario para garantizar el suministro integral.

No se deberán generar cobros adicionales a los beneficiarios ni a la entidad contratante por conceptos que se encuentren contemplados dentro del valor ofertado.

Obligaciones especificas del contratista

El operador deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes obligaciones:

1. Garantizar el suministro de doscientos cincuenta y dos (252) refrigerios para las tres jornadas programadas.
2. Garantizar una ración individual completa para cada beneficiario en cada servicio establecido.
3. Preparar y suministrar alimentos frescos, variados, nutritivos y de excelente calidad.
4. Garantizar que cada refrigerio contenga alimento sólido, bebida y complemento alimenticio.
5. Cumplir con las normas sanitarias y de manipulación de alimentos vigentes.
6. Garantizar condiciones óptimas de higiene durante la preparación, almacenamiento, transporte y entrega.

7. Presentar previamente la propuesta de menús para aprobación del supervisor.
8. Entregar los refrigerios en los lugares y horarios establecidos.
9. Disponer del personal necesario para la preparación y distribución.
10. Garantizar que todas las raciones sean entregadas completas y en condiciones óptimas de consumo.
11. Reponer oportunamente los productos que presenten deficiencias de calidad, cantidad o inocuidad.
12. Asumir la totalidad de los costos relacionados con la prestación integral del servicio.
13. Atender los requerimientos y observaciones realizados por el supervisor del contrato.

Supervisión y recibo a satisfacción

La entidad contratante, a través del supervisor designado, verificará el cumplimiento de las condiciones técnicas, nutricionales, sanitarias y operativas del servicio.

Para efectos del recibo a satisfacción, el contratista deberá presentar:

- Relación de los refrigerios suministrados.
- Descripción de los productos y bebidas entregados.
- Registro de entrega de las 252 raciones.
- Evidencias fotográficas de los refrigerios y su distribución, cuando sean requeridas.
- Soportes de cumplimiento de las condiciones sanitarias aplicables.
- Factura o documento equivalente.
- Certificación de cumplimiento del servicio.
- Los demás documentos que solicite el supervisor para verificar la prestación efectiva del servicio.

2.3.1.6 DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA HIDRATACION

Garantizar el suministro integral, oportuno y permanente de bebidas para la hidratación de cuarenta y dos (42) beneficiarios participantes durante los tres (3) días de ejecución de las actividades programadas, mediante la provisión de agua potable, bebidas saborizadas, bebidas energizantes y bebidas con electrolitos o soluciones de rehidratación oral (sueros).

El suministro deberá realizarse en cantidades suficientes para atender las necesidades de hidratación de los participantes, teniendo en cuenta las condiciones climáticas de la región, la duración de las jornadas y el desarrollo de actividades recreativas, culturales, deportivas, turísticas, recorridos y demás actividades contempladas en la programación.

El contratista será responsable de la adquisición, transporte, almacenamiento, conservación y distribución de los productos, garantizando en todo momento las condiciones de calidad, higiene, inocuidad y presentación exigidas para este tipo de bebidas.

Los productos suministrados deberán cumplir como mínimo con las siguientes características:

Agua potable tratada, apta para consumo humano, envasada individualmente, presentación entre 500 ml y 600 ml, en recipientes sellados, limpios y sin alteraciones.

Bebidas no alcohólicas, listas para consumir, con sabores variados, presentación individual entre 300 ml y 500 ml, debidamente selladas y etiquetadas.

Bebidas no alcohólicas energizantes con contenido de cafeína y otros componentes propios de este tipo de productos, en presentación individual entre 250 ml y 350 ml, con registro o autorización sanitaria aplicable y etiquetado reglamentario.

Bebidas destinadas a la reposición de líquidos y electrolitos, con composición y etiquetado acorde con su clasificación sanitaria, en presentación individual entre 300 ml y 500 ml, debidamente selladas y aptas para consumo humano. |

Cantidades y cobertura del suministro

El suministro deberá garantizar la atención de los cuarenta y dos (42) beneficiarios durante los tres (3) días de actividades, de acuerdo con la siguiente cobertura:

Concepto	Cantidad
Numero de Funcionarios	42 personas
Duración de las actividades	3 días
Total de beneficiario-días	126
Cobertura	Hidratación durante las jornadas programadas

La cantidad y distribución de cada tipo de bebida deberá establecerse de acuerdo con la programación de actividades y las necesidades de hidratación de los participantes, garantizando disponibilidad suficiente durante las jornadas.

Cantidad estimada de referencia: Se recomienda contemplar una provisión inicial de cuatro (4) unidades de bebida por beneficiario por día, distribuida entre las diferentes categorías de productos.

Producto	Cantidad diaria	Cantidad para 3 días
Agua potable	84 unidades	252 unidades
Bebidas saborizadas	42 unidades	126 unidades
Bebidas energizantes	21 unidades	63 unidades
Bebidas con electrolitos o sueros	21 unidades	63 unidades
	168 unidades	504 unidades

Nota: Las cantidades anteriores constituyen una estimación de planeación y deberán ajustarse según las condiciones climáticas, la intensidad de las actividades y la disponibilidad presupuestal. Las bebidas energizantes no deben considerarse sustituto del agua ni de las soluciones de rehidratación oral, y su consumo deberá estar sujeto a las advertencias de edad y salud del etiquetado.

Condiciones de calidad e inocuidad

Los productos suministrados deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Ser aptos para consumo humano y cumplir con la normatividad sanitaria colombiana vigente.
- Presentarse en envases originales, individuales, debidamente sellados y etiquetados.
- No presentar alteraciones físicas, fugas, abolladuras que comprometan el envase, contaminación o deterioro.
- Contar con fecha de vencimiento vigente y un tiempo de vida útil suficiente para su consumo durante la ejecución de las actividades.
- Cumplir con las condiciones de conservación y almacenamiento indicadas por el fabricante.
- Contar con registro, permiso o notificación sanitaria, según corresponda a la naturaleza del producto.
- Garantizar condiciones adecuadas de transporte, manipulación y almacenamiento, evitando exposición a temperaturas o condiciones que afecten su calidad.

Condiciones de transporte, almacenamiento y distribución

El contratista deberá:

1. Realizar el transporte de las bebidas en vehículos o medios adecuados que garanticen su conservación e inocuidad.
2. Mantener los productos protegidos de la exposición directa al sol, polvo, humedad, contaminación y demás factores externos.
3. Disponer de los medios necesarios para mantener las bebidas a temperaturas adecuadas, cuando las condiciones del producto así lo requieran.
4. Garantizar la entrega y distribución de las bebidas en los lugares donde se desarrollen las actividades.
5. Disponer de personal responsable de la entrega y distribución durante las jornadas programadas.
6. Realizar reposiciones oportunas cuando se presenten faltantes, productos defectuosos o unidades que no cumplan las especificaciones técnicas.

Oportunidad y forma de entrega

El suministro deberá realizarse durante los tres (3) días de ejecución de las actividades, de manera organizada, continua y oportuna, de acuerdo con los horarios, lugares y necesidades establecidos por la entidad contratante.

Las bebidas deberán estar disponibles para los cuarenta y dos (42) beneficiarios durante las diferentes jornadas, especialmente en el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, culturales, turísticas, recorridos y demás espacios que impliquen desplazamiento o esfuerzo físico.

La entidad contratante podrá verificar las cantidades, características, estado y condiciones de conservación de los productos antes y durante su distribución.

Obligaciones específicas del contratista

El contratista deberá:
- Suministrar la totalidad de las bebidas requeridas, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.
- Garantizar la disponibilidad de los productos durante los tres (3) días de ejecución de las actividades.
- Asumir los costos de adquisición, cargue, descargue, transporte, almacenamiento y distribución.

- Garantizar que los productos sean de marcas legalmente comercializadas y cumplan las disposiciones sanitarias vigentes.
- Reemplazar inmediatamente los productos que presenten daños, vencimiento, alteraciones o incumplimiento de las condiciones exigidas.
- Garantizar que las cantidades suministradas sean suficientes para atender a los 42 beneficiarios.
- Coordinar con el supervisor del contrato los horarios y puntos de entrega.
- Presentar los soportes de entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor designado.

2.3.1.7 DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL KIT LIBERACIÓN DE ESTRÉS

Garantizar la adquisición, elaboración, personalización y entrega de cuarenta y dos (42) kits de relajación y bienestar, destinados a los beneficiarios participantes de las actividades programadas, con el propósito de proporcionar elementos que contribuyan a la integración y participación durante el desarrollo de las jornadas.

Cada kit deberá estar conformado por los siguientes elementos: toalla personalizada, camiseta tipo polo, gorra, agenda, pañoleta, los cuales deberán cumplir con condiciones adecuadas de calidad, resistencia, funcionalidad, presentación y durabilidad.

Los elementos deberán ser nuevos, de excelente calidad, estar debidamente terminados y, cuando corresponda, personalizados con la imagen institucional, logotipo, nombre de la actividad o identidad gráfica definida previamente por la entidad contratante.

El contratista deberá garantizar que los cuarenta y dos (42) kits sean entregados completos, organizados, debidamente empacados y en condiciones óptimas de presentación.

Composición general del kit

Cada kit de relajación y bienestar deberá contener cinco (5) elementos, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

N.º	Elemento	Cantidad por kit	Cantidad total
1	Toalla personalizada	1	42
2	Camiseta tipo polo	1	42
3	Gorra	1	42
4	Agenda	1	42
5	Pañoleta	1	42

	Total de elementos	5	210

Especificaciones técnicas de los elementos que conforman el kit

Toalla personalizada

Descripción: Toalla de uso personal, elaborada en material suave, absorbente y de buena calidad, destinada a proporcionar comodidad e higiene durante las actividades de relajación, bienestar y recreación.

Características y requerimientos:

- Elaborada en algodón, microfibra o material de características similares, que garantice buena absorción y suavidad al contacto con la piel.
- Tamaño aproximado entre 80*160 cm.
- Textura suave, agradable y resistente al uso frecuente.
- Costuras reforzadas y acabados de calidad.
- Fácil lavado y secado.
- No deberá presentar manchas, defectos de fabricación, hilos sueltos o alteraciones en el material.
- Deberá incluir personalización mediante bordado, estampado o impresión del logotipo institucional, nombre de la actividad o diseño aprobado por la entidad.
- Los colores deberán estar acordes con la imagen institucional o temática de la actividad.



Camiseta tipo polo

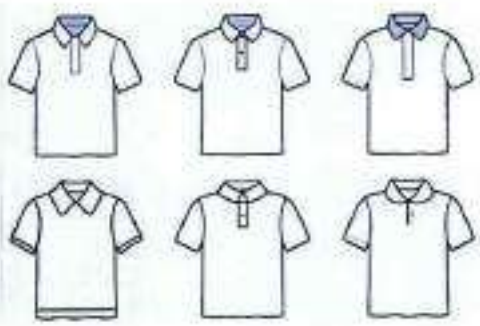
Descripción: Camiseta tipo polo de uso casual, diseñada para brindar comodidad, frescura y una presentación uniforme a los beneficiarios durante el desarrollo de las actividades.

Características y requerimientos:

- Elaborada en tela tipo algodón de buena calidad.
- Manga corta, cuello tipo polo y abertura frontal con botones.
- Tela fresca, transpirable, cómoda y resistente al lavado.

- Costuras reforzadas y terminaciones uniformes.
- Diseño unisex, de acuerdo con las características del grupo de beneficiarios.
- Disponibilidad de diferentes tallas para garantizar un ajuste adecuado a cada participante.
- Colores definidos de acuerdo con la imagen institucional o temática de la actividad.
- Personalización mediante bordado o estampado del logotipo, nombre de la actividad o mensaje institucional.
- La personalización deberá tener buena definición, resistencia al lavado y adecuada presentación.
- No deberá presentar defectos de confección, manchas, descosidos o imperfecciones.

Condición especial: El contratista deberá solicitar previamente la relación de tallas de los 42 beneficiarios para garantizar que cada persona reciba una camiseta de su talla correspondiente.



Gorra personalizada

Descripción: Gorra de uso personal, diseñada para brindar protección y comodidad a los participantes durante las actividades al aire libre y los recorridos turísticos.

Características y requerimientos:

- Elaborada en algodón, poliéster o material resistente de características similares.
- Diseño tipo beisbolera, con visera curva.
- Estructura cómoda y liviana.
- Sistema de ajuste posterior que permita adaptarse a diferentes tamaños de cabeza.
- Costuras reforzadas y acabados de buena calidad.
- Visera firme y resistente.
- Colores acordes con la identidad gráfica de la actividad.
- Personalización mediante bordado o estampado del logotipo institucional o nombre de la actividad.
- Material resistente al uso frecuente y de fácil limpieza.



Agenda personalizada

Descripción: Agenda de uso personal destinada a facilitar la organización, toma de apuntes, registro de experiencias y programación de actividades por parte de los beneficiarios.

Caracteristicas y requerimientos:

- Tamaño aproximado entre media carta y tamaño A5.
- Portada rigida o semirrigida, elaborada en material resistente.
- Hojas internas de papel de buena calidad, preferiblemente entre 70 y 90 gramos.
- Mínimo 80 hojas
- Encuadernación resistente que permita su uso continuo.
- Diseño funcional para escritura y toma de notas.
- Puede incluir calendario, espacios para apuntes, programación y planificación personal.
- Personalización de la portada con logotipo institucional, nombre de la actividad o mensaje alusivo al bienestar y la integración.
- Buena presentación y acabados uniformes.



Pañoleta personalizada

Descripción: Pañoleta de uso personal, elaborada en tela suave, liviana y cómoda, que podrá utilizarse como accesorio durante las actividades recreativas, culturales, de integración y bienestar.

Características y requerimientos:

- Elaborada en algodón, poliéster o tela de características similares.
- Tamaño aproximado de 50 x 50 cm o 55 x 55 cm.
- Textura suave y agradable al contacto con la piel.
- Material liviano, transpirable y de fácil lavado.
- Costuras y bordes debidamente terminados.
- Diseño y colores acordes con la temática de la actividad.
- Personalización mediante estampado o impresión con logotipo institucional, nombre de la actividad o elementos gráficos previamente aprobados.
- Colores resistentes al lavado y al uso frecuente.
- No deberá presentar manchas, roturas o defectos de confección.



Personalización e identidad institucional

Todos los elementos que conforman el kit deberán mantener una línea gráfica uniforme y estar acordes con la imagen institucional y la temática de las actividades.

Para ello, el contratista deberá:

- Coordinar previamente con la entidad contratante los diseños, colores, logotipos y mensajes que se utilizarán.
- Presentar muestras físicas o diseños digitales para aprobación antes de iniciar la producción.
- Garantizar que los logotipos y elementos gráficos tengan buena resolución, definición y ubicación.
- Utilizar técnicas de personalización adecuadas para cada tipo de material.
- Garantizar que los estampados, bordados o impresiones sean resistentes al uso y al lavado, según corresponda.
- Evitar modificaciones no autorizadas en los diseños aprobados.
- Garantizar uniformidad en la presentación de los 42 kits.

Ningún elemento podrá ser producido o personalizado sin la aprobación previa del diseño por parte del supervisor o delegado de la entidad contratante.

Calidad, resistencia y condiciones de los productos

Todos los elementos que conforman el kit deberán cumplir con las siguientes condiciones generales:

- Ser completamente nuevos y de primer uso.
- Estar fabricados con materiales de buena calidad y resistencia.
- Tener acabados uniformes y presentación adecuada.
- No presentar manchas, roturas, rayones, defectos de fabricación o imperfecciones.
- Ser funcionales y cumplir con la finalidad para la cual fueron diseñados.
- Contar con personalización legible y bien elaborada.
- Ser entregados limpios y en condiciones óptimas.
- Cumplir con las características técnicas previamente aprobadas por la entidad.

El contratista será responsable de reemplazar los elementos que presenten defectos de fabricación, daños o diferencias frente a las especificaciones aprobadas.

Empaque y presentación de los kits

El contratista deberá garantizar que los cinco (5) elementos que conforman cada kit sean entregados de manera organizada, protegida y con una presentación adecuada.
Para ello deberá:

- Entregar cada kit en una bolsa ecológica, bolsa de tela, caja o empaque institucional.
- Garantizar que los elementos se encuentren limpios y debidamente organizados.
- Proteger los artículos susceptibles de sufrir daños durante el transporte.
- Evitar que las prendas de vestir y toallas se entreguen arrugadas, sucias o deterioradas.
- Procurar que cada kit contenga todos los elementos establecidos.
- Mantener uniformidad en la presentación de los 42 kits.
- Garantizar que los empaques sean resistentes y faciliten la entrega individual a los beneficiarios.

Logística, transporte y entrega

El contratista deberá asumir la totalidad de las actividades logísticas necesarias para garantizar la entrega de los cuarenta y dos (42) kits en el lugar y fecha establecidos por la entidad contratante.
Deberá:

- Transportar los kits en vehículos o medios adecuados.
- Garantizar que los elementos estén protegidos durante el traslado.
- Coordinar previamente el lugar, fecha y horario de entrega.
- Entregar los 42 kits completos y debidamente organizados.
- Disponer de personal para apoyar la distribución, cuando sea necesario.
- Verificar que cada kit contenga los cinco elementos establecidos.
- Atender oportunamente las observaciones realizadas por el supervisor.
- Reponer los productos que presenten daños, defectos o incumplimientos.

Costos incluidos en el suministro

El valor ofertado por el contratista deberá incluir todos los costos directos e indirectos necesarios para la elaboración, adquisición, personalización y entrega de los kits.
Entre estos deberán contemplarse:

- Compra de las 42 toallas personalizadas.
- Compra de las 42 camisetas tipo polo.
- Compra de las 42 gorras.
- Compra de las 42 agendas.
- Compra de las 42 pañoletas.
- Diseño y elaboración de la identidad gráfica.
- Bordados, estampados, impresiones y demás procesos de personalización.
- Empaques individuales o institucionales.
- Transporte y distribución.
- Mano de obra y costos de producción.
- Impuestos y demás obligaciones aplicables.
- Costos administrativos y operativos.
- Cualquier otro gasto necesario para garantizar la entrega integral del suministro.

No se deberán generar cobros adicionales a los beneficiarios ni a la entidad contratante por conceptos relacionados con la elaboración, personalización, empaque y entrega de los elementos.

Obligaciones específicas del contratista

El operador deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes obligaciones:

1. Garantizar la elaboración, adquisición y entrega de cuarenta y dos (42) kits de relajación y bienestar.
2. Garantizar que cada kit contenga los cinco (5) elementos establecidos.
3. Suministrar productos nuevos, de excelente calidad y primer uso.
4. Garantizar la personalización de los elementos conforme a los diseños aprobados.
5. Presentar previamente las muestras o diseños para aprobación del supervisor.
6. Solicitar y verificar las tallas de las camisetas de los beneficiarios.

7. Garantizar la funcionalidad, resistencia y buena presentación de cada elemento.
8. Entregar los kits completos, organizados y debidamente empacados.
9. Garantizar el transporte y entrega de los elementos en el lugar y fecha establecidos.
10. Reemplazar los elementos que presenten defectos o no cumplan con las características técnicas solicitadas.
11. Asumir todos los costos relacionados con el suministro.
12. Atender las observaciones y requerimientos del supervisor del contrato.
13. Garantizar que los 42 beneficiarios reciban un kit completo y en óptimas condiciones.

Supervisión y recibo a satisfacción
La entidad contratante, a través del supervisor designado, verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades, calidad, personalización y presentación de los elementos suministrados.
Para el recibo a satisfacción, el contratista deberá presentar:

- Relación detallada de los 42 kits entregados.
- Descripción de los elementos que conforman cada kit.
- Registro de cantidades y características técnicas.
- Evidencias fotográficas de los productos y de los kits terminados.
- Muestras o soportes de aprobación de los diseños institucionales.
- Registro o planilla de entrega a los beneficiarios, cuando sea requerido.
- Factura o documento equivalente.
- Certificación de cumplimiento del suministro.
- Los demás documentos que solicite el supervisor para verificar la ejecución contractual.

2.3.1.8 DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS LA JORNADA PORTAFOLIO DE INVERSIONES.

Garantizar la organización, coordinación y desarrollo de una (1) jornada de visita ecológica o ecoturística en un sitio turístico del municipio de Arauquita, departamento de Arauca, mediante la prestación de servicios de acompañamiento, orientación, interpretación ambiental y guianza turística especializada, dirigida a los beneficiarios participantes.

La actividad tendrá como propósito promover el reconocimiento del patrimonio natural, ambiental, cultural y paisajístico del municipio, fomentar la educación ambiental, fortalecer la integración de los participantes y generar espacios de recreación, esparcimiento, aprendizaje y contacto responsable con la naturaleza.

El operador deberá garantizar la planificación integral de la jornada, incluyendo la selección del sitio turístico, coordinación de los recorridos, acompañamiento de un guía turístico idóneo, orientación a los participantes, desarrollo de actividades de sensibilización ambiental y cumplimiento de las condiciones de seguridad, logística y protección del entorno natural.

El contratista deberá garantizar la realización de una (1) jornada de visita ecológica o ecoturística para los cuarenta y dos (42) beneficiarios, de acuerdo con la programación establecida por la entidad contratante.

La jornada deberá contemplar:

- Selección de un sitio turístico, ecológico o de interés ambiental ubicado en el municipio de Arauquita.
- Organización y coordinación de la visita.
- Acompañamiento de guía turístico con conocimientos del territorio.
- Recorrido guiado por los atractivos naturales, paisajísticos, culturales o ambientales del lugar.
- Desarrollo de actividades de interpretación y educación ambiental.
- Socialización de la importancia de la conservación de los recursos naturales.
- Orientación sobre la flora, fauna, ecosistemas y características geográficas del territorio.
- Espacios de integración, recreación y contacto responsable con la naturaleza.
- Acompañamiento permanente durante el recorrido.
- Implementación de medidas de seguridad y prevención de riesgos.
- Coordinación de los tiempos de desplazamiento, permanencia y retorno de los participantes.

La realización de una (1) jornada de visita ecológica o ecoturística en un sitio turístico del municipio de Arauquita, departamento de Arauca, se justifica como un espacio de aprendizaje experiencial, reconocimiento territorial y exploración de oportunidades de inversión en el sector rural, dirigido a los prepensionados participantes.

Esta actividad busca trascender el componente recreativo y turístico, convirtiéndose en una estrategia de orientación hacia la construcción de un portafolio de inversiones productivas que permita a los beneficiarios identificar alternativas económicas sostenibles, especialmente aquellas relacionadas con el campo, el turismo de naturaleza, la producción agropecuaria, la transformación de productos rurales, los emprendimientos comunitarios y el aprovechamiento responsable de los recursos naturales.

En este sentido, la visita permitirá a los participantes conocer experiencias y potencialidades del territorio, reconocer las dinámicas económicas del sector rural e identificar oportunidades de emprendimiento que puedan convertirse en alternativas de generación de ingresos durante su etapa de preparación para el retiro laboral.

De igual manera, se pretende promover una cultura de planeación financiera e inversión responsable, incentivando a los prepensionados a considerar sus conocimientos, experiencia laboral, capacidades personales y recursos disponibles como elementos fundamentales para desarrollar iniciativas productivas que contribuyan a su estabilidad económica, autonomía y calidad de vida después de la pensión.

La jornada también facilitará la integración de los participantes, el intercambio de conocimientos y la generación de ideas de negocio, mediante actividades de interpretación ambiental, orientación turística y reconocimiento de las oportunidades económicas que ofrece el entorno rural del municipio de Arauquita.

Por lo anterior, esta actividad se concibe como una estrategia de bienestar integral que articula la recreación, el aprendizaje, la educación ambiental, la preparación para el retiro y la identificación de alternativas de emprendimiento e inversión rural.

La jornada se debe orientar a la identificación de diferentes alternativas de inversión en el campo, teniendo en cuenta sus capacidades económicas, conocimientos, experiencia y expectativas para la etapa de retiro trabajando sobre las siguientes líneas de oportunidad:

1. Inversión agropecuaria

Identificar oportunidades en cultivos de cacao, plátano, yuca, frutales, huertas productivas y sistemas agrícolas de pequeña escala.

2. Transformación y comercialización de productos del campo

Identificar posibilidades de transformación de cacao, frutas, productos lácteos, conservas y alimentos tradicionales o con Alternativas de emprendimientos rurales con valor agregado.

3.Turismo rural y ecoturismo

Reconocer oportunidades relacionadas con alojamientos rurales, recorridos ecológicos, gastronomía campesina, experiencias culturales y servicios turísticos o como alternativa los emprendimientos de turismo de naturaleza.

4. Inversiones sostenibles y comunitarias

Explorar iniciativas de viveros, producción de plantas, sistemas agroforestales, agricultura sostenible y proyectos asociativos o como alternativa: proyectos colectivos con impacto económico y ambiental.

Estrategias de emprendimiento rural para los prepensionados

Durante la jornada se propone desarrollar un ejercicio de reconocimiento de oportunidades de inversión que permita orientar a los participantes en cinco aspectos fundamentales:

Estrategia	Aplicación directa en el campo
Identificación de oportunidades	Reconocer actividades económicas viables en el Departamento de Arauca y su entorno rural.
Reconocimiento de capacidades	Identificar conocimientos, habilidades, experiencia y recursos de los prepensionados.
Formulación de ideas de negocio	Plantear iniciativas productivas individuales, familiares o asociativas.
Planeación de inversiones	Identificar capital inicial, costos, recursos necesarios y posibles fuentes de financiación.

Sostenibilidad y comercialización	Reconocer mercados potenciales y prácticas responsables con el medio ambiente.

Especificaciones técnicas de la jornada para el estudio previo

Nombre de la actividad: Jornada Portafolio de Inversiones Rurales y Reconocimiento del Potencial Ecoturístico.

Cantidad: Una (1) jornada.

Lugar: Sitio turístico, ecológico o ecoturístico del municipio de Arauquita, departamento de Arauca.

Población beneficiaria: Prepensionados participantes del programa.

Descripción técnica:

El operador deberá garantizar la organización, coordinación y desarrollo de una (1) jornada de visita ecológica o ecoturística en un sitio turístico del municipio de Arauquita, mediante la prestación de servicios de acompañamiento, orientación, interpretación ambiental y guianza turística especializada.

La jornada deberá incorporar un componente pedagógico y de sensibilización orientado al reconocimiento de las potencialidades económicas del territorio rural, permitiendo a los participantes identificar oportunidades de inversión productiva, emprendimiento y generación de ingresos para su etapa de retiro laboral.

Para tal efecto, el operador deberá desarrollar actividades de reconocimiento del entorno, identificación de experiencias productivas rurales, intercambio de conocimientos y orientación sobre alternativas de inversión relacionadas con la producción agropecuaria, transformación de productos del campo, turismo rural, ecoturismo y emprendimientos sostenibles.

Asimismo, deberá promover espacios de reflexión y participación en los cuales los beneficiarios puedan reconocer sus capacidades, intereses y posibilidades de desarrollar iniciativas económicas individuales, familiares o asociativas.

El operador deberá garantizar la planificación integral de la jornada, incluyendo selección del sitio turístico, coordinación de recorridos, acompañamiento de guía idóneo, actividades de interpretación ambiental, orientación sobre oportunidades de emprendimiento rural y cumplimiento de las condiciones de seguridad, logística y protección del entorno natural.

Con la ejecución de esta jornada se espera:

1. Fortalecer los conocimientos de los prepensionados sobre las oportunidades de inversión que ofrece el sector rural.
2. Promover el reconocimiento del potencial productivo, turístico y ambiental del Departamento de Arauca
3. Incentivar la identificación de alternativas de generación de ingresos para la etapa posterior al retiro laboral.

4. Fomentar la cultura del emprendimiento, el ahorro y la inversión responsable.
5. Estimular la formulación de ideas de negocio relacionadas con actividades agropecuarias, agroindustriales y turísticas.
6. Promover la asociatividad y el aprovechamiento sostenible de los recursos del territorio.
7. Contribuir a una transición hacia la pensión con mayores herramientas de planificación económica y aprovechamiento de capacidades personales.

Impacto de la actividad en la preparación para el retiro

La preparación para la pensión no debe limitarse exclusivamente a los aspectos administrativos y económicos derivados del reconocimiento de una prestación pensional, sino que también debe contemplar el fortalecimiento de capacidades para afrontar esta nueva etapa de vida.

En este contexto, la identificación de oportunidades de inversión rural constituye una alternativa para que los prepensionados visualicen nuevas posibilidades de ocupación, emprendimiento y generación de ingresos, aprovechando su experiencia, conocimientos y capacidades adquiridas durante su trayectoria laboral.

La jornada permitirá acercar a los participantes a las dinámicas productivas del territorio y promover una visión de la pensión como una etapa de nuevas oportunidades, en la que puedan desarrollar proyectos personales, familiares o asociativos que contribuyan a su bienestar económico, social y emocional.

El operador deberá seleccionar y garantizar el acceso a un sitio turístico del municipio de Arauquita que reúna condiciones apropiadas para el desarrollo de actividades ecológicas, ambientales y recreativas.

El lugar seleccionado deberá cumplir con las siguientes características:

- Contar con atractivos naturales, paisajísticos, ecológicos o culturales de interés turístico.
- Ofrecer condiciones adecuadas para el desarrollo de recorridos guiados.
- Tener condiciones de acceso y movilidad apropiadas para los participantes.
- Disponer de espacios que permitan desarrollar actividades de observación, interpretación ambiental y recreación.
- Contar con condiciones razonables de seguridad para los visitantes.
- Permitir el desarrollo de actividades sin afectar negativamente los ecosistemas.
- Disponer de zonas de descanso y puntos de encuentro, cuando las características del lugar lo permitan.
- Contar con las autorizaciones de ingreso o permisos correspondientes, cuando sean exigibles.
- Garantizar que las actividades se desarrollen respetando las normas ambientales y las disposiciones de administración del sitio.

El operador deberá presentar a la entidad contratante la propuesta del sitio turístico seleccionado, indicando sus características, ubicación, atractivos principales, actividades que se desarrollarán y condiciones de acceso, para su respectiva aprobación.

Servicio de guía turístico especializado

El contratista deberá garantizar la disponibilidad de un guía turístico idóneo, con conocimientos sobre el patrimonio natural, ambiental, cultural, histórico y turístico del municipio de Arauquita.

El guía deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Contar con formación, experiencia o conocimientos demostrables en actividades de guianza turística.
- Cumplir con los requisitos legales para ejercer la actividad de guía de turismo.
- Tener conocimiento de los atractivos turísticos del municipio.
- Conocer las características geográficas, ambientales y paisajísticas del lugar seleccionado.
- Contar con conocimientos básicos sobre flora, fauna, biodiversidad y conservación de los ecosistemas.
- Tener habilidades de comunicación, orientación y manejo de grupos.
- Brindar información clara, organizada y comprensible a los participantes.
- Promover comportamientos responsables durante los recorridos.
- Mantener un trato respetuoso, amable y cordial con todos los beneficiarios.
- Estar en capacidad de orientar a los participantes frente a situaciones de emergencia o contingencia.
- Contar con el soporte de emergencias o primeros auxiliares.

El guía deberá acompañar al grupo durante el desarrollo de la jornada, proporcionando información sobre el lugar visitado y promoviendo la participación de los beneficiarios.

Desarrollo de la jornada y actividades ecoturísticas

El operador deberá diseñar y desarrollar una programación que permita aprovechar adecuadamente la visita, combinando actividades de reconocimiento del territorio, educación ambiental, recreación e integración.

La jornada podrá contemplar las siguientes actividades:

Bienvenida y contextualización

- Recepción de los participantes en el sitio turístico.
- Presentación del guía y del equipo de apoyo.
- Socialización de los objetivos de la visita.
- Explicación de las características generales del lugar.
- Presentación de las recomendaciones de seguridad y comportamiento ambiental.

Recorrido ecológico o ecoturístico

- Caminata o recorrido guiado por los espacios habilitados del sitio turístico.
- Reconocimiento de los paisajes y ecosistemas presentes.
- Observación de especies vegetales y animales, cuando las condiciones del entorno lo permitan.
- Identificación de elementos representativos de la biodiversidad local.
- Explicación de la importancia de los recursos hídricos, forestales y naturales.
- Reconocimiento del valor ambiental y turístico del territorio.

Educación y sensibilización ambiental

El guía deberá desarrollar actividades de interpretación ambiental orientadas a fortalecer los conocimientos de los participantes sobre:

- Importancia de la conservación de los recursos naturales.
- Protección de fuentes hídricas y ecosistemas.
- Conservación de la biodiversidad.
- Manejo adecuado de residuos sólidos.
- Prevención de la contaminación ambiental.
- Turismo responsable y sostenible.
- Protección de la flora y fauna.
- Reconocimiento del patrimonio natural del municipio de Arauquita.

Actividades de integración y recreación

Se podrán desarrollar actividades grupales de integración, observación del paisaje, fotografía, dinámicas de sensibilización ambiental y espacios de interacción con el entorno natural, siempre que sean compatibles con las condiciones del sitio y no generen impactos negativos sobre el ecosistema.

Cierre de la actividad

- Socialización de las experiencias y aprendizajes.
- Reflexión sobre la importancia del cuidado del medio ambiente.
- Recomendaciones para la conservación de los espacios naturales.
- Organización del grupo para el retorno.
- Verificación de la participación y finalización de la jornada.

Programación y duración de la jornada

El contratista deberá presentar una programación detallada de la visita, estableciendo los horarios, actividades, tiempos de desplazamiento, permanencia en el sitio turístico y retorno.

La jornada deberá contemplar:

- Hora de salida y llegada al sitio turístico.
- Recepción y organización de los beneficiarios.
- Presentación del guía turístico.
- Recorrido ecológico o ecoturístico.
- Espacios para descanso e hidratación.
- Desarrollo de actividades de interpretación ambiental.
- Actividades recreativas y de integración.
- Cierre y retorno de los participantes.

La programación deberá ser concertada previamente con la entidad contratante, procurando que las actividades se desarrollen de manera organizada y sin afectar los demás compromisos establecidos en la agenda general.

Transporte y logística de desplazamiento:
El operador deberá coordinar la logística necesaria para garantizar el acceso de los participantes al sitio turístico, teniendo en cuenta que el servicio deberá articularse con el transporte terrestre contratado para la actividad general.

Para ello deberá:

- Coordinar los horarios de salida y llegada con el responsable del transporte.
- Verificar previamente las condiciones de acceso al sitio turístico.
- Definir los puntos de encuentro y concentración.
- Garantizar que los participantes conozcan los horarios y recomendaciones del recorrido.
- Coordinar los desplazamientos internos cuando el lugar lo requiera.
- Garantizar la organización y acompañamiento del grupo durante los traslados.
- Evitar desplazamientos por zonas no autorizadas o que representen riesgos para los participantes.

Los costos de transporte deberán estar claramente definidos para evitar duplicidad con el servicio de transporte contratado por separado.

Seguridad, prevención y atención de emergencias
El contratista deberá garantizar las condiciones necesarias para proteger la integridad física de los beneficiarios durante el desarrollo de la jornada.

Para ello deberá:

- Realizar una verificación previa del sitio turístico.
- Identificar los posibles riesgos asociados al recorrido.
- Establecer recomendaciones de seguridad para los participantes.
- Garantizar el acompañamiento del guía durante toda la actividad.
- Definir puntos de encuentro y rutas de evacuación, cuando corresponda.
- Verificar que los recorridos se realicen por senderos o espacios autorizados.
- Evitar el ingreso a zonas restringidas o de riesgo.
- Contar con un protocolo básico de actuación ante emergencias.
- Identificar los centros de atención en salud más cercanos.
- Disponer de un botiquín de primeros auxilios o garantizar su disponibilidad dentro de la logística general de la actividad.
- Suspender o modificar el recorrido cuando las condiciones climáticas o ambientales representen riesgos para los participantes.

También deberá informar oportunamente a la entidad contratante cualquier situación que pueda afectar la seguridad o el desarrollo de la jornada.

Protección ambiental y turismo responsable

La visita deberá desarrollarse bajo principios de sostenibilidad, responsabilidad ambiental y respeto por los ecosistemas.
El contratista deberá garantizar que durante la jornada se promuevan las siguientes prácticas:

- No arrojar residuos sólidos en el entorno natural.
- No extraer plantas, flores, semillas, animales o elementos del ecosistema.
- No alimentar, perseguir o manipular animales silvestres.
- Respetar los senderos y zonas autorizadas.
- Evitar ruidos excesivos que alteren la tranquilidad del entorno.
- No realizar actividades que deterioren la vegetación o los recursos naturales.
- Promover el uso adecuado de los espacios turísticos.
- Fomentar la recolección y disposición adecuada de residuos.
- Respetar las recomendaciones de los administradores del sitio turístico.
- Sensibilizar a los participantes sobre la importancia del turismo sostenible.

Personal de apoyo y coordinación
El contratista deberá disponer del personal necesario para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad.
El personal de apoyo deberá:

- Coordinar la recepción y organización de los beneficiarios.
- Apoyar el control de asistencia.
- Facilitar la comunicación entre el guía, los participantes y el responsable de la entidad.
- Apoyar la organización de los desplazamientos y recorridos.
- Atender las necesidades logísticas que se presenten.
- Brindar orientación a los participantes.
- Apoyar la atención de situaciones imprevistas.
- Garantizar un trato respetuoso, incluyente y oportuno.

Costos incluidos en el servicio
El valor global ofertado por el contratista deberá contemplar todos los costos directos e indirectos necesarios para garantizar la organización y desarrollo integral de la jornada ecoturística.
Entre estos deberán incluirse:

- Planeación y coordinación de la visita.
- Selección y gestión del sitio turístico.
- Honorarios del guía turístico.
- Personal de apoyo y acompañamiento.
- Derechos de ingreso o tarifas de acceso al lugar, cuando correspondan.
- Permisos o autorizaciones necesarios para desarrollar la actividad.
- Material pedagógico o informativo, cuando se requiera.
- Elementos de apoyo para las actividades de sensibilización ambiental.
- Logística de organización y recepción de los participantes.
- Elementos básicos de seguridad y primeros auxilios, según el alcance contratado.
- Costos administrativos y operativos.
- Impuestos y demás obligaciones aplicables.

- Cualquier otro gasto necesario para garantizar la prestación integral del servicio.

Los costos de transporte y alimentación deberán estar expresamente identificados para evitar duplicidad con los demás componentes contratados.

Obligaciones específicas del contratista

El operador deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes obligaciones:

1. Garantizar la organización y desarrollo de una (1) jornada de visita ecológica o ecoturística en el municipio de Arauquita.
2. Garantizar la atención y participación de los cuarenta y dos (42) beneficiarios.
3. Seleccionar un sitio turístico adecuado y presentar su propuesta para aprobación de la entidad contratante.
4. Disponer de un guía turístico idóneo y con los requisitos legales exigibles.
5. Garantizar el acompañamiento durante todo el recorrido.
6. Desarrollar actividades de interpretación y sensibilización ambiental.
7. Presentar previamente la programación de la jornada.
8. Garantizar las condiciones de seguridad y prevención de riesgos.
9. Coordinar los permisos y autorizaciones de ingreso al sitio turístico, cuando sean necesarios.
10. Promover prácticas de turismo responsable y protección ambiental.
11. Disponer del personal de apoyo requerido.
12. Atender oportunamente las novedades que se presenten durante la actividad.
13. Asumir los costos establecidos para la ejecución integral de la jornada.
14. Presentar las evidencias y soportes de cumplimiento ante el supervisor del contrato.

Supervisión y recibo a satisfacción

La entidad contratante, a través del supervisor designado, verificará el cumplimiento de las condiciones técnicas, logísticas, ambientales y operativas de la jornada.

Para el recibo a satisfacción, el contratista deberá presentar:

- Nombre y ubicación del sitio turístico visitado.
- Programación de la jornada desarrollada.
- Identificación y soportes de idoneidad del guía turístico.
- Registro de asistencia de los beneficiarios.
- Evidencias fotográficas de los recorridos y actividades realizadas.
- Informe de ejecución de la actividad.

Resultado esperado

Garantizar el desarrollo satisfactorio de una (1) jornada de visita ecológica o ecoturística en un sitio turístico del municipio de Arauquita, dirigida a los cuarenta y dos (42) beneficiarios, mediante una experiencia de reconocimiento del territorio, aprendizaje ambiental, integración, recreación y contacto responsable con la naturaleza.

La actividad deberá contribuir al fortalecimiento de la conciencia ambiental, la valoración del patrimonio natural y turístico del municipio, la promoción del turismo sostenible y el bienestar de los participantes, garantizando acompañamiento especializado, organización logística y condiciones adecuadas de seguridad.

Recorrido por cultivos y plantaciones de cacao

Se deberá garantizar un recorrido guiado por cultivos o plantaciones de cacao, donde los participantes puedan conocer directamente las características del cultivo y las condiciones necesarias para su producción.

Durante el recorrido se deberán abordar aspectos como:

- Características de la planta de cacao.
- Reconocimiento de las mazorcas y sus diferentes estados de maduración.
- Condiciones climáticas y ambientales favorables para su cultivo.
- Procesos de siembra y mantenimiento de las plantaciones.
- Manejo de los árboles y prácticas agrícolas.
- Cuidado del suelo y aprovechamiento responsable de los recursos naturales.
- Identificación de prácticas de producción sostenible.
- Importancia del cacao para la economía campesina y el desarrollo rural.

El recorrido deberá permitir la observación directa de los cultivos y, cuando las condiciones de la finca lo permitan, la interacción con los productores.

Conocimiento del proceso de cosecha y beneficio del cacao

El operador deberá garantizar que durante la visita se explique el proceso de cosecha y beneficio del cacao, permitiendo que los participantes conozcan las actividades que se realizan después de la recolección de las mazorcas.

Se deberán desarrollar explicaciones sobre:

- Identificación y selección de mazorcas maduras.
- Técnicas de recolección.
- Apertura de las mazorcas y extracción de las semillas.
- Separación y selección de los granos.
- Proceso de fermentación.
- Proceso de secado.
- Clasificación y almacenamiento del grano.
- Importancia de la calidad del cacao para su comercialización.

Cuando sea posible, se deberán realizar demostraciones prácticas de algunas de estas actividades.

Experiencia de transformación del cacao y elaboración de chocolate

Se deberá contemplar una experiencia de reconocimiento del proceso de transformación del cacao, mediante la visita a un emprendimiento, unidad productiva o espacio de elaboración de productos derivados.

La actividad deberá permitir conocer:

- Selección y preparación de los granos de cacao.
- Tostado y descascarillado.
- Molienda y obtención de pasta o licor de cacao.
- Elaboración de chocolate.
- Preparación de productos derivados del cacao.

- Empaque y presentación de los productos.
- Comercialización y oportunidades de emprendimiento.

Se debe incluir una demostración práctica del proceso de transformación y elaboración de chocolate, para que los participantes puedan conocer de manera vivencial el aprovechamiento del cacao.

Degustación de productos derivados del cacao

El operador deberá gestionar un espacio de degustación de productos derivados del cacao, con el propósito de dar a conocer las diferentes alternativas de transformación y aprovechamiento de este producto.

La degustación podrá incluir:

- Chocolate artesanal.
- Bebida tradicional de cacao o chocolate.
- Chocolates de diferentes porcentajes de concentración.
- Dulces o confitería elaborados a base de cacao.
- Otros productos derivados elaborados por productores o emprendedores locales.

Los productos deberán cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigibles para su consumo. Se deberán considerar las posibles alergias o restricciones alimentarias de los participantes.

Interacción con productores y emprendedores locales

El operador deberá propiciar espacios de intercambio de experiencias con productores, asociaciones campesinas, transformadores o emprendedores vinculados a la cadena productiva del cacao.
Estos espacios podrán abordar:

- Experiencias de las familias productoras.
- Importancia del cacao para el desarrollo económico del municipio.
- Asociatividad y trabajo comunitario.
- Emprendimientos rurales.
- Comercialización de productos derivados.
- Turismo rural y oportunidades de desarrollo territorial.
- Retos y oportunidades de la producción cacaotera.

Actividades de integración y reconocimiento del territorio
La jornada podrá incluir espacios de integración, fotografía, observación del paisaje, reconocimiento del entorno rural y actividades de sensibilización sobre la importancia de conservar los recursos naturales y fortalecer las tradiciones productivas del municipio.

2.3.1.9 DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA JORNADA DE RECREACIÓN DE BIENVENIDA

Garantizar la planeación, organización y ejecución de una (1) jornada de recreación, bienvenida e integración para cuarenta y dos (42) beneficiarios, mediante el desarrollo de actividades lúdicas,

recreativas, participativas y de esparcimiento, acompañadas de música en vivo, animación, dinámicas grupales y espacios de interacción, con el propósito de generar un ambiente agradable, fortalecer los vínculos de integración, promover la participación activa, estimular la convivencia y brindar una experiencia de bienestar, alegría y entretenimiento a los asistentes.

El contratista deberá garantizar la prestación integral del servicio, incluyendo el talento artístico o agrupación musical, animador o recreador, materiales para las dinámicas, equipos profesionales de sonido, micrófonos, elementos logísticos, montaje, operación técnica y desmontaje, así como todos los recursos humanos y técnicos necesarios para el adecuado desarrollo de la jornada.

La actividad deberá desarrollarse en el lugar, fecha y horario establecidos por la entidad contratante, garantizando condiciones apropiadas de calidad, organización, seguridad, comodidad y atención para los 42 participantes.

La actividad deberá contemplar, como mínimo, los siguientes componentes:

- Organización y planeación de la jornada recreativa.
- Recepción y bienvenida de los participantes.
- Desarrollo de dinámicas de integración grupal.
- Actividades lúdicas y recreativas dirigidas.
- Juegos participativos y ejercicios de trabajo en equipo.
- Actividades de motivación, animación y participación.
- Presentación de música en vivo.
- Disponibilidad de equipos profesionales de sonido.
- Suministro de micrófonos y accesorios técnicos.
- Suministro de materiales y elementos necesarios para las actividades.
- Personal encargado de la animación y recreación.
- Personal técnico para el montaje y operación del sonido.
- Organización de los espacios y ambientación de la actividad.
- Coordinación de horarios, tiempos y desarrollo de la programación.
- Desmontaje y recolección de los elementos utilizados al finalizar la jornada.

Desarrollo de la jornada de bienvenida e integración

El contratista deberá diseñar una programación recreativa que permita generar un ambiente de confianza, alegría, participación e integración entre los beneficiarios.

La jornada deberá estar estructurada en diferentes momentos:

Recepción y bienvenida de los participantes

El operador deberá realizar la recepción y bienvenida de los 42 participantes, generando un ambiente cálido, dinámico y participativo.

Esta actividad deberá incluir:

- Recibimiento de los beneficiarios.
- Organización de los asistentes en el espacio destinado para la actividad.
- Música ambiental de bienvenida.

- Presentación del equipo organizador y del personal encargado de la recreación.
- Palabras de bienvenida y motivación.
- Socialización de los objetivos y programación de la jornada.
- Invitación a participar activamente en las actividades.

Dinámicas de integración y reconocimiento grupal

Se deberán desarrollar actividades orientadas a fortalecer la confianza, la comunicación, el compañerismo y la interacción entre los participantes.

Las dinámicas podrán incluir:

- Juegos de presentación e identificación de los participantes.
- Actividades para romper el hielo.
- Dinámicas de reconocimiento grupal.
- Ejercicios de comunicación y expresión corporal.
- Juegos de coordinación y cooperación.
- Actividades de confianza y trabajo en equipo.
- Dinámicas de motivación y participación colectiva.
- Ejercicios recreativos para promover la integración.

El recreador deberá garantizar que las actividades sean incluyentes, participativas y apropiadas para las características y condiciones de los beneficiarios.

Actividades lúdicas y recreativas

El contratista deberá disponer de los materiales y elementos necesarios para desarrollar actividades recreativas que permitan la participación activa de los asistentes.

Se podrán desarrollar:

- Juegos tradicionales y de integración.
- Concursos grupales.
- Retos recreativos.
- Actividades de coordinación y destreza.
- Juegos de preguntas y respuestas.
- Competencias amistosas por equipos.
- Dinámicas de expresión corporal.
- Actividades de baile y movimiento.
- Juegos de participación colectiva.
- Actividades de estimulación de la creatividad y el trabajo en equipo.

Los juegos deberán desarrollarse en condiciones seguras, evitando actividades que puedan ocasionar lesiones o poner en riesgo la integridad de los participantes.

Animación y recreación dirigida

El operador deberá garantizar la presencia de un animador, recreador o facilitador con experiencia en el manejo de grupos, quien será responsable de orientar, motivar y dinamizar las actividades programadas.

El personal encargado deberá:

- Contar con experiencia en recreación, animación o actividades de integración.
- Tener habilidades de comunicación y manejo de grupos.

- Promover la participación de todos los asistentes.
- Mantener un ambiente alegre, respetuoso y motivador.
- Orientar las dinámicas y juegos.
- Coordinar los tiempos de cada actividad.
- Incentivar el compañerismo y la integración.
- Adaptar las actividades según las características de los participantes.
- Garantizar el cumplimiento de la programación.

Presentación de música en vivo

El contratista deberá garantizar la presentación de música en vivo como componente central de entretenimiento, recreación y ambientación de la jornada.

La presentación musical deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Contar con uno o varios artistas, músicos, intérpretes o agrupación musical.
- Disponer de experiencia en presentaciones de eventos sociales, recreativos o institucionales.
- Presentar un repertorio musical variado, apropiado para el público.
- Incluir géneros musicales que promuevan la alegría, el entretenimiento y la participación.
- Contemplar música tropical, popular, llanera, bailable, romántica u otros géneros acordes con los gustos de los participantes.
- Garantizar calidad en la interpretación musical y en la presentación artística.
- Promover espacios de baile, canto y participación.
- Cumplir con el tiempo de presentación previamente acordado.
- Coordinar con el responsable de la actividad los horarios de presentación.

Se recomienda incluir música representativa de la cultura llanera, teniendo en cuenta la identidad cultural de Arauca y el contexto regional, sin limitar la variedad musical que pueda solicitar la entidad contratante.

El contratista deberá garantizar que la presentación musical se desarrolle de manera continua y organizada, sin afectar el desarrollo de las demás actividades recreativas.

Servicio de sonido profesional y equipos técnicos

El operador deberá suministrar, instalar, operar y desmontar los equipos de sonido necesarios para garantizar una adecuada amplificación de la música en vivo, las intervenciones del animador y la participación de los asistentes.

Como mínimo, deberá contemplar:

Equipos de sonido:

- Sistema de amplificación de sonido profesional, acorde con el espacio y número de asistentes.
- Cabinas o parlantes amplificados de potencia suficiente.
- Consola de sonido o mezclador de audio.
- Micrófonos inalámbricos y/o alámbricos.
- Micrófonos para los artistas o agrupación musical.
- Soportes y bases para micrófonos.
- Cableado y conexiones necesarias.
- Mezclador o accesorios de audio requeridos por la presentación musical.
- Reproductor o dispositivo para música ambiental.

- Monitor de sonido para los artistas, cuando se requiera.
- Extensiones eléctricas y conexiones seguras.
- Soportes y accesorios para el montaje.

Personal técnico:

El contratista deberá disponer de un técnico de sonido o sonidista encargado de:

- Instalar los equipos.
- Realizar las pruebas de funcionamiento.
- Regular los niveles de volumen.
- Garantizar la calidad del sonido.
- Operar los equipos durante la jornada.
- Atender las novedades técnicas.
- Realizar el desmontaje al finalizar la actividad.

Todos los equipos deberán encontrarse en buen estado, funcionar correctamente y cumplir con las condiciones de seguridad eléctrica y técnica requeridas.

Materiales y elementos para las actividades recreativas

El contratista deberá suministrar la totalidad de los materiales necesarios para el desarrollo de las dinámicas, juegos y actividades de integración.

Los materiales podrán incluir:

- Pelotas de diferentes tamaños.
- Globos.
- Cuerdas.
- Aros recreativos.
- Conos de señalización.
- Pañuelos de colores.
- Cintas de identificación.
- Cartulinas.
- Papel periódico o papel kraft.
- Marcadores.
- Lapiceros.
- Hojas de papel.
- Tarjetas para dinámicas.
- Elementos para concursos y retos grupales.
- Materiales para actividades de expresión y creatividad.
- Premios simbólicos o incentivos para las dinámicas, cuando se contemplen en la programación.

Los materiales deberán ser nuevos o encontrarse en excelentes condiciones de uso, estar completos y ser apropiados para el tipo de actividades que se desarrollarán.

El contratista deberá garantizar que todos los elementos sean transportados al lugar de la actividad (Municipio de Tame) y estén disponibles antes de iniciar la jornada

Ambientación y adecuación del espacio

El operador deberá garantizar que el espacio destinado para la jornada cuente con condiciones apropiadas para la recepción, recreación, integración y presentación musical.
La ambientación podrá incluir:

- Organización de los espacios para los participantes.
- Adecuación del área para las actividades recreativas.
- Espacio destinado para la presentación musical.
- Ubicación adecuada de los equipos de sonido.
- Señalización básica de las zonas de actividad.
- Organización de los espacios de circulación.
- Disposición de áreas para descanso y participación.

El lugar deberá permitir el desarrollo de las actividades de forma cómoda y segura, teniendo en cuenta las condiciones climáticas y el número de participantes.

Personal requerido para la prestación del servicio
El contratista deberá disponer del recurso humano necesario para garantizar el desarrollo integral de la jornada.
Como mínimo deberá contemplar:
Duración y programación de la jornada
El contratista deberá presentar una programación detallada de la jornada, indicando los horarios, actividades, responsables y tiempos estimados de ejecución.
Se recomienda contemplar una jornada de aproximadamente tres (3) horas, distribuida de la siguiente manera:

Actividad	Tiempo estimado
Recepción y bienvenida	20 minutos
Presentación y dinámicas rompehielo	30 minutos
Juegos y actividades de integración	30 minutos
Presentación de música en vivo	90 minutos
Actividad de cierre y despedida	20 minutos
Total estimado	3 horas y 10 minutos

Los tiempos podrán ajustarse de acuerdo con la programación general del evento y las instrucciones de la entidad contratante.

Seguridad y prevención de riesgos
El operador deberá garantizar condiciones adecuadas de seguridad durante el desarrollo de la jornada.
Para ello deberá:

- Verificar previamente las condiciones del lugar.
- Garantizar que los espacios sean apropiados para las actividades.
- Instalar los equipos de sonido de manera segura.
- Proteger los cables y conexiones eléctricas.
- Evitar obstáculos en las zonas de circulación.

- Regular el volumen del sonido de acuerdo con las condiciones del lugar y las disposiciones aplicables.
- Evitar actividades recreativas que representen riesgos innecesarios.
- Garantizar acompañamiento durante las dinámicas.
- Disponer de un botiquín de primeros auxilios o coordinar su disponibilidad dentro de la logística general.
- Atender oportunamente cualquier situación que pueda afectar a los participantes.

Costos incluidos en el servicio

El valor global ofertado por el contratista deberá contemplar todos los costos directos e indirectos necesarios para garantizar la prestación integral de la jornada.

Entre estos deberán incluirse:

- Planeación y coordinación de la actividad.
- Honorarios del recreador o animador.
- Honorarios del artista o agrupación musical.
- Transporte del personal artístico y logístico.
- Suministro de materiales recreativos.
- Suministro de equipos profesionales de sonido.
- Micrófonos, consola, parlantes y accesorios.
- Instalación, montaje y desmontaje de los equipos.
- Técnico de sonido.
- Personal logístico.
- Ambientación del espacio.
- Elementos para las dinámicas y concursos.
- Pruebas técnicas y operación durante la jornada.
- Costos administrativos y operativos.
- Impuestos y demás obligaciones aplicables.
- Cualquier otro gasto necesario para el desarrollo integral de la actividad.

No se deberán generar cobros adicionales a la entidad contratante ni a los beneficiarios por conceptos relacionados con la prestación del servicio.

Obligaciones específicas del contratista

El operador deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes obligaciones:

1. Garantizar la planeación y ejecución de una (1) jornada de bienvenida, recreación e integración para 42 personas.
2. Garantizar la disponibilidad de un recreador o animador principal.
3. Garantizar una presentación de música en vivo con artista o agrupación musical.
4. Suministrar todos los materiales necesarios para las actividades recreativas.
5. Garantizar el suministro de equipos profesionales de sonido.
6. Disponer de micrófonos, consola, parlantes, cableado y demás accesorios necesarios.
7. Garantizar la presencia de un técnico de sonido durante toda la actividad.
8. Realizar el montaje y las pruebas técnicas antes del inicio de la jornada.
9. Desarrollar dinámicas de integración, juegos y actividades participativas.

10. Garantizar un repertorio musical variado y adecuado para los asistentes.
11. Disponer del personal logístico necesario.
12. Garantizar condiciones de seguridad y organización.
13. Cumplir con los horarios establecidos.
14. Asumir los costos de transporte, montaje, operación y desmontaje.
15. Presentar evidencias fotográficas y soportes de ejecución al supervisor del contrato.

Supervisión y recibo a satisfacción
La entidad contratante, a través del supervisor designado, verificará el cumplimiento de las condiciones técnicas, logísticas, artísticas y operativas de la actividad.
Para el recibo a satisfacción, el contratista deberá presentar:

- Programación desarrollada de la jornada.
- Relación del personal artístico, recreativo y técnico participante.
- Descripción de las actividades realizadas.
- Registro de asistencia de los 42 beneficiarios.
- Evidencias fotográficas y audiovisuales de la jornada.
- Evidencias de la presentación musical.
- Registro de los materiales y equipos utilizados.
- Informe de ejecución de la actividad.
- Factura o documento equivalente.
- Certificación de cumplimiento del servicio.
- Los demás soportes solicitados por el supervisor.

2.3.1.10 DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS ESTRATEGIAS LÚDICAS PARA AFRONTAR MIEDOS Y DESCUBRIR FORTALEZAS:

La implementación de estrategias lúdicas para afrontar miedos y descubrir fortalezas constituye una herramienta pedagógica y psicosocial que permite promover el desarrollo personal, emocional y social de los participantes, mediante experiencias recreativas, dinámicas y participativas que facilitan el reconocimiento de las capacidades individuales y colectivas. A través del juego, la integración y actividades vivenciales, se busca generar espacios de confianza, expresión emocional y reflexión, en los cuales los beneficiarios puedan identificar sus miedos, reconocer sus fortalezas, potenciar sus habilidades y desarrollar herramientas para afrontar situaciones que representen retos o dificultades en su vida cotidiana.

En este sentido, se propone desarrollar una (1) jornada de juegos de integración dirigida a cuarenta y dos (42) beneficiarios, orientada a fortalecer la autoestima, la seguridad personal, la confianza, la convivencia, el trabajo en equipo, la comunicación, la coordinación, la concentración y la creatividad, promoviendo la superación de barreras personales y el reconocimiento de las habilidades propias y de los demás, contribuyendo así al bienestar emocional, la integración grupal y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales.

La actividad deberá contemplar la implementación de tres (3) juegos recreativos denominados: torre de vasos con elástico, lanzamiento de aros o petanca y juego de la pelota o el globo, los cuales permitirán la

participación de los beneficiarios mediante dinámicas que promuevan la cooperación, la recreación, la diversión y el aprovechamiento del tiempo libre.

El operador deberá garantizar la prestación integral del servicio, incluyendo la disposición de materiales, elementos recreativos, personal facilitador, organización de los equipos, adecuación de los espacios, logística, acompañamiento, desarrollo de las actividades, premiación y demás recursos necesarios para el adecuado desarrollo de la jornada.

Alcance y cobertura de la actividad
El contratista deberá garantizar la realización de una (1) jornada de juegos de integración para cuarenta y dos (42) personas, organizadas en equipos o grupos de participación, procurando que todos los beneficiarios tengan la oportunidad de participar en las diferentes actividades.

La jornada deberá incluir los siguientes componentes:
- Planeación y programación de los juegos de integración.
- Organización y distribución de los 42 participantes en grupos.
- Suministro de materiales y elementos recreativos.
- Adecuación de los espacios para el desarrollo de las actividades.
- Instalación y preparación de los elementos de juego.
- Explicación de las reglas y metodología de participación.
- Acompañamiento de un recreador o facilitador.
- Coordinación y control de los tiempos de cada actividad.
- Desarrollo de las tres actividades recreativas establecidas.
- Evaluación de los resultados y participación de los equipos.
- Premiación de los ganadores o equipos destacados.
- Registro fotográfico y evidencias de ejecución.
- Recolección de materiales y organización del espacio al finalizar la jornada.

Descripción de los juegos de integración
El operador deberá garantizar la ejecución de los siguientes tres (3) juegos, proporcionando todos los materiales, elementos y recursos humanos necesarios.

Juego 1: Torre de vasos con elástico
Objetivo del juego:
Promover el trabajo en equipo, la comunicación, la coordinación motriz, la concentración, la paciencia y la cooperación entre los participantes, mediante la construcción colectiva de una torre o pirámide utilizando vasos plásticos y un dispositivo elaborado con un elástico y varios hilos.

Descripción y metodología:
Los participantes serán distribuidos en equipos, procurando que todos tengan un número equilibrado de integrantes. A cada equipo se le entregará un conjunto de vasos plásticos y un dispositivo de manipulación compuesto por un elástico resistente sujeto a varios hilos o cuerdas, de manera que cada integrante pueda sostener un extremo.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Los participantes deberán coordinar sus movimientos para abrir y cerrar el elástico mediante la tensión ejercida por los hilos, permitiendo sujetar, levantar, trasladar y ubicar los vasos sin tocarlos directamente con las manos.

El objetivo será construir una torre o pirámide con los vasos, siguiendo las instrucciones del facilitador y respetando las reglas establecidas.

La actividad deberá desarrollarse de manera participativa, donde cada integrante tenga una función dentro del equipo y se fomente la comunicación para lograr el objetivo colectivo.

Materiales requeridos:

- Vasos plásticos resistentes, preferiblemente reutilizables.
- Elásticos de buena calidad y resistencia.
- Hilos o cuerdas de longitud adecuada.
- Dispositivos de manipulación para cada equipo.
- Mesas o superficies planas para la construcción.
- Cinta de señalización para delimitar las áreas de juego.
- Cronómetro para controlar el tiempo.
- Elementos de apoyo para identificar los equipos.
- Material de reposición en caso de daño o pérdida.

Condiciones de ejecución:

- El operador deberá garantizar los materiales suficientes para todos los equipos.
- Cada grupo deberá contar con su propio dispositivo de manipulación.
- El facilitador explicará previamente las reglas.
- Se realizará una demostración del funcionamiento del juego.
- Se establecerá un tiempo determinado para completar la construcción.
- Ganará el equipo que logre construir correctamente la torre o pirámide, cumpliendo las reglas y dentro del tiempo establecido.
- Se deberán promover la participación y cooperación de todos los integrantes.

Juego 2: Lanzamiento de aros o petanca

Objetivo del juego:

Fortalecer la coordinación física, la precisión, la concentración, la puntería y la coordinación ojo-mano, mediante una actividad recreativa de lanzamiento que permita la participación de todos los beneficiarios sin exigir esfuerzos físicos excesivos.

Descripción y metodología:

Los participantes serán organizados en equipos o turnos de participación. El operador deberá instalar un área delimitada para el desarrollo del juego, colocando los objetivos de lanzamiento a una distancia apropiada y segura.

La actividad podrá realizarse mediante lanzamiento de aros hacia objetivos o soportes señalizados, o mediante una modalidad de petanca adaptada, utilizando bolas recreativas de material liviano.

Cada participante tendrá un número determinado de oportunidades para realizar sus lanzamientos. Los puntos se asignarán de acuerdo con la precisión y la ubicación de los elementos dentro de los objetivos establecidos.

El facilitador llevará el registro de los puntajes obtenidos por cada participante o equipo y garantizará el cumplimiento de las reglas.

Materiales requeridos:

- Aros recreativos de diferentes colores y tamaños.
- Bases o soportes para los lanzamientos.
- Conos de señalización.
- Cinta para delimitar el área de juego.
- Bolas de petanca recreativas, cuando se utilice esta modalidad.
- Marcadores o tablero para registrar los puntajes.
- Elementos para identificar los equipos.
- Cinta métrica para establecer las distancias.
- Cronómetro, cuando sea necesario.

Condiciones de ejecución:

- El área deberá estar libre de obstáculos.
- Los objetivos de lanzamiento deberán ubicarse a distancias adecuadas para los participantes.
- Cada jugador tendrá oportunidades equitativas de participación.
- Se explicarán las reglas antes de comenzar.
- El facilitador llevará el control de los puntos.
- Se premiará la precisión, la coordinación y el cumplimiento de las reglas.
- La actividad deberá adaptarse a las capacidades físicas de los beneficiarios.

Criterios de puntuación:

- Aro o elemento que alcance correctamente el objetivo: puntaje establecido.
- Mayor número de aciertos: mayor puntuación.
- Cumplimiento de las reglas y respeto por los turnos.
- En caso de empate, se realizará una ronda adicional.

Juego 3: El juego de la pelota o el globo

Objetivo del juego:

Estimular los reflejos, la atención, la concentración, la coordinación, la memoria, la participación y la integración de los beneficiarios mediante una dinámica grupal que combine movimiento, música e instrucciones recreativas.

Descripción y metodología:

Los participantes se organizarán en círculo, preferiblemente sentados o ubicados de manera cómoda, para facilitar la participación de todos.

El facilitador entregará una pelota liviana o un globo resistente que deberá circular entre los participantes al ritmo de la música o siguiendo instrucciones previamente establecidas.
Cuando la música se detenga, la persona que tenga el globo o la pelota deberá cumplir un reto recreativo, responder una pregunta, realizar una actividad sencilla o seguir una instrucción del facilitador.

También podrá utilizarse la dinámica denominada "Simón dice", mediante la cual el animador dará instrucciones relacionadas con movimientos suaves, coordinación, memoria, expresión corporal y participación grupal.

Algunas instrucciones podrán ser:

- Pasar el globo hacia la derecha o hacia la izquierda.
- Cambiar el sentido del movimiento.
- Levantar el globo siguiendo el ritmo de la música.
- Realizar un movimiento coordinado con los demás participantes.
- Decir una palabra positiva para el grupo.
- Compartir una experiencia divertida.
- Cumplir un reto sencillo de integración.
- Identificar una canción o completar una frase musical.

La actividad deberá desarrollarse en un ambiente de alegría, respeto y participación, evitando situaciones que puedan generar incomodidad o exclusión.

Materiales requeridos:

- Globos de diferentes colores.
- Pelotas livianas y resistentes.
- Equipo de reproducción musical.
- Micrófono para el facilitador.
- Parlantes o sistema de sonido.
- Lista de música apropiada para la actividad.
- Tarjetas con instrucciones y retos recreativos.
- Elementos de apoyo para la organización del grupo.

Condiciones de ejecución:

- Todos los participantes deberán tener la oportunidad de intervenir.
- Se deberán utilizar pelotas o globos en buenas condiciones.
- Las instrucciones deberán ser claras y sencillas.
- El facilitador controlará los tiempos y la dinámica.
- La actividad deberá adaptarse a las condiciones físicas de los participantes.
- Se promoverá el respeto, la alegría y la integración grupal.
- Se evitarán retos que impliquen riesgos o esfuerzos físicos excesivos.

Organización y distribución de los participantes
El contratista deberá organizar a los cuarenta y dos (42) beneficiarios en grupos equilibrados, procurando garantizar la participación activa de todos.

Se recomienda la conformación de seis (6) equipos de siete (7) integrantes cada uno, los cuales podrán identificarse mediante cintas, distintivos o colores.

La distribución permitirá desarrollar las actividades de manera organizada, facilitar el acompañamiento del personal responsable y garantizar condiciones equitativas de participación.

El operador deberá establecer una metodología de rotación para que todos los equipos puedan participar en los tres juegos, cuando las características de los espacios y los tiempos lo permitan.

Personal requerido para el desarrollo de los juegos
El contratista deberá disponer del personal necesario para garantizar el adecuado desarrollo de la jornada. Como mínimo deberá contemplar:

PERSONAL	FUNCIONES
Recreador o facilitador principal	Dirigir la jornada, explicar las reglas y orientar los juegos.
Personal de apoyo logístico	Organizar los equipos, distribuir materiales y adecuar los espacios.
Auxiliar de actividades	Apoyar el desarrollo de los juegos, controlar los turnos y registrar los puntajes.
Coordinador de la actividad	Verificar el cumplimiento de la programación y atender las novedades.

Premiación e incentivos para los participantes
El operador deberá garantizar la premiación de los equipos o participantes destacados, como incentivo a la participación, el compromiso, la cooperación, el trabajo en equipo y el cumplimiento de las actividades.
La premiación deberá contemplar:

- Entrega de premios a los equipos ganadores.
- Reconocimientos simbólicos a los participantes destacados.
- Incentivos recreativos para estimular la participación.
- Entrega de los premios al finalizar las actividades.
- Organización de un espacio de reconocimiento y felicitación.

El operador deberá incluir dentro de su propuesta los premios, cantidades y características de los elementos que entregará, los cuales deberán ser aprobados previamente por la entidad contratante.

Se recomienda establecer premiación para los primeros tres (3) equipos, así como reconocimientos simbólicos a la participación y al compañerismo, evitando que la competencia afecte el propósito de integración.

Logística y adecuación de los espacios
El operador deberá garantizar la organización y adecuación de los espacios necesarios para el desarrollo de los tres juegos.

Para ello deberá:

- Verificar previamente el lugar de realización.
- Delimitar las áreas correspondientes a cada actividad.
- Instalar las mesas y superficies necesarias.
- Organizar los puntos de concentración de los participantes.
- Disponer los materiales de cada juego.
- Garantizar espacios de circulación seguros.
- Instalar señalización cuando sea necesario.
- Disponer de zonas de descanso.
- Garantizar que los materiales estén disponibles antes del inicio.
- Realizar la recolección y organización de los elementos al finalizar.

Los espacios deberán contar con condiciones adecuadas de iluminación, ventilación, comodidad y seguridad.

Programación y duración de la jornada
El contratista deberá presentar una programación que permita desarrollar de manera organizada los tres juegos de integración.
Condiciones de calidad y seguridad
El contratista deberá garantizar que los materiales suministrados sean apropiados para el uso recreativo, se encuentren en buen estado y no representen riesgos para los participantes.
Deberá:

- Verificar el estado de los materiales antes de iniciar.
- Evitar elementos cortantes, punzantes o deteriorados.
- Utilizar vasos y pelotas de materiales seguros.
- Verificar la resistencia de los elásticos y las cuerdas.
- Garantizar espacios libres de obstáculos.
- Delimitar las zonas de lanzamiento.
- Evitar lanzamientos cuando haya personas dentro del área de juego.
- Garantizar la supervisión permanente.
- Adaptar las dinámicas a las capacidades de los participantes.
- Suspender cualquier actividad cuando se identifique una situación de riesgo.

Costos incluidos en el servicio
El valor global ofertado deberá incluir todos los costos directos e indirectos necesarios para garantizar la ejecución integral de la jornada.
Entre estos deberán contemplarse:

- Planeación y coordinación de la actividad.
- Honorarios del recreador o facilitador.
- Personal de apoyo logístico.
- Materiales para el juego de torre de vasos con elástico.
- Materiales para el juego de lanzamiento de aros o petanca.
- Materiales para el juego de la pelota o el globo.
- Elementos de identificación de los equipos.
- Tarjetas e instrucciones para las dinámicas.

- Elementos de señalización y delimitación.
- Cronómetros y tableros de puntuación.
- Premios, medallas, trofeos o incentivos.
- Transporte de materiales y personal.
- Montaje, organización y desmontaje.
- Elementos complementarios necesarios para las actividades.
- Costos administrativos, operativos e impuestos aplicables.

No se deberán generar cobros adicionales a la entidad contratante ni a los beneficiarios por los materiales, logística o premiación.

Obligaciones especificas del contratista
El operador deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes obligaciones:

1. Garantizar la planeación y ejecución de una (1) jornada de juegos de integración para 42 personas.
2. Organizar a los beneficiarios en equipos equilibrados.
3. Desarrollar el juego de torre de vasos con elástico.
4. Desarrollar el juego de lanzamiento de aros o petanca.
5. Desarrollar el juego de la pelota o el globo.
6. Suministrar todos los materiales necesarios para cada actividad.
7. Garantizar la presencia de un recreador o facilitador.
8. Disponer del personal de apoyo logístico requerido.
9. Explicar las reglas y metodología de cada juego.
10. Garantizar la participación de todos los beneficiarios.
11. Implementar mecanismos de control de puntajes y resultados.
12. Garantizar la premiación de los equipos o participantes destacados.
13. Verificar las condiciones de seguridad de los espacios y materiales.
14. Realizar el montaje y desmontaje de los elementos utilizados.
15. Presentar evidencias fotográficas y soportes de ejecución.
16. Entregar los premios establecidos dentro de la jornada.
17. Asumir todos los costos necesarios para el desarrollo integral del servicio.

Supervisión y recibo a satisfacción
La entidad contratante, a través del supervisor designado, verificará el cumplimiento de las condiciones técnicas, logísticas y recreativas establecidas.

Para el recibo a satisfacción, el contratista deberá presentar:

- Programación de los juegos de integración.
- Registro de asistencia de los 42 beneficiarios.
- Descripción de las tres actividades desarrolladas.
- Registro fotográfico de cada juego.
- Evidencia de los materiales utilizados.

2.3.1.11 DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE CHARLAS DE ASPECTO PSICOSOCIALES, CON COMUNICACIÓN ASERTIVA Y HABILIDAD SOCIAL (1) CONFERENCISTA:

Desarrollar una (1) charla de orientación y sensibilización psicosocial, dirigida a la población participante, mediante la intervención de un (1) conferencista con conocimientos y experiencia en el área psicosocial, orientada al fortalecimiento de las competencias personales, emocionales y sociales, a través del reconocimiento y aplicación de herramientas de comunicación asertiva, empatía, escucha activa, manejo de emociones y resolución pacífica de conflictos, que contribuyan al mejoramiento de las relaciones interpersonales y al desarrollo de habilidades para afrontar adecuadamente las diferentes situaciones y dificultades que se presentan en los entornos cotidiano, familiar, social y laboral.

La actividad deberá proporcionar a los participantes herramientas prácticas que contribuyan al mejoramiento de las relaciones interpersonales, la convivencia, el respeto por las diferencias, la tolerancia y la construcción de ambientes saludables. Asimismo, se busca generar espacios de reflexión sobre la importancia de reconocer las emociones propias y las de los demás, expresar pensamientos y sentimientos de manera adecuada, escuchar activamente y desarrollar estrategias que permitan prevenir y solucionar situaciones conflictivas de forma pacífica y constructiva.

La charla deberá abordar situaciones reales de la vida cotidiana, promoviendo el aprendizaje de estrategias que faciliten la toma de decisiones, el autocontrol emocional, la empatía, el diálogo y la negociación como mecanismos fundamentales para afrontar desacuerdos y dificultades.

La actividad consiste en la realización de una (1) charla de carácter formativo, orientativo y participativo, enfocada en el fortalecimiento de las habilidades sociales y competencias emocionales de los asistentes. Durante el desarrollo de la charla se abordarán herramientas y estrategias prácticas que permitan a los participantes mejorar sus procesos de comunicación, expresar adecuadamente sus ideas, sentimientos y necesidades, reconocer y comprender las emociones propias y ajenas, fortalecer la empatía y desarrollar mecanismos adecuados para prevenir y resolver situaciones de conflicto.

La intervención estará a cargo de un (1) conferencista, quien deberá orientar los contenidos de manera dinámica, pedagógica y participativa, promoviendo la reflexión, el aprendizaje y la aplicación de los conocimientos adquiridos en los diferentes ámbitos de la vida.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

El desarrollo de la charla deberá contemplar, como mínimo, los siguientes temas:

- **Comunicación asertiva:** importancia, características y herramientas para expresar ideas, opiniones y sentimientos de manera clara, respetuosa y oportuna.

El conferencista deberá desarrollar, como mínimo, los siguientes contenidos:

- Concepto e importancia de la comunicación asertiva.
- Diferencias entre comunicación pasiva, agresiva y asertiva.
- Técnicas para expresar opiniones, sentimientos y necesidades con respeto.
- Importancia del lenguaje verbal y no verbal.

- Escucha activa y respeto por los puntos de vista de los demás.
- Estrategias para mejorar la comunicación en los entornos familiares, sociales y laborales.

- **Habilidades sociales**: fortalecimiento de las relaciones interpersonales, interacción social y construcción de vínculos saludables.

El conferencista deberá desarrollar, como mínimo, los siguientes contenidos:

- Desarrollo de la empatía y el respeto por las diferencias individuales.
- Fortalecimiento de la autoestima y la confianza personal.
- Habilidades para establecer relaciones interpersonales saludables.
- Manejo adecuado de las emociones.
- Trabajo en equipo, cooperación y solidaridad.
- Tolerancia, respeto, aceptación y convivencia pacífica.

- **Escucha activa**: estrategias para mejorar la comprensión, el diálogo y la comunicación efectiva.

El conferencista deberá desarrollar, como mínimo, los siguientes contenidos:

- Ejercicios de reflexión individual y grupal.
- Análisis de situaciones cotidianas relacionadas con conflictos.
- Ejemplos prácticos de comunicación asertiva.
- Dinámicas participativas para fortalecer las habilidades sociales.
- Compromisos individuales orientados al mejoramiento de las relaciones interpersonales.

- **Manejo de emociones**: identificación, reconocimiento y regulación de las emociones frente a situaciones cotidianas.

El conferencista deberá desarrollar, como mínimo, los siguientes contenidos:

- Reconocimiento y regulación de las emociones.
- Control de impulsos y manejo de reacciones negativas.
- Técnicas para afrontar el estrés y la frustración.
- Desarrollo de la resiliencia ante las dificultades.
- Toma de decisiones responsables frente a situaciones adversas.

- **Resolución pacífica de conflictos**: estrategias de diálogo, negociación, tolerancia y respeto para afrontar diferencias y desacuerdos.

El conferencista deberá desarrollar, como mínimo, los siguientes contenidos:

- Identificación de las causas y tipos de conflictos.
- Reconocimiento de situaciones que generan desacuerdos y tensiones.
- Estrategias para afrontar conflictos de manera pacífica.
- Técnicas de negociación, mediación y búsqueda de acuerdos.
- Manejo de diferencias y prevención de situaciones de violencia.
- Desarrollo de alternativas para transformar los conflictos en oportunidades de aprendizaje y mejoramiento personal.

- **Convivencia y bienestar psicosocial**: fortalecimiento de valores, respeto, solidaridad y relaciones positivas en los entornos familiar, social y laboral.

METODOLOGÍA

La charla se desarrollará mediante una metodología participativa, reflexiva y vivencial, utilizando estrategias pedagógicas que faciliten la comprensión y apropiación de los contenidos, tales como:

- Exposición temática y orientación por parte del conferencista.
- Ejemplificación de situaciones de la vida cotidiana.
- Ejercicios prácticos de comunicación y escucha activa.
- Dinámicas de integración y participación grupal.
- Reflexiones sobre el manejo de emociones y la resolución de conflictos.
- Recomendaciones y herramientas prácticas para aplicar en los diferentes entornos de interacción.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Cantidad de actividades: Una (1) charla.
- Personal requerido: Un (1) conferencista.
- Modalidad: Presencial.
- Tipo de actividad: Formativa, orientativa y de sensibilización psicosocial.
- Población beneficiaria: Población participante del programa de prepensionados.
- Temática: Comunicación asertiva, habilidades sociales y fortalecimiento psicosocial.
- Duración: Mínimo dos (2) horas.
- Material de apoyo: El conferencista deberá disponer de material pedagógico y recursos didácticos necesarios para el desarrollo de la charla, que permitan hacer una charla vivencial para los asistentes

PERFIL DEL CONFERENCISTA

El conferencista deberá acreditar formación profesional en Psicología, Trabajo Social, áreas de las Ciencias Sociales o disciplinas afines, con conocimientos en intervención psicosocial, habilidades sociales, comunicación asertiva, inteligencia emocional y resolución de conflictos. Deberá contar con experiencia en orientación, formación o desarrollo de actividades dirigidas a grupos poblacionales.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- Disponer de un (1) conferencista idóneo para el desarrollo de la actividad.
- Planificar y desarrollar la charla conforme a los objetivos y contenidos establecidos.
- Garantizar el abordaje de los temas relacionados con comunicación asertiva, empatía, escucha activa, manejo de emociones y resolución pacífica de conflictos.
- Implementar metodologías participativas y herramientas pedagógicas que faciliten el aprendizaje.
- Suministrar el material de apoyo requerido para el desarrollo de la actividad.
- Cumplir con la duración y las condiciones técnicas establecidas.
- Entregar los soportes que evidencien la ejecución de la actividad, tales como registro fotográfico, listado de asistencia e informe de cumplimiento, según corresponda.

MEDIO DE VERIFICACIÓN

- Registro de asistencia de los participantes.
- Registro fotográfico de la actividad.
- Informe de ejecución de la charla.

2.3.1.12 DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS TALLERES DE ASPECTOS PSICOSOCIALES DE POSIBLES PROYECTOS DE VIDA

Desarrollar talleres de formación y orientación psicosocial que permitan fortalecer las capacidades personales, sociales, emocionales y productivas de los participantes, mediante actividades prácticas y participativas enfocadas en la elaboración de velas, implementación de huertas caseras, creación de decoración navideña y preparación de alimentos saludables, promoviendo el reconocimiento de habilidades, talentos, intereses y potencialidades individuales como herramientas para la construcción de proyectos de vida, el aprovechamiento del tiempo libre, el emprendimiento, la autonomía personal y el mejoramiento de la calidad de vida.

Se requiere la prestación de servicios para la organización, planeación y ejecución de talleres de carácter psicosocial, educativo y práctico, enfocados en el fortalecimiento de los proyectos de vida de los participantes, a través de cuatro actividades formativas que se desarrollarán de manera simultánea: elaboración de velas artesanales, cultivos de huertas caseras, elaboración de decoración navideña y cocina saludable.

Estas actividades tienen como finalidad generar espacios de aprendizaje, integración, participación y aprovechamiento de las capacidades individuales y colectivas, permitiendo que los beneficiarios descubran y fortalezcan sus habilidades, desarrollen nuevas destrezas y reconozcan oportunidades para construir alternativas de desarrollo personal, familiar, social y económico.

Los talleres deberán integrar componentes psicosociales que promuevan la autoestima, la autoconfianza, la creatividad, la autonomía, la responsabilidad, el trabajo en equipo, la comunicación, la toma de decisiones, la resolución de dificultades y la capacidad de establecer metas personales.

A través de la metodología de aprender haciendo, se busca que los participantes no solamente adquieran conocimientos técnicos sobre las actividades propuestas, sino que también identifiquen cómo estos aprendizajes pueden convertirse en oportunidades para generar ingresos, desarrollar iniciativas de emprendimiento, mejorar sus condiciones de vida, fortalecer la economía familiar y proyectar nuevas metas a corto, mediano y largo plazo.

La ejecución de los talleres deberá garantizar cuatro actividades simultáneas, cada una con sus respectivos materiales, insumos, herramientas y elementos necesarios para que los participantes puedan desarrollar individualmente los ejercicios prácticos y obtener un producto elaborado durante la jornada.

ACTIVIDAD 1. Taller de elaboración de velas artesanales
Promover la creatividad, la concentración, la paciencia y el desarrollo de habilidades manuales mediante la elaboración de velas artesanales, como alternativa de aprovechamiento del tiempo libre y posible iniciativa productiva o de emprendimiento.

Contenidos y actividades:

- Introducción a la elaboración de velas artesanales y sus diferentes aplicaciones.
- Identificación de los materiales, herramientas e insumos necesarios.
- Explicación del procedimiento para preparar y manipular la cera de manera segura.
- Técnicas básicas de derretimiento, preparación, pigmentación y aromatización de la cera.
- Instalación de pabilos o mechas y utilización de moldes.
- Elaboración y decoración de velas artesanales.
- Presentación del producto terminado y recomendaciones para su conservación.
- Orientación sobre posibilidades de comercialización y generación de ingresos.

Materiales requeridos por participante:

- Cera de parafina, soya u otro material apropiado.
- Pabilos o mechas para velas.
- Molde individual para elaboración.
- Colorantes especiales para velas.
- Esencias aromáticas aptas para velas.
- Recipiente o envase para presentación.
- Elementos decorativos.
- Palitos mezcladores.
- Etiquetas y material de presentación.
- Empaque individual para el producto terminado.

El taller deberá contar adicionalmente con recipientes resistentes al calor, elementos de calentamiento seguros, utensilios de manipulación y protección personal, según el procedimiento utilizado.

ACTIVIDAD 2. Taller de cultivos de huertas caseras

Fomentar el desarrollo de prácticas de agricultura urbana y autoconsumo, fortaleciendo la responsabilidad, la autonomía, el cuidado del medio ambiente y la seguridad alimentaria, mediante la implementación de huertas caseras.

Contenidos y actividades:

- Importancia de las huertas caseras para el bienestar familiar y la alimentación saludable.
- Reconocimiento de semillas, plantas aromáticas y hortalizas de fácil cultivo.
- Preparación y acondicionamiento del sustrato.
- Técnicas básicas de siembra y germinación.
- Manejo adecuado del agua y recomendaciones de riego.
- Cuidados básicos, mantenimiento y control preventivo de plagas.
- Aprovechamiento de espacios pequeños para establecer cultivos.
- Identificación de beneficios económicos, ambientales y nutricionales de las huertas.
- Orientación para dar continuidad al cultivo en el hogar.

Materiales requeridos por participante:

- Una matera, recipiente o bolsa de cultivo.
- Semillas de hortalizas o plantas aromáticas.
- Tierra abonada o sustrato preparado.
- Abono orgánico.
- Una pequeña cantidad de material de drenaje.

- Guantes de jardinería.
- Palita o herramienta básica de siembra, según modalidad de entrega.
- Atomizador o recipiente de riego.
- Marcador y etiquetas para identificación de las plantas.
- Material instructivo sobre siembra y mantenimiento.
- Empaque para transportar los materiales y el producto sembrado.

El taller deberá garantizar que cada participante realice su propia siembra y pueda llevarse el recipiente cultivado para continuar con su proceso de cuidado en casa.

ACTIVIDAD 3. Taller de elaboración de decoración navideña

Fortalecer la creatividad, la expresión artística, la motricidad fina y las habilidades manuales mediante la elaboración de elementos decorativos navideños, promoviendo la integración social, el trabajo colaborativo y el reconocimiento de capacidades que pueden convertirse en alternativas productivas.

Contenidos y actividades:

- Introducción a las manualidades y decoración navideña.
- Identificación de materiales y herramientas para trabajos artesanales.
- Reconocimiento de técnicas básicas de diseño, corte, armado y decoración.
- Elaboración de adornos navideños
- Combinación de colores, texturas y materiales.
- Técnicas de presentación y acabados.
- Socialización de los productos elaborados.
- Orientación sobre posibilidades de comercialización de productos artesanales durante temporadas especiales.

Materiales requeridos por participante:

- Foami o goma EVA de diferentes colores.
- Fieltro o tela decorativa.
- Cartulina o cartón para manualidades.
- Cintas y moños decorativos.
- Lana, cordones o hilos.
- Silicona fría o pegamento para manualidades.
- Tijeras de uso manual.
- Elementos decorativos navideños.
- Escarcha o material decorativo seguro.
- Moldes o patrones para elaborar figuras.
- Pinturas y pinceles, cuando la técnica lo requiera.
- Bolsas o empaques para el producto terminado.

Se deberá garantizar que cada participante cuente con los materiales suficientes para elaborar al menos un elemento decorativo navideño completo y terminado.

ACTIVIDAD 4. Taller de cocina saludable

Promover hábitos de alimentación saludable y el desarrollo de habilidades culinarias mediante la preparación de recetas nutritivas, económicas y de fácil elaboración, fortaleciendo la autonomía, el autocuidado, la toma de decisiones y el bienestar individual y familiar.

Contenidos y actividades:

- Importancia de la alimentación saludable para el bienestar físico y emocional.
- Reconocimiento de grupos de alimentos y sus beneficios nutricionales.
- Selección y aprovechamiento de alimentos frescos y de temporada.
- Preparación de recetas saludables, sencillas y económicas.
- Técnicas básicas de manipulación e higiene de alimentos.
- Lavado, desinfección y conservación de los ingredientes.
- Elaboración de ensaladas, preparaciones nutritivas, bebidas naturales o refrigerios saludables.
- Aprovechamiento de los alimentos y prevención del desperdicio.
- Orientaciones para implementar hábitos alimenticios saludables en el hogar.

Materiales e insumos requeridos por participante:

- Ingredientes frescos para la preparación de las recetas.
- Frutas y verduras variadas.
- Cereales, granos u otros ingredientes de acuerdo con la preparación.
- Proteínas o complementos nutricionales según la receta seleccionada.
- Condimentos naturales.
- Aceite vegetal u otros ingredientes necesarios.
- Tabla para picar.
- Utensilios básicos de cocina.
- Cuchillo apropiado para la actividad, bajo supervisión.
- Recipientes para preparación y presentación.
- Platos, vasos y cubiertos.
- Delantal o elemento de protección.
- Gorro para manipulación de alimentos.
- Guantes cuando sean apropiados para la tarea.
- Servilletas y elementos de higiene.
- Empaque o recipiente para llevar la preparación.

Los alimentos e insumos deberán ser frescos, aptos para el consumo humano y suficientes para que cada participante intervenga en la preparación y obtenga una porción de la receta elaborada.

Componente psicosocial transversal

Los cuatro talleres deberán incorporar un componente de orientación psicosocial que permita relacionar las actividades manuales, agrícolas, artísticas y culinarias con el fortalecimiento de los proyectos de vida. Este componente deberá contemplar:

- Autoconocimiento: identificación de capacidades, intereses, talentos y habilidades personales.
- Autoestima: reconocimiento del valor propio y fortalecimiento de la confianza en las capacidades individuales.
- Proyecto de vida: identificación de sueños, metas y objetivos personales, familiares y productivos.
- Autonomía: fortalecimiento de la capacidad para tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- Creatividad: desarrollo de ideas y alternativas para solucionar situaciones cotidianas.
- Habilidades sociales: fortalecimiento de la comunicación, empatía, respeto y trabajo en equipo.

- Emprendimiento: identificación de oportunidades para transformar los conocimientos adquiridos en iniciativas productivas.
- Resiliencia: fortalecimiento de la capacidad para afrontar dificultades y convertirlas en oportunidades de aprendizaje.
- Aprovechamiento del tiempo libre: promoción de actividades constructivas que contribuyan al bienestar personal y colectivo.

Requerimientos logísticos y operativos

Para garantizar el adecuado desarrollo de los talleres se deberá contemplar:

1. Organización de cuatro espacios o estaciones de trabajo para la ejecución simultánea de las actividades.
2. Disponibilidad de personal capacitador idóneo para orientar cada uno de los cuatro talleres.
3. Suministro de todos los materiales, herramientas e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades.
4. Entrega de materiales individuales, garantizando que cada participante cuente con su propio kit de trabajo.
5. Disponibilidad de mesas, sillas y espacios adecuados para las actividades prácticas.
6. Elementos de bioseguridad, higiene y protección de acuerdo con las características de cada taller.
7. Acompañamiento y orientación permanente durante el desarrollo de las actividades.
8. Organización, distribución y recolección de materiales al finalizar cada jornada.
9. Garantizar que los productos elaborados puedan ser entregados a cada participante.
10. Registro fotográfico y evidencias del desarrollo de los talleres, según los requerimientos de la entidad contratante.

Requerimientos del personal responsable

El contratista deberá disponer de personal con conocimientos y experiencia en las siguientes áreas:

- Un orientador o profesional del área psicosocial, psicología o trabajo social, para integrar el componente de proyecto de vida y fortalecimiento de habilidades personales.
- Personal capacitador con experiencia en elaboración de velas artesanales.
- Personal capacitador con conocimientos en agricultura urbana y establecimiento de huertas caseras.
- Personal con experiencia en manualidades y elaboración de decoración navideña.
- Personal con conocimientos en cocina saludable, preparación de alimentos e higiene y manipulación de alimentos.

Cada actividad deberá contar con acompañamiento suficiente para garantizar la orientación, participación y seguridad de los asistentes.

Obligaciones del contratista

El contratista deberá:

- Planear, organizar y ejecutar los cuatro talleres de manera simultánea.
- Garantizar el personal capacitador requerido para cada actividad.
- Suministrar los materiales e insumos individuales correspondientes a cada taller.
- Garantizar que los materiales sean nuevos, de buena calidad y aptos para el uso previsto.

- Entregar los kits individuales completos y en cantidades suficientes.
- Orientar a los participantes durante cada proceso de elaboración.
- Incorporar actividades de reflexión sobre proyectos de vida, habilidades personales y emprendimiento.
- Garantizar las condiciones de seguridad, higiene y protección necesarias.
- Asegurar que cada participante desarrolle una actividad práctica y obtenga un producto terminado o una siembra realizada.
- Entregar las evidencias de ejecución y cumplimiento de la actividad.

Con el desarrollo de los talleres se espera:

1. Fortalecer las capacidades individuales y colectivas de los participantes.
2. Promover la construcción de proyectos de vida mediante el reconocimiento de habilidades y talentos.
3. Desarrollar destrezas manuales, creativas, agrícolas y culinarias.
4. Fomentar la autonomía y el aprovechamiento productivo del tiempo libre.
5. Incentivar hábitos de alimentación saludable y seguridad alimentaria.
6. Promover prácticas de autocuidado y cuidado del medio ambiente.
7. Identificar alternativas de emprendimiento y generación de ingresos.
8. Fortalecer la autoestima, la confianza y la capacidad de establecer metas.
9. Propiciar espacios de integración, convivencia y participación.
10. Entregar a cada participante los productos elaborados y los aprendizajes necesarios para dar continuidad a las actividades en sus hogares.

2.3.1.13 DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS ACTIVIDAD PARA FORTALECER HÁBITOS DE AUTOCUIDADO, HIGIENE POSTURAL Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

Desarrollar una (1) jornada de relajación y bienestar integral dirigida a cuarenta y dos (42) participantes, mediante la prestación de servicios especializados de relajación muscular, orientación en higiene postural y promoción de hábitos de autocuidado, con el acompañamiento de personal capacitado en técnicas de masajes de relajación y un Personal con formación en higiene postural, ergonomía y bienestar corporal, de acuerdo con las competencias y autorizaciones correspondientes.

La jornada estará orientada a generar espacios de bienestar físico y emocional, mediante atención individualizada, valoración orientativa de las condiciones musculoesqueléticas, aplicación de técnicas suaves de relajación muscular y recomendaciones prácticas para el cuidado corporal, la prevención de molestias asociadas a posturas inadecuadas y la adopción de estilos de vida saludables.

La actividad deberá desarrollarse en un ambiente acondicionado que garantice comodidad, privacidad, tranquilidad, higiene y condiciones de bioseguridad, permitiendo brindar una atención organizada y adecuada a cada uno de los beneficiarios.

La actividad busca promover el bienestar físico y emocional de los participantes mediante una jornada de relajación y orientación integral, encaminada al fortalecimiento de hábitos de autocuidado, higiene postural,

manejo del estrés y adopción de estilos de vida saludables, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar prácticas de autocuidado y reconocimiento de la importancia del bienestar corporal.
- Brindar orientación sobre higiene postural y hábitos adecuados para prevenir molestias musculares y osteomusculares.
- Facilitar espacios de relajación que contribuyan a disminuir la tensión muscular y favorecer el bienestar emocional.
- Proporcionar recomendaciones individuales sobre cuidado corporal, movilidad y hábitos saludables.
- Promover la identificación de factores de riesgo relacionados con posturas inadecuadas y actividades cotidianas.
- Sensibilizar a los participantes sobre la importancia de incorporar rutinas saludables en su vida diaria.

DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS
El contratista deberá garantizar la planeación, organización y ejecución de una (1) jornada de relajación y bienestar integral para cuarenta y dos (42) participantes, contemplando los siguientes requerimientos:

Talento humano
- Disponer de personal capacitado y con experiencia en técnicas de masajes de relajación y bienestar corporal.
- Contar con un Personal con formación en higiene postural, ergonomía y bienestar corporal, con las credenciales, competencias y autorizaciones exigibles para el ejercicio de su actividad.
- Garantizar la atención individualizada de los participantes, de acuerdo con sus condiciones particulares.
- Asegurar que el personal responsable cumpla con las normas de bioseguridad, higiene y seguridad aplicables a la prestación del servicio.

Servicios y procedimientos
La jornada deberá contemplar como mínimo:
- Recepción y orientación inicial de los beneficiarios.
- Valoración previa y reconocimiento de las condiciones generales de cada participante.
- Identificación de posibles contraindicaciones o situaciones que requieran abstenerse de realizar determinados procedimientos.
- Consentimiento informado previo a la prestación de los servicios.
- Aplicación de técnicas suaves de masaje de relajación muscular, según las condiciones y necesidades de cada beneficiario.
- Valoración orientativa del sistema musculoesquelético dentro del alcance de las competencias profesionales correspondientes.
- Orientación práctica sobre higiene postural, posiciones adecuadas y cuidado corporal.
- Recomendaciones sobre hábitos de autocuidado, actividad física, descanso y estilos de vida saludables.
- Cierre de la atención con recomendaciones individuales para favorecer el bienestar integral.

Los procedimientos deberán ser no invasivos y ajustarse a las competencias y habilitaciones del personal responsable. No se deberán realizar manipulaciones articulares o procedimientos terapéuticos que excedan las competencias, autorizaciones o condiciones de seguridad correspondientes.

Materiales, equipos e insumos
El contratista deberá suministrar todos los elementos necesarios para garantizar la adecuada ejecución de la actividad, incluyendo como mínimo:
- Camillas para la atención individual.
- Aceites y cremas para masajes, adecuados para uso corporal.
- Toallas limpias y suficientes.
- Sábanas y protectores de camilla.
- Papel camilla desechable.
- Elementos de higiene y desinfección.
- Gel antibacterial.
- Elementos de protección personal requeridos.
- Insumos para limpieza y desinfección de superficies y equipos.
- Material de apoyo para las orientaciones sobre higiene postural y autocuidado.
- Los demás elementos y recursos necesarios para el desarrollo de la jornada.

Condiciones locativas y logísticas
El contratista deberá garantizar:
- Un espacio acondicionado para la prestación del servicio, que ofrezca tranquilidad, comodidad y privacidad.
- Áreas adecuadas para la ubicación de las camillas y la atención individualizada.
- Condiciones apropiadas de ventilación, iluminación, limpieza e higiene.
- Disponibilidad de los elementos necesarios para mantener la privacidad de los beneficiarios durante la atención.
- Organización de turnos para garantizar la atención de los cuarenta y dos (42) participantes.
- Limpieza y desinfección de las camillas, superficies y elementos utilizados entre cada atención.
- Disposición adecuada de los residuos generados durante la actividad.

Metodología de Desarrollo
La actividad se desarrollará mediante una metodología práctica, personalizada y participativa, organizada en las siguientes etapas:

Etapa 1. Organización y alistamiento: Adecuación del espacio, instalación de camillas, disposición de materiales e insumos y verificación de las condiciones de higiene y bioseguridad.

Etapa 2. Recepción y valoración inicial: Registro de los participantes, identificación de condiciones particulares, revisión de posibles contraindicaciones y obtención del consentimiento informado.

Etapa 3. Atención individualizada: Prestación de los servicios de relajación muscular y orientación corporal, de acuerdo con las condiciones de cada beneficiario y las competencias del personal responsable.

Etapa 4. Orientación en autocuidado: Recomendaciones sobre higiene postural, manejo de tensiones musculares, pausas activas, descanso y adopción de hábitos saludables.

Etapa 5. Cierre de la jornada: Finalización de las atenciones, recomendaciones generales y recopilación de los soportes que evidencien el desarrollo de la actividad.

PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO

El contratista deberá disponer de personal idóneo para la ejecución de la actividad:
- Personal encargado de masajes de relajación: deberá acreditar capacitación, conocimientos y experiencia en técnicas de masaje de relajación y bienestar corporal.
- Personal con formación en higiene postural, ergonomía y bienestar corporal: deberá acreditar formación, cualificación y las autorizaciones legalmente exigibles para realizar las actividades propias de su competencia, cuando corresponda.

El personal deberá contar con experiencia en atención individualizada, trato humanizado y aplicación de medidas de higiene y bioseguridad.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
- Planear, organizar y ejecutar la jornada de relajación y bienestar integral para los cuarenta y dos (42) participantes.
- Suministrar el talento humano capacitado y cualificado requerido.
- Garantizar la disponibilidad de camillas, equipos, materiales e insumos necesarios.
- Disponer de un espacio adecuado para la prestación de los servicios, garantizando privacidad, comodidad e higiene.
- Organizar la programación de turnos para asegurar la atención de la totalidad de los beneficiarios.
- Realizar la valoración previa e identificar posibles contraindicaciones antes de cada procedimiento.
- Garantizar la obtención del consentimiento informado de los participantes.
- Aplicar los procedimientos de acuerdo con las competencias y autorizaciones del personal responsable.
- Cumplir con las medidas de higiene, limpieza, desinfección y bioseguridad.
- Brindar recomendaciones individuales sobre autocuidado, higiene postural y estilos de vida saludables.
- Entregar los soportes documentales y fotográficos que acrediten la ejecución de la actividad, respetando la autorización y privacidad de los participantes.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
- Registro de asistencia de los cuarenta y dos (42) beneficiarios.
- Registro fotográfico de la jornada, previa autorización de los participantes.
- Informe de ejecución de la actividad.
- Evidencia de los materiales, equipos e insumos utilizados.

La vinculación del personal encargado de realizar los masajes de relajación y del profesional en quiropráctica se justifica en la necesidad de garantizar el desarrollo adecuado de las actividades de

bienestar corporal contempladas en el programa de preparación para el retiro laboral de los servidores públicos en condición de prepensionados del Departamento de Arauca.

Estas actividades tienen una finalidad exclusivamente recreativa, de relajación y bienestar general, orientada a propiciar espacios de descanso, disminuir la tensión física asociada a las rutinas cotidianas y promover hábitos de autocuidado y bienestar personal. En consecuencia, *no tienen como propósito prestar servicios de salud, realizar diagnósticos, tratar enfermedades, rehabilitar lesiones, efectuar procedimientos terapéuticos ni sustituir la atención médica o de rehabilitación.*

El personal encargado de los masajes deberá acreditar capacitación, conocimientos y experiencia en técnicas de masaje de relajación y bienestar corporal, con el fin de garantizar una ejecución adecuada, segura y acorde con la finalidad de la actividad.

La inclusión de personal con conocimientos y experiencia en técnicas de masaje de relajación y bienestar corporal se justifica en la necesidad de ofrecer a los servidores públicos en condición de prepensionados espacios de descanso, distensión y autocuidado, como parte de las actividades de bienestar orientadas a favorecer su equilibrio físico y emocional durante el proceso de transición hacia el retiro laboral.

Es importante precisar que las actividades previstas tienen un *carácter exclusivamente recreativo y de bienestar general, no clínico ni asistencial.* Su finalidad es proporcionar experiencias de relajación, descanso corporal, reconocimiento de la importancia del autocuidado y promoción de hábitos saludables. Por tanto, no comprenden valoraciones médicas, diagnósticos, tratamientos de enfermedades, rehabilitación física, manipulación terapéutica de articulaciones o columna, ni procedimientos propios de la atención en salud.

En consecuencia, la contratación de este personal responde a una necesidad de apoyo especializado para el desarrollo de actividades de bienestar institucional y no a la contratación de servicios médicos o de salud, siempre que la ejecución se mantenga dentro de los límites y alcances anteriormente señalados.

2.3.1.14 DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS DEL APOYO LOGISTICO

Consiste en la prestación del servicio de apoyo logístico integral mediante la disposición de cuatro (4) personas, quienes deberán garantizar disponibilidad durante la totalidad del plazo de ejecución contractual, correspondiente a diez (10) días calendario, con el fin de brindar asistencia operativa y acompañamiento en las etapas de planeación, alistamiento, ejecución y cierre de las actividades programadas en el marco del proceso de preparación para el retiro laboral de los servidores públicos en condición de prepensionados del Departamento de Arauca.

El servicio comprende la disponibilidad permanente del personal logístico durante los diez (10) días, de acuerdo con la programación y los requerimientos de la entidad. Durante la etapa de alistamiento, deberá realizar actividades de adecuación y organización de espacios, montaje de elementos, distribución de

mobiliario, disposición de materiales y equipos y coordinación operativa con los proveedores. Durante los tres (3) días de desarrollo de la salida y las jornadas programadas, deberá brindar acompañamiento presencial, recepción y orientación de los participantes, organización de las actividades, atención de requerimientos operativos y apoyo para garantizar el desarrollo ordenado y oportuno de la programación. En la etapa de cierre, deberá apoyar el desmontaje, la recolección y organización de los elementos utilizados, así como las demás actividades necesarias para la finalización del servicio.

El personal asignado deberá procurar que los espacios y elementos dispuestos se encuentren en condiciones adecuadas de orden, limpieza, seguridad, presentación y funcionamiento, promoviendo la participación de los beneficiarios y el aprovechamiento eficiente de los recursos destinados al desarrollo de las actividades de integración, formación, bienestar, recreación y fortalecimiento de capacidades personales y sociales.

Al finalizar la ejecución contractual, el contratista deberá entregar un informe consolidado de las actividades de apoyo logístico realizadas durante los diez (10) días, acompañado de registros fotográficos y demás soportes que permitan verificar la disponibilidad del personal, las labores desarrolladas y la prestación efectiva del servicio, para revisión y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- Garantizar la planeación y organización logística de las actividades programadas.
- Disponer de los recursos humanos necesarios para atender los requerimientos de cada jornada.
- Asegurar la adecuación de los espacios y la disponibilidad de mobiliario, equipos y materiales.
- Facilitar la organización, recepción, orientación y atención de los participantes.
- Coordinar oportunamente el montaje, funcionamiento y desmontaje de los elementos logísticos.
- Garantizar condiciones adecuadas de limpieza, seguridad, comodidad y presentación de los espacios.
- Contribuir al desarrollo ordenado y eficiente de las actividades institucionales.

El contratista deberá garantizar la prestación del servicio de apoyo logístico integral, contemplando como mínimo los siguientes componentes:

Planeación y coordinación logística
- Realizar la coordinación previa de los requerimientos logísticos de cada actividad.
- Establecer las necesidades de personal.
- Coordinar los horarios de montaje, alistamiento, ejecución y desmontaje.
- Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato o el funcionario designado por la entidad.
- Atender oportunamente los requerimientos y ajustes logísticos que se presenten durante el desarrollo de las jornadas.

Adecuación y organización de espacios
- Realizar la adecuación y acondicionamiento de los lugares donde se desarrollarán las actividades.
- Organizar y distribuir mesas, sillas, mobiliario y demás elementos necesarios.
- Garantizar espacios limpios, ordenados, ventilados y adecuados para la cantidad de participantes.

- Disponer las áreas de circulación y acceso para facilitar la movilidad y participación de los asistentes.
- Realizar el montaje y desmontaje de los elementos utilizados.

Personal de apoyo logístico
El contratista deberá disponer del personal suficiente e idóneo para garantizar el desarrollo de las actividades, cuyas funciones podrán incluir:

- Apoyo en el montaje y desmontaje de elementos.
- Organización y orientación de los participantes.
- Recepción y acompañamiento de los asistentes.
- Distribución y entrega de materiales.
- Apoyo en la coordinación de las actividades.
- Manejo y operación de equipos técnicos y audiovisuales.
- Atención de requerimientos operativos y logísticos.
- Supervisión del orden y adecuada disposición de los espacios.

Acompañamiento durante las actividades
- Brindar acompañamiento logístico permanente durante el desarrollo de las jornadas.
- Garantizar la atención oportuna de las necesidades operativas.
- Apoyar la distribución y organización de los participantes.
- Coordinar el ingreso, permanencia y salida de los asistentes.
- Verificar el adecuado funcionamiento de los equipos y elementos dispuestos.
- Resolver las situaciones logísticas que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades.

Limpieza, orden y condiciones de seguridad
- Garantizar que los espacios y elementos utilizados se encuentren en condiciones adecuadas de limpieza y presentación.
- Mantener el orden durante el desarrollo de las actividades.
- Verificar que el mobiliario y los equipos se encuentren en condiciones seguras de utilización.
- Realizar la recolección y disposición adecuada de los residuos generados.
- Efectuar el desmontaje y retiro de los elementos utilizados una vez finalizadas las jornadas.
- Entregar los espacios en condiciones adecuadas de orden y limpieza.

METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN
La prestación del servicio de apoyo logístico se desarrollará mediante tres (3) etapas:

Etapa 1. Antes de las actividades – Planeación y alistamiento

- Coordinación con la entidad sobre las necesidades logísticas.
- Verificación de los espacios y condiciones locativas.
- Montaje, adecuación y organización de los espacios.
- Distribución del personal de apoyo.

Etapa 2. Durante las actividades – Acompañamiento y operación

- Recepción y orientación de los participantes.
- Apoyo en la organización y desarrollo de las jornadas.
- Operación y acompañamiento técnico.
- Distribución de materiales y elementos requeridos.
- Atención de necesidades y novedades logísticas.
- Verificación permanente del orden y funcionamiento de los recursos.

Etapa 3. Después de las actividades – Desmontaje y cierre
- Desmontaje y recolección de equipos, mobiliario y materiales.
- Retiro de los elementos utilizados.
- Limpieza y organización de los espacios.
- Verificación de la entrega de los lugares utilizados.
- Presentación de los soportes correspondientes a la ejecución del servicio.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
- Garantizar la planeación, coordinación y ejecución del servicio de apoyo logístico integral.
- Disponer del personal necesario para atender los requerimientos de las actividades programadas.
- Realizar el montaje, instalación, adecuación y desmontaje de los elementos logísticos.
- Brindar acompañamiento permanente antes, durante y después de cada actividad.
- Coordinar oportunamente las necesidades operativas con el supervisor del contrato.
- Garantizar la limpieza, organización, seguridad y adecuada presentación de los espacios.
- Atender de manera oportuna las novedades y requerimientos que se presenten durante la ejecución.
- Cumplir con los cronogramas establecidos por la entidad.
- Entregar los espacios utilizados en condiciones adecuadas de orden y limpieza.
- Presentar los informes y evidencias que acrediten la prestación efectiva del servicio.

PRODUCTO O RESULTADO ESPERADO
Servicio de apoyo logístico integral prestada de manera oportuna y eficiente para las actividades programadas por la entidad, garantizando la disponibilidad de recursos humanos, y operativos, así como la adecuada planeación, organización, coordinación, acompañamiento y ejecución de las jornadas institucionales.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
- Informe de ejecución de las actividades desarrolladas.
- Registros fotográficos del montaje, desarrollo y desmontaje de las jornadas.
- Relación de los recursos humanos dispuestos.
- Cronograma o programación de las actividades atendidas.
- Actas, registros o constancias de cumplimiento del servicio, según corresponda.

NOTA: El contratista deberá aportar el registro documental y fotográfico que evidencien la realización de las actividades en las condiciones estipuladas.

AGENDA DE ACTIVIDADES

Día 1
5:30 a. m. – 7:00 a. m. | Salida desde Arauca y desplazamiento hacia Arauquita
Salida desde la plazoleta de la Gobernación de Arauca con destino al municipio de Arauquita. Durante el recorrido se contará con un tiempo estimado de desplazamiento
8:00 a. m. – 9:00 a. m. | Desayuno y organización logística
9:00 a. m. – 11:00 a. m. | Experiencia ecoturística
11:00 a. m. – 2:00 p. m. | almuerzo y cierre de la Ruta
2:00 p. m. | Salida hacia el municipio de Tame
Desplazamiento terrestre hacia el municipio de Tame. Tiempo estimado de viaje: 3 horas.
5:00 p. m. | Llegada a Tame
6:30 p. m. – 8:00 p. m. | Acomodación en el hotel
8:00 p. m. – 11:00 p. m. | Jornada bienvenida
11:00 p. m. | Descanso
Finalización de las actividades y desplazamiento a los dormitorios.

Día 2
7:00 a. m. – 8:00 a. m. | Desayuno
8:00 a. m. – 9:00 a. m. | Entrega de kits
9:00 a. m. – 12:00 m. | Primera jornada de proyectos de vida
Desarrollo simultáneo de dos actividades orientadas a la construcción y proyección de proyectos de vida, con una duración estimada de tres horas.
12:00 m. – 1:30 p. m. | Almuerzo
2:00 p. m. – 5:00 p. m. | Segunda jornada de proyectos de vida
Continuación de las experiencias formativas y vivenciales mediante otras dos actividades simultáneas, con una duración estimada de tres horas
5:30 p. m. – 7:00 p. m. | Cena
7:00 p. m. – 9:00 p. m. | Jornada recreativa de integración que incluirá un juego participativo y dinámicas grupales
9:00 p. m. | Descanso
Finalización de la jornada y desplazamiento a los dormitorios.

Día 3
7:00 a. m. – 8:00 a. m. | Desayuno
7:00 a. m. – 12:30 p. m. |
Jornada de bienestar y atención integral
Acompañamiento psicosocial
Movimiento y entretenimiento corporal
jornada dinámica de actividad física, recreación y movimiento corporal.
Los servicios de bienestar estarán disponibles de manera simultánea, de acuerdo con la programación y organización logística.
12:00 p. m. – 2:00 p. m. | Almuerzo y preparación para el regreso
2:00 p. m. | Salida desde Tame hacia Arauca
Inicio del viaje de regreso a la capital del departamento.

Llegada a Arauca | Finalización de la jornada
Arribo a la plazoleta de la Gobernación de Arauca, punto de encuentro establecido para dar por concluida la experiencia.

NOTA LOGÍSTICA: Los horarios establecidos están sujetos a ajustes de acuerdo con las condiciones de movilidad, el desarrollo de las actividades y las necesidades de coordinación logística

3. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1, del numeral 4 del Decreto 1082 de 2015)

3.1 VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial del presente proceso corresponde a la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS. ($ 149.870.000,00)**

3.2 JUSTIFICACION DEL VALOR

La Administración Departamental, a través de la Secretaría General y Desarrollo Institucional, realizó un estudio de mercado mediante solicitudes de cotización a tres (3) empresas legalmente constituidas y/o comerciantes de la región, los cuales cuentan con su respectivo certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil vigente, así mismo se solicitó cotización a personas indeterminadas, la cual fue publicada en la página web de la Entidad.

Que, en respuesta a dichas solicitudes, se recibió cotización por parte **ACTIVA FEM S.A.S ZOMAC, ARISTHAS S.A.S ZOMAC, M&M SOLUCIONES E INVERSIONES S.A.S,** procediéndose a sustraer el menor valor de cada ítem de las mismas, con el fin de establecer los precios de mercado. Dicho estudio de mercado hace parte integral del presente proceso de selección, así como la respectiva certificación de precios suscrita por la Unidad Ejecutora. Lo anterior, de conformidad con el Manual de Contratación y Compras Públicas del Departamento de Arauca en su versión 10, así:

ESTUDIO DE MERCADO

AR.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 ARBITRIAS SAS		COTIZACIÓN 2 ACTIVA PNM		COTIZACIÓN 3 M&M		MENOR VALOR POR ITEM	VALOR TOTAL
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
C1	PLAN DE DESVINCULACION ASISTIDA										
1	Transporte terrestre ida y regreso de Arauca - Arauquita-Tame-Arauca y de regreso Arauca para 42 personas, el operador garantizara el transporte urbano de las 42 personas a sitios turisticos y lugares de las actividades programadas: Garantizar la prestación integral del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros para un grupo de cuarenta y dos (42) personas, mediante la disposición de vehículos adecuados, seguros, cómodos y en óptimas condiciones técnico-mecánicas, que permitan realizar los desplazamientos intermunicipales en la ruta Arauca – Arauquita – Tame – Arauca y los recorridos de regreso que sean necesarios, de acuerdo con la programación y los horarios establecidos por la entidad contratante. De igual manera, el operador deberá garantizar el servicio de transporte terrestre urbano dentro de los municipios y lugares donde se desarrollen las actividades, incluyendo los desplazamientos desde los sitios de alojamiento, puntos de encuentro y lugares de concentración hacia los diferentes sitios turísticos, culturales, recreativos, institucionales y demás escenarios contemplados en la agenda de actividades. El servicio deberá prestarse	Global	1	$ 18.350.000,00	$ 18.350.000,00	$ 19.000.000,00	$ 19.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 18.350.000,00	$ 18.350.000,00

AR	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 ARESTHIAS SAS		COTIZACIÓN 2 ACTIVA FEM		COTIZACIÓN 3 M&M		MENOR VALOR POR ITEM	VALOR TOTAL
	de manera continua, oportuna, oportuna y segura, garantizando la movilización de la totalidad de los participantes durante el desarrollo de la programación.										
2	Hospedaje por tres días y dos noches para los beneficiarios: Garantizar el servicio de alojamiento y hospedaje durante tres (3) días y dos (2) noches para cuarenta y dos (42) beneficiarios, en establecimientos hoteleros que cuenten con condiciones adecuadas de infraestructura, comodidad, higiene, seguridad, salubridad y atención al usuario, con el propósito de brindar espacios apropiados para descanso, alimentar y permanencia de los participantes durante el desarrollo de las actividades programadas. El servicio deberá prestarse en establecimientos legalmente constituidos y habilitados para desarrollar actividades de alojamiento turístico, que garanticen una atención oportuna, instalaciones en óptimas condiciones y disponibilidad de habitaciones suficientes para alojar a la totalidad de los beneficiarios durante el tiempo establecido. El operador deberá garantizar que el alojamiento se encuentre ubicado estratégicamente, preferiblemente cerca de los lugares donde se desarrollarán las actividades programadas, con el fin de facilitar los	NUMERO	42	$ 550.000,00	$ 23.100.000,00	$ 0,00	$ 18.984.000,00	$ 500.000,00	$ 21.000.000,00	$ 452.000,00	$ 18.984.000,00

A R	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 ARISTHAS SAS		COTIZACIÓN 2 ACTIVA FEM		COTIZACIÓN 3 H&M		MENOR VALOR POR ITEM	VALOR TOTAL
	desplazamientos, optimizar los tiempos y garantizar la participación de todos los beneficiarios. El servicio de alojamiento y hospedaje contempla la atención de cuarenta y dos (42) beneficiarios durante tres (3) días y dos (2) noches. Para efectos de la estimación del costo, se establece que cada una de las cuarenta y dos (42) unidades corresponde a un paquete de alojamiento por persona, que incluye la totalidad de las dos (2) noches de hospedaje. En consecuencia, el valor corresponde al paquete completo de alojamiento por beneficiario durante el tiempo establecido.										
3	Alimentación para los beneficiarios (Desayuno): Garantizar el suministro y prestación del servicio de alimentación correspondiente a ciento veintiséis (126) desayunos destinados a los beneficiarios participantes de las actividades programadas, con el propósito de proporcionar una alimentación adecuada, balanceada, nutritiva, variada y preparada bajo óptimas condiciones de calidad, higiene, inocuidad y salubridad. El operador deberá garantizar la preparación, suministro y entrega oportuna de los desayunos, asegurando que estos cumplan con condiciones nutricionales apropiadas y que sean elaborados con productos frescos, de buena calidad y aptos para el consumo humano. El servicio deberá prestarse en los lugares y horarios	UNIDAD	126	$ 43.000,00	$ 5.418.000,00	$ 42.00 0.00	$ 5.292.000,00	$ 40.000,00	$ 5.040.000,00	$ 40.000,00	$ 5.040.000,00

AR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 ARISTHAS SAS		COTIZACIÓN 2 ACTIVA FDM		COTIZACIÓN 3 MAN		MENOR VALOR POR ITEM	VALOR TOTAL
	previamente establecidos por la entidad contratante, garantizando la atención de la totalidad de los beneficiarios y evitando retrasos que puedan afectar el desarrollo de las actividades programadas. La distribución de los desayunos se deberá realizar de la siguiente manera hasta completar la entrega de los 120 desayunos: 1. Día 1: entrega de 40 desayunos 2. Día 2: entrega de 40 desayunos 3. Día 3: entrega de 40 desayunos La hora de entrega deberá hacerse en el horario de 7 am a 9 am de cada uno de los días										
4	Alimentación de calidad para los beneficiarios (Almuerzo y cena): Garantizar la prestación integral del servicio de alimentación para los beneficiarios participantes de las actividades programadas, mediante el suministro de doscientas diez (210) raciones alimentarias correspondientes a almuerzos y cenas, elaboradas con productos frescos, de excelente calidad, variados y nutritivos, que cumplan con las condiciones de higiene, salubridad, inocuidad y manipulación establecidas en la normatividad sanitaria vigente. El contratista deberá garantizar la preparación, suministro, transporte y entrega oportuna de los alimentos, asegurando que cada beneficiario reciba una ración individual completa, balanceada, suficiente y adecuada para su consumo, contribuyendo a su bienestar,	UNIDAD	210	$ 150.000,00	$ 31.500.000,00	$ 135.00 0,00	$ 28.350.000,00	$ 120.000,00	$ 25.200.000,00	$ 120.000,00	$ 25.200.000,00

A R	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 ARISTHAS SAS		COTIZACIÓN 2 ACTIVA PEM		COTIZACIÓN 3 MAM		MENOR VALOR POR ITEM	VALOR TOTAL
	salud y adecuado desarrollo de las actividades programadas. El servicio deberá prestarse en los lugares, fechas y horarios establecidos por la entidad contratante, garantizando la atención de la totalidad de los participantes y disponiendo de la logística y el personal necesario para ofrecer un servicio eficiente, organizado y de calidad. Producto: Alrededor cantidad diaria 42 cantidad por 3 días 126 Producto: Desayuno cantidad diaria 42 cantidad por 2 días 84										
8	Refrigerio para tres jornadas: Garantizar el suministro de doscientos cincuenta y dos (252) refrigerios para los beneficiarios participantes de las actividades programadas durante tres (3) jornadas, mediante la preparación, adquisición y entrega de alimentos y bebidas de excelente calidad, frescos, variados, nutritivos y aptos para el consumo humano, que cumplan con las condiciones de higiene, inocuidad, manipulación, conservación y presentación exigidas por la normatividad sanitaria colombiana vigente. El contratista deberá garantizar la disponibilidad, preparación, transporte y distribución oportuna a los Municipios de Arauquita y Tame de los refrigerios, procurando que cada beneficiario reciba una ración individual completa, suficiente y adecuada, que contribuya a mantener su energía y bienestar durante el	UNIDAD	252	$ 40.000,00	$ 10.080.000,00	$ 40,00	$ 10.080.000,00	$ 35.000,00	$ 8.820.000,00	$ 35.000,00	$ 8.820.000,00

AR	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 ARISTHAS SAS		COTIZACIÓN 2 ACTIVA ITEM		COTIZACIÓN 3 M&M		MENOR VALOR POR ITEM	VALOR TOTAL
	desarrollo de las actividades. El servicio deberá prestarse en los lugares y horarios establecidos por la entidad contratante, garantizando la atención de la totalidad de los participantes durante las tres jornadas programadas.										
6	Hidratación(agua potable, bebidas autorizadas, bebidas energizantes, isotonicas refrigeradas) por los tres días de la actividad. Garantizar el suministro integral y permanente de hidratación para los beneficiarios participantes durante los tres (3) días de desarrollo de las actividades programadas, incluyendo la provisión de agua potable, bebidas autorizadas, bebidas energizantes y bebidas con electrolitos o soluciones de rehidratación oral, en unidades individuales y con condiciones óptimas de calidad, higiene, conservación, presentación e inocuidad. El contratista deberá garantizar la adquisición, suministro, transporte, almacenamiento y distribución de las bebidas requeridas, procurando que los participantes cuenten con disponibilidad de líquidos durante las diferentes jornadas, especialmente en los espacios donde se desarrollen actividades recreativas, culturales, deportivas, turísticas, recorridos y demás actividades contempladas en la programación. El servicio deberá prestarse de manera organizada y oportuna, teniendo en cuenta las condiciones climáticas de la	UNIDAD	504	$ 1.000,00	$ 2.520.000,00	$ 7.00 0.00	$ 3.780.000,00	$ 7.000,00	$ 3.528.000,00	$ 7.000,00	$ 3.528.000,00

A B	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION 1 ARISTHAS SAS		COTIZACIÓN 2 ACTIVA FEM		COTIZACIÓN 3 M&M		MENOR VALOR POR ITEM	VALOR TOTAL
	región, la duración de las jornadas y las necesidades de hidratación de los cuarenta y dos (42) beneficiarios. Producto Cantidad diaria Cantidad para 3 días Agua potable 84 Unidades 252 unidades Bebidas saborizadas 42 unidades 126 unidades Bebidas energizantes 21 unidades 63 unidades Bebidas con electrolitos o sueros 21 unidades 63 unidades 168 unidades 504 unidades										
7	Kit Liberación de estrés (Toalla personalizada, camiseta tipo polo, gorra, agenda, pañoleta) Garantizar la adquisición, elaboración, personalización y entrega de cuarenta y dos (42) kits de relajación y bienestar, destinados a los beneficiarios participantes de las actividades programadas, con el propósito de proporcionar elementos de uso personal que contribuyan a su comodidad, descanso, bienestar, integración y participación durante el desarrollo de las jornadas.Cada kit deberá estar conformado por los siguientes elementos: toalla personalizada, camiseta tipo polo, gorra, agenda y pañoleta, los cuales deberán cumplir con condiciones adecuadas de calidad, resistencia, funcionalidad, presentación y durabilidad.Los elementos deberán ser nuevos, de excelente calidad, estar debidamente terminados y, cuando corresponda, personalizados con la imagen institucional.	UNIDAD	42	$ 450.000,00	$ 18.900.000,00	$ 420,00	$ 17.640.000,00	$ 450.000,00	$ 18.900.000,00	$ 420.000,00	$ 17.640.000,00

AR	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 ARISTHAS SAS		COTIZACIÓN 2 ACTIVA ITEM		COTIZACIÓN 3 M&M		MENOR VALOR POR ITEM	VALOR TOTAL
	ejercicio, nombre de la actividad o identidad y ubica distinta previamente por la entidad contratante. El contratista deberá garantizar que los usuarios y dos (42) más asistan integrados completos, organizados, debidamente empacados y en condiciones óptimas de presentación.										
8	Ficha técnica: Portafolio de inversiones: Dinamizar la organización, coordinación y desarrollo de una (1) jornada de visita ecológica o ecoturística en un sitio turístico del municipio de Arauquita, departamento de Arauca, mediante la prestación de servicios de acompañamiento, orientación, interpretación ambiental y guianza turística especializada, dirigida a los beneficiarios participantes. El desarrollo de la jornada debe tener la oportunidad de identificar y observar diferentes alternativas de inversión y aprovechamiento sostenible de los recursos y potencialidades del territorio. A través de los recorridos y del acompañamiento pedagógico y de guianza especializada, donde se genere espacios de aprendizaje que permitan reconocer oportunidades de negocio, iniciativas productivas y posibles ideas de emprendimiento rural, especialmente aquellas relacionadas con el ecoturismo, el turismo de naturaleza, la producción agropecuaria y el aprovechamiento sostenible de los recursos locales. De esta manera, la actividad fortalece el componente recreativo y se convierte en una	Global	1	$ 7.872.000,00	$ 7.872.000,00	$ 7.000.000,00	$ 7.900.000,00	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000,00	$ 7.872.000,00	$ 7.872.000,00

ÁR	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 ARESTHAS SAS		COTIZACIÓN 2 ACTIVA PEM		COTIZACIÓN 3 MMM		MENOR VALOR POR ITEM	VALOR TOTAL
	experiencia de formación, exploración e identificación de oportunidades que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades emprendedoras y al desarrollo económico de los beneficiarios. La actividad tendrá como propósito promover el reconocimiento del patrimonio natural, ambiental, cultural y paisajístico del municipio, fomentar la educación ambiental, fortalecer la integración de los participantes y generar espacios de recreación, esparcimiento, aprendizaje y contacto responsable con la naturaleza. El operador deberá garantizar la planificación integral de la jornada, incluyendo la selección del sitio turístico, coordinación de los recorridos, acompañamiento de un guía turístico idóneo, orientación a los participantes, desarrollo de actividades de sensibilización ambiental y cumplimiento de las condiciones de seguridad, logística y protección del entorno natural.										
9	Realizar jornada de recreación de bienvenida. Integración con música en vivo incluye materiales y sonido. El operador deberá garantizar la realización de una (1) jornada de bienvenida, recreación e integración para un grupo de cuarenta y dos (42) personas. La actividad deberá contemplar, como mínimo, los siguientes componentes: • Organización y planeación de la jornada recreativa. • Recepción y bienvenida de los participantes. • Desarrollo de	Global	1	$ 2.500.000 ,00	$ 2.500.000 ,00	$ 2.400.000 ,00	$ 2.400.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00

AR	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 ARISTAS SAS		COTIZACIÓN 2 ACTIVA PEM		COTIZACIÓN 3 M&M		MENOR VALOR POR ITEM	VALOR TOTAL
	dinámicas de integración grupal. • Actividades lúdicas y recreativas dirigidas. • Juegos participativos y dinámicas de trabajo en equipo. • Actividades de motivación, animación y participación: • Presentación de música en vivo. • Disponibilidad de equipos profesionales de sonido. • Suministro de micrófonos y accesorios técnicos. • Suministro de materiales y elementos necesarios para las actividades. • Personal encargado de la animación y recreación. • Personal técnico para el montaje y operación del sonido. • Organización de los espacios y ambientación de la actividad. • Coordinación de horarios, tiempos y desarrollo de la programación. • Desmontaje y recolección de los elementos utilizados al finalizar la jornada.										
93	estrategias lúdicas para afrontar miedos y pesadumbres: Incluye materiales, logística y animación: Garantizar la planeación, organización y desarrollo de una (1) jornada de juegos de integración para veinticinco y dos (42) beneficiarios, mediante actividades lúdicas, recreativas y participativas orientadas a fortalecer la convivencia, el trabajo en equipo, la comunicación, la coordinación, la concentración, la creatividad y la integración grupal. La actividad deberá contemplar la implementación de tres (3) juegos	Global	1	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.300.000,00	$ 2.300.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00

A R	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 ARBITHAS SAS		COTIZACIÓN 2 ACTIVA FEM		COTIZACIÓN 3 MAM		MENOR VALOR POR ITEM	VALOR TOTAL
	recreativos derivados: lucha de vaca con elástico, lanzamiento de aros o pelotas y juego de la pelota o el globo, los cuales permitirán la participación activa de los beneficiarios mediante dinámicas que promuevan la cooperación, la recreación, la diversión y el aprovechamiento del tiempo libre. El operador deberá garantizar la prestación integral del servicio, incluyendo la disposición de materiales, elementos recreativos, personal facilitador, organización de los equipos, adecuación de los espacios, logística, acompañamiento, desarrollo de las actividades, premiación y demás recursos necesarios para el adecuado desarrollo de la jornada.										
11	Realización de charlas de aspecto psicosociales, con comunicación asertiva y habilidad social (1) conferencista Desarrollar una charla de orientación y sensibilización psicosocial dirigida a la población participante, con el propósito de fortalecer las competencias personales, emocionales y sociales mediante el reconocimiento y aplicación de herramientas de comunicación asertiva, empatía, escucha activa, manejo de emociones y resolución pacífica de conflictos, que permitan mejorar las relaciones interpersonales y adquirir habilidades para abordar de manera adecuada las diferentes situaciones y dificultades que se presentan en la vida cotidiana.	Global	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 ARISTHAS SAS		COTIZACIÓN 2 ACTIVA FEM		COTIZACIÓN 3 M&M		MENOR VALOR POR ITEM	VALOR TOTAL
	familiar, social y laboral.										
12	Talleres de aspectos psicosociales de distintos proyectos de vida (4 actividades en simultaneo) con subcuratelas por individual: Se requiere la planeación, organización y ejecución de diario (4) talleres de carácter psicosocial, formativo y práctico, desarrollados de manera simultánea, orientados al fortalecimiento de habilidades personales, sociales, emocionales y productivas, promoviendo la construcción de proyectos de vida, el reconocimiento de capacidades individuales, la autonomía, la creatividad, el emprendimiento y el aprovechamiento productivo del tiempo libre. Las actividades por desarrollar comprenden: 1) Elaboración de velas artesanales, incluyendo cera, pabilos, moldes, colorantes, esencias aromáticas, recipientes, elementos decorativos y empaques. 2) Cultivos de huertas caseras, incluyendo materas o recipientes de cultivo, semillas, tierra abonada, sustrato, abono orgánico, elementos de siembra y material instructivo. 3) Elaboración de decoración navideña, incluyendo icopor, fieltro, cartulinas, cintas, pegantes, tijeras, elementos decorativos navideños y materiales para actividad. 4) Cocina saludable, incluyendo	Unidad	84	$ 440.000,00	$ 36.960.000,00	$ 350.00 0,00	$ 29.400.000,00	$ 300.000,00	$ 25.200.000,00	$ 300.000,00	$ 25.200.000,00

A R	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 ARISTHAS SAS		COTIZACIÓN 2 ACTIVA FEM		COTIZACIÓN 3 M&M		MENOR VALOR POR ITEM	VALOR TOTAL
	frutas, verduras, ingredientes frescos, utensilios, recipientes, elementos de protección e higiene y demás insumos necesarios para la preparación de recetas nutritivas. El servicio deberá incluir personal capacitador idóneo para cada actividad, acompañamiento y orientación psicosocial, suministro de materiales e insumos individuales, herramientas, elementos de protección y recursos logísticos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de los talleres. Cada participante deberá contar con los materiales suficientes para realizar la actividad práctica y obtener un producto elaborado o una siembra establecida, fortaleciendo sus conocimientos, habilidades y capacidades como herramientas para la construcción de alternativas de desarrollo personal, familiar y productivo. La cantidad de (4) talleres corresponde a la posibilidad de que cada asistente seleccione y participe en dos de los cuatro talleres ofertados, con el propósito de promover su participación activa y fortalecer el desarrollo de diversas habilidades y competencias.										

AR	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 ARISTHAS SAS		COTIZACIÓN 2 ACTIVA FEM		COTIZACIÓN 3 M&M		MENOR VALOR POR ITEM	VALOR TOTAL
13	Actividad para fortalecer hábitos de autocuidado, higiene postural y estilos de vida saludables: Se requiere la prestación de servicios para la organización y ejecución de una jornada de recreación y bienestar integral dirigida a cuarenta y dos (42) participantes, mediante la disponibilidad de personal capacitado en técnicas de masajes de relajación y un profesional cualificado en quiropráctica. El servicio deberá incluir atención individualizada, orientación sobre higiene postural, valoración preventiva del sistema musculoesquelético, técnicas suaves de relajación, ergonomía y recomendaciones de autocuidado y bienestar general, de acuerdo con las condiciones particulares de cada beneficiario. El contratista deberá suministrar el personal idóneo, camillas profesionales, aceites y cremas para masajes, batas, sábanas, protectores de cabello, papel camilla, elementos de higiene y desinfección, gel antibacterial, elementos de protección y demás materiales e insumos necesarios para garantizar la adecuada prestación del servicio. La actividad deberá desarrollarse en un espacio acondicionado para brindar comodidad, privacidad, tranquilidad y condiciones de bioseguridad, garantizando la atención de los cuarenta y dos (42) participantes mediante una programación organizada de turnos. Se deberá entregar la	Unidad	42	$ 280.000,00	$ 11.760.000,00	$ 258,00	$ 10.836.000,00	$ 260.000,00	$ 10.920.000,00	$ 258.000,00	$ 10.836.000,00

AR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION 1 ARISTHAS SAS		COTIZACIÓN 2 ACTIVA PEM		COTIZACIÓN 3 MAM		MENOR VALOR POR ITEM	VALOR TOTAL
	valoración previa, identificación de posibles contraindicaciones, consentimiento informado y aplicación de procedimientos acordes con las competencias y habilitación del personal responsable. El propósito de la jornada es promover el bienestar físico y emocional, favorecer la relajación, contribuir al manejo del estrés y fortalecer hábitos de autocuidado, higiene postural y estilos de vida saludables.										
14	Apoyo logístico: Se requiere contratar el servicio de apoyo logístico integral para garantizar la adecuada planeación, coordinación, organización y ejecución de las diferentes actividades programadas por la entidad, proporcionando los recursos humanos, necesarios para el desarrollo de las jornadas. El servicio logístico comprende la prestación de servicios de 4 personas con disponibilidad de acuerdo con el desarrollo de cada actividad.El servicio deberá contemplar el acompañamiento antes, durante y después de cada actividad, incluyendo la adecuación de los espacios, montaje y desmontaje de elementos, distribución de mobiliario, organización de participantes, coordinación de proveedores, atención de requerimientos operativos y demás acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.El apoyo logístico deberá facilitar el desarrollo ordenado de las actividades, promoviendo la participación de los beneficiarios, el	Global	1	$ 2.225.000,00	$ 2.225.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00

AR	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 ARISTHAS SAS		COTIZACIÓN 2 ACTIVA FEM		COTIZACIÓN 3 M&M		MENOR VALOR POR ITEM	VALOR TOTAL
	aprovechamiento adecuado de los recursos y la atención oportuna de las necesidades que se presenten durante la ejecución de las jornadas.Asimismo, deberá garantizar que los espacios y elementos utilizados se encuentren en condiciones adecuadas de funcionamiento, limpieza, seguridad y presentación, contribuyendo a generar ambientes agradables, organizados y apropiados para el desarrollo de actividades de integración, formación, literatas, recreación y fortalecimiento social, al finalizar las actividades deberán hacer entrega de informes con las evidencias fotográficas de las actividades desarrolladas.										
	TOTAL			$ 37.230.000,00	$ 156.675.000,00	$ 49.032.000,00	$ 140.062.000,00	$ 2.550.000,00	$ 156.108.000,00	$ 2.955.000,00	$ 149.870.000,00

En el presente análisis se identificó el menor valor por ítem cotizado para establecer el valor total del presupuesto contractual, en concordancia con el manual de contratación estipulado por la entidad departamental. Dicha estimación arrojó una suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS. ($ 149.870.000,00)**

2.2 FORMA DE PAGO

El Departamento de Arauca pagará el valor de este contrato, previa presentación de la orden de pago debidamente soportada así:

Hasta un SETENTA POR CIENTO (70%) del valor del contrato, se pagará mediante actas parciales formuladas por el contratista, aceptada y recibidas a satisfacción por el supervisor y, el TREINTA POR CIENTO (30%) restante del valor del contrato, se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final y la suscripción del acta de liquidación del contrato, con su correspondiente aprobación por parte del supervisor, cobros que deberán efectuarse a través de la plataforma SECOP II.

De igual forma se deberán presentar factura, soportes de pago de seguridad social, estampillas, así como informe de actividades avalado por el supervisor del contrato, certificación de cumplimiento de las obligaciones expedida por el supervisor, ante la Secretaria de Hacienda Departamental.

3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El objeto contractual deberá ejecutarse en un plazo de **DIEZ (10) DIAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del contratista y supervisor del Contrato, e inicio en plataforma del SECOP II, previa aprobación por parte del Departamento de la Garantía única suscrita por el contratista y la expedición del registro presupuestal.

El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) días calendario, dentro de los cuales se contempla la totalidad de las actividades necesarias para garantizar la adecuada planeación, organización, prestación y cierre del servicio contratado. En este sentido, la actividad central dirigida a los cuarenta y dos (42) servidores públicos en condición de prepensionados tendrá una duración de tres (3) días y dos (2) noches, periodo durante el cual se desarrollarán las jornadas de integración, formación, orientación psicosocial, talleres prácticos, actividades de bienestar y experiencias de reconocimiento de oportunidades personales y productivas.

Los días restantes del plazo contractual estarán destinados a las actividades previas y posteriores indispensables para la ejecución del objeto, así: **una etapa de preparación y alistamiento**, que comprende la coordinación logística, confirmación de participantes, reservas de transporte y alojamiento, disposición de espacios, contratación o asignación del personal requerido y preparación de materiales; y **una etapa de cierre**, que comprende la verificación de los servicios efectivamente prestados, recopilación de evidencias, aplicación y consolidación de los instrumentos de evaluación inicial y final, elaboración del informe de ejecución y entrega de los soportes correspondientes.

Etapa	Tiempo estimado	Actividades
Preparación y alistamiento	4 días	Coordinación logística, reservas, confirmación de participantes, materiales y personal.
Prestación del servicio	3 días	Salida, alojamiento por dos noches y desarrollo de la programación con los 42 beneficiarios.
Cierre y entrega de productos	3 días	Evaluación final, consolidación de evidencias, informe y entrega de soportes.
Total	**10 días calendario**	

4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El presente proceso de Contratación se soporta presupuestalmente con la Disponibilidad Presupuestal No. de noviembre de 2026.

5 OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

5.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA asumirá, entre otras, las siguientes obligaciones:

- Ejecutar el presente proceso de conformidad con los estudios previos, y demás documentos que hacen parte de la etapa de planeación del proyecto.
- Realizar la entrega del informe, facturas, certificados y demás documentos en los tiempos y calidades descritas en los estudios previos, perfil del proyecto, invitación pública y demás documentos que hacen parte de la etapa de planeación del presente proyecto.
- Contar con transporte, equipos y herramientas necesarias para la ejecución de las actividades incluida en el presente proyecto.
- Responder por la buena calidad de los materiales, insumos y elementos utilizados en el desarrollo de las actividades que se incluyen en el presente proyecto.
- Prestar servicios de buena calidad con los respectivos respaldos y garantías según su calidad.
- Concertar con el supervisor las fechas y/o cronograma de actividades de los eventos, toda vez que los mismos están dirigidos a funcionarios públicos.
- Informar oportunamente al Departamento de Arauca, sobre cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato.
- Obrar con buena fe, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.
- Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del presente contrato.
- Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la ley 100 de 1993, decretos reglamentarios y demás leyes concordantes. 1) realizar los aportes parafiscales de conformidad con las normas aplicables a la materia. 2) Exigir a sus trabajadores una vez finalizado el contrato el PAZ Y SALVO con concepto salariales y prestaciones; entregar en los términos acordados el certificado del revisor fiscal sobre el cumplimiento de las obligaciones al SSI.
- El contratista deberá acreditar el pago a través de paz y salvos de sus trabajadores y proveedores de servicios e insumos ejecutados dentro del contrato.

5.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

- ✓ Previo al viaje al Municipio de Arauquita y Tame, deberá entregarse a la supervisión, la programación o cronograma de las actividades a desarrollarse, especificando, lugares, horas, recorridos y demás información relevante que permita establecer donde estarán los funcionarios y las actividades que realizarán, cada uno de los días.
- ✓ De conformidad con lo establecido en el Decreto 248 de 2021, artículo 2.20.1.1.3, el oferente deberá adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos.

  Para lo anterior, deberá hacer uso del LISTADO DE PRODUCTORES OFERENTES A COMPRAS PÚBLICAS LOCALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, el cual se encuentra adjunto al presente documento.

- ✓ Elaborar y rendir dentro del término de duración del contrato, los informes que sean requeridos por el señor Gobernador del Departamento de Arauca o Supervisor o por quien este delegue.
- ✓ Demostrar el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, señalados por la Ley 789 de 2022, si estuviere obligado a ello.
- ✓ Constituir las garantías establecidas en el presente contrato.
- ✓ Atender los requerimientos del Supervisor del contrato, para el trámite de liquidación, así como la entrega oportuna de los documentos requeridos según la lista de chequeo aprobada por la Entidad para dicho trámite.

5.3 EL DEPARTAMENTO asumirá las siguientes obligaciones:

- Pagar el valor pactado en la forma y tiempo establecido.
- Exigir al contratista la ejecución idónea u oportuna del contrato.
- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
- Emitir las autorizaciones y condiciones necesarias para que el contratista preste un servicio adecuado, con calidad y cumplimiento.

El Departamento de Arauca no adquiere responsabilidad alguna por causa de las actuaciones del contratista.

6. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

De conformidad con las actividades a desarrollar, la descripción del objeto, el presente proyecto no requiere para su ejecución autorización, permiso o licencia para su ejecución, de conformidad con la normatividad que rige la materia.

6.1 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

De conformidad con la forma de entrega del objeto a contratar, el presente contrato se tipifica como **contrato de prestación de servicios.**

6.2 LUGAR DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de las actividades se realizará en los Municipios de Arauquita y Tame ubicados en el Departamento de Arauca.

7. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato que se suscriba estará a cargo de la **SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL** o a quien designe para tal efecto, quien tendrá las funciones propias de su cargo y las que se asignen teniendo en cuenta lo previsto en la reglamentación vigente para tal efecto en el Departamento de Arauca. (Resolución 3100 de 2021), con fundamento en las prescripciones normativas señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones que la reglamentan.

El contratista deberá respetar, facilitar y acatar los requerimientos y observaciones del supervisor. Los supervisores están autorizados para impartir instrucciones u órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad, relacionados las actividades y éste estar obligado a cumplirlas. Todas las comunicaciones u órdenes del interventor al contratista, serán expedidas o ratificadas por escrito. Serán funciones de la

supervisión asegurar para el departamento, que el contratista cumpla con las obligaciones pactadas en el contrato, para su correcta ejecución en los aspectos técnicos y administrativos del mismo.

Los supervisores tendrán la responsabilidad de garantizar la optimización de los recursos y la calidad en la ejecución del contrato.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN CON LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 articulo 2 numeral 2; Decreto 1082 de 2015 capitulo 2 Disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública, sección 1 modalidades de selección, subsección 2 Selección abreviada, articulo 2.2.1.2.1.2.20 y subsiguientes, y demás normas vigentes sobre la materia, la modalidad de selección del contratista corresponde a Selección abreviada de menor cuantía. Lo anterior en virtud de que la necesidad a satisfacer corresponde a servicios, la entidad requiere valorar aspectos de calidad y de precio que se encuentran soportadas en puntajes o formulas señaladas en este estudio previo y en el pliego de condiciones, adicionalmente el presupuesto considerado para este proceso se encuentra dentro del rango del valor asignado para la menor cuantía de la entidad de acuerdo con la normatividad.

Teniendo en cuenta que el Decreto 008 del 2026, fijó las cuantías máximas para la contratación bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía y mínima cuantía para la vigencia 2026, se determinó que para la presente vigencia el valor de la cuantía máxima para la selección de menor cuantía será de **SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($787.907.250)** Y se tiene que para el presente proceso el presupuesto oficial obedece al valor de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS. ($ 149.870.000,00)**, el cual se encuentra dentro del rango máximo establecido, se ha de utilizar la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, en concordancia con el articulo 2.2.1.2.1.2.20 y subsiguientes del decreto 1082 de 2015, como regla general para la escogencia del contratista del estado.

En tal sentido, en concordancia con la cuantía del proceso y con su naturaleza (prestación de servicios), se adelantará el presente proceso mediante la modalidad de selección referida, que será realizado por la Gerencia Técnica de contratación administrativa del Departamento con sujeción a la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y demás normas adicionales y complementarias, respetando los postulados del estatuto rector de la contratación con el fin de garantizar la transparencia y publicidad en la escogencia del mejor proponente para la entidad.

9. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

La oferta más favorable para el presente proceso de selección, y atendiendo a la modalidad de selección del presente proceso, el cual corresponde a una **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, se relaciona con la ponderación de aspectos técnicos, económicos y jurídicos de una propuesta con base en los cuales, luego de evaluadas las distintas ofertas, se asignará un puntaje a todas éstas y una de ellas será la que resulte ganadora; sin perjuicio de lo anterior, el proponente ganador deberá cumplir con los requisitos habilitantes.

El Departamento de Arauca, conforme a lo preceptuado en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y con el fin de realizar una selección objetiva, procederá a calificar como hábil, no hábil o hábil condicionado las propuestas presentadas, desde la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, como se describe a continuación:

Capacidad jurídica	**Criterio habilitante**
Capacidad Financiera	**Criterio habilitante**
Capacidad técnica - Experiencia	**Criterio habilitante – criterios de ponderación o asignación de puntajes**

Dichos criterios se esgrimen en anexos separados conforme al manual de contratación de la entidad, de la siguiente manera:

CAPACIDAD JURÍDICA.

Este capitulo será desarrollado en el **anexo No.1** del presente estudio previo, el cual hace parte integral del mismo, y que es desarrollado por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa del Departamento de Arauca.

CAPACIDAD FINANCIERA.

Este capitulo será desarrollado en el **anexo No. 2** del presente estudio previo, el cual hace parte integral del mismo, y que es desarrollado por la Secretaria General y desarrollo institucional del Departamento de Arauca.

CAPACIDAD TÉCNICA.

Este capitulo será desarrollado en el **anexo No. 3** del presente estudio previo, el cual hace parte integral del mismo, y que es desarrollado por la Secretaría General y Desarrollo institucional Departamental.

CRITERIOS DIFERENCIALES.

Este capitulo será desarrollado en el **anexo No. 4** del presente estudio previo, el cual hace parte integral del mismo, y que es desarrollado por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa del Departamento de Arauca.

10. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustada a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, debe constituirse como mecanismo de cobertura del riesgo con una póliza de seguros tal como lo establece el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

10.1 FASE PRECONTRACTUAL

Con el fin de garantizar la suscripción del contrato, el no retiro de ofertas antes del vencimiento del plazo pactado de las ofertas presentadas y la ampliación del plazo para la adjudicación o la suscripción del contrato sea prorrogada, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del decreto 1088 de 2015, se exigirá a los proponentes, constituir la siguiente garantía:

- **SERIEDAD DE LA OFERTA** Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Desde la presentación de la oferta, deberá constituirse por un término de tres (3) meses y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento contractual.

10.2 FASE CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y características del contrato, el proponente favorecido deberá constituir las garantías que cubran los posibles riesgos derivados del contrato desde su legalización y hasta su liquidación, en los siguientes términos:

- **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES**, con un valor asegurado del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por su término de duración y seis (6) meses más, incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, como los perjuicios causados a la entidad estatal como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable a los particulares, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal. En todo caso el presente amparo deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato, conforme establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto 1082 de 2015.

- **CALIDAD DE LOS BIENES**: Amparo que cubre al departamento de Arauca por los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los bienes suministrados por el contratista, con un valor asegurado del diez por ciento (10%), del valor total del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) más

- **CALIDAD DEL SERVICIO**: Amparo que cubre al departamento de Arauca por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por el contratista, con un valor asegurado del veinte por ciento (20%), del valor total del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) más.

- **GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Amparo que cubre al Departamento de Arauca por los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, frente al personal requerido para la ejecución del contrato amparado. Por una cuantía equivalente

al quince por ciento (15%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución más tres (3) años. Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 del 2015.

- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Amparo autónomo que cubrirá la responsabilidad frente a terceros derivados de la ejecución del contrato, En cuantía equivalente a 200 SMMLV por un término igual a la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD: el contratista se obliga a mantener indemne al DEPARTAMENTO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamación provenientes de terceros, y se deriven de sus actuaciones o de las subcontratistas o dependientes.

11. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

La Secretaria de General y Desarrollo Institucional, ha tomado en consideración para la elaboración de la matriz de riesgo del presente proceso contractual el "Manual para la identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación", emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Posteriormente, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece una categorización teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

6.6. VALORACION DEL RIESGO

IMPACTO						
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, no obstante permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	
Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)	
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5			6		
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6			7		
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6		7		
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7		8		
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8		9		
	Cari cierto (ocurre en la mayoria de circunstancias)	5	6	7	8	9		10		

CATEGORIA DEL RIESGO

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Tomando en cuenta las anteriores variables y después de analizar cada uno de los riesgos que eventualmente pueden afectar las distintas etapas del proceso contractual se concluye la siguiente matriz, en la que se han valorado y examinado los aspectos relevantes y se han asignado las responsabilidades pertinentes:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				Afecta la Ejecución del Contrato	Personal Responsable por Implementar el Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoría			Como Se Realiza el Monitoreo	Periodicidad
1	Natural	Externo	Ejecución	Financiero	Variación en los precios del mercado	Desequilibrio económico del contrato	5	Moderado	5	Medio	Contratista / Entidad	Realizar un buen estudio de mercado	1	menor	5	Bajo	si	Contratista / Entidad	En el mercado	En la ejecución

No.	Clase	Fuente	Fase	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				Afecta la Ejecución del Contrato	Personal Responsable por Implementar el Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoría			Como Se Realiza el Monitoreo	Periodicidad
2	General	Interno	ejecución	Inconvenio	Demoras en los pagos de los valores pactados	Incumplimiento del contrato	2a	moderado	3	Medio	Entidad contratante	Control por parte de la Secretaría de Hacienda en los tiempos de pagos de los valores pactados.	2d	menor	2	Bajo	si	Secretaría de Hacienda	Solicitudes respectivas a la entidad	Cada vez que se presente el riesgo.
3	General	Externo	ejecución	operacional	No se suspende o amplíen la vigencia y cobertura de las garantías cuando se requiera	Desprotección del objeto del contrato.	2c	moderado	3	Alto	Contratista	Recuerdo al contratista y a la aseguradora para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	2d	moderado	3	Medio	si	Unidad ejecutora	Se le hace seguimiento a las actividades del supervisor	Diario dependiendo del término de ejecución del contrato.
4	General	Interno	ejecución	operacional	Falta de calidad en el producto y/o servicio entregado.	Incumplimiento del contrato	3a	Moderado	5	Bajo	Contratista	Solicito al contratista el cumplimiento a de cada uno de los ítems de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica	3d	menor	4	bajo	no	Supervisor del contrato	Informes del contratista para visto bueno del supervisor	Ejecución.
5	General	Externo	ejecución	operacional	Impuestos que afectan a todos los contribuyentes	Desequilibrio económico	3a	Alto	6	Bajo	Contratista / Cristal	Seguimiento por parte del contratista	3d	menor	4	bajo	no	Contratista	Seguimiento por el contratista	Durante toda la ejecución del contrato
6	General	Externo	ejecución	operacional	Atención no efectiva a una situación de emergencia	Desequilibrio económico	4a	Alto	8	Bajo	Contratista	Seguimiento por parte del contratista	4d	menor	5	bajo	no	Contratista	Seguimiento por el contratista	Durante toda la ejecución del contrato
7	General	Externo	ejecución	operacional	Que la implementación de la metodología propuesta para alcanzar los resultados esperados no sea la adecuada	Desequilibrio económico	5a	Moderado	9	Bajo	Contratista	Seguimiento por parte del contratista	5d	menor	6	bajo	no	Contratista	Seguimiento por el contratista	Durante toda la ejecución del contrato

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				Afecta la Ejecución del Contrato		Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría		Personal Responsable por Implementar el Tratamiento	Como Se Realiza el Monitoreo	Periodicidad
9	General	Externo	ejecución	operacional	Evento natural adverso (pandemia, inundación, entre otros)	Desequilibrio económico	Raro	Moderado	2	Bajo	Contratista / Entidad	Seguimiento por parte del contratista	2	menor	1	bajo	Si / No	Contratista	Seguimiento por el contratista	Durante toda la ejecución del contrato
8	General	Externo	ejecución	operacional	Errores en sistemas de información, sistemas tecnológicos , sistemas de transporte, fallas en embalaje de productos y equipos, fallas o errores en equipos humanos o técnicos	Desequilibrio económico	Raro	Moderado	2	Bajo	Contratista	Seguimiento por parte del contratista	2	menor	1	bajo	Si / No	Contratista	Seguimiento por el contratista	Durante toda la ejecución del contrato
10	General	Externo	ejecución	operacional	imposibilidad de acceso del contratista y de su personal a los lugares de realización del evento por razones ajenas a su voluntad	Desequilibrio económico	Raro	Moderado	2	Bajo	Contratista	Seguimiento por parte del contratista	2	menor	1	bajo	Si / No	Contratista	Seguimiento por el contratista	Durante toda la ejecución del contrato
11	General	Externo	ejecución	operacional	Dificultades o la imposibilidad de llevar a cabo los eventos por temas de orden público	Desequilibrio económico	Raro	Moderado	2	Bajo	Contratista	Seguimiento por parte del contratista	2	menor	1	bajo	Si / No	Contratista	Seguimiento por el contratista	Durante toda la ejecución del contrato
12	General	Externo	ejecución	operacional	Las dificultades de traslados de personas que participaran en los eventos, por cuestiones ambientales , de deposición de las vías o fenómenos naturales, imprevistos que puedan dar lugar a cancelaciones o modificaciones	Desequilibrio económico	Raro	Moderado	2	Bajo	Contratista	Seguimiento por parte del contratista	2	menor	1	bajo	Si / No	Contratista	Seguimiento por el contratista	Durante toda la ejecución del contrato

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se la Asigna?	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto después del Tratamiento				Afecta la Ejecución del Contrato	Personal Responsable por Implementar el Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoría			Como Se Realiza el Monitoreo	Periodicidad
					es en cuanto al número de participante s, alimentació n, hospedaje, etc.).															
13	General	Externo	Ejecución	Operacional	Afectación a la salud de los asistentes por el suministro de alimentos o bebidas entregadas durante el evento	Desequilibrio económico	Rara	Moderado	2	Bajo	Contratista	Seguimient o por parte del contratista	2	menor	1	bajo	x	Contratista	Seguimiento por el contratista	Durante toda la ejecución del contrato
14	General	Externo	ejecución	operacional	Iniciado un evento , este sea interrumpido por condiciones climáticas, de distribución del fluido eléctrico, conectividad , indisponibil idad del lugar de alojamiento	Desequilibrio económico	Rara	Moderado	2	Bajo	Contratista	Seguimient o por parte del contratista	1	menor	1	bajo	x	Contratista	Seguimiento por el contratista	Durante toda la ejecución del contrato
15	General	Externo	ejecución	operacional	Posibilidad de recibir o aceptar servicios de baja calidad que no cumplan con las especificaci ones contractu	Desequilibrio económico	Raro	Moderado	2	Bajo	Contratista	Reducir/Soli citar llamadas o autorizacion es requeridas por las entidades o empresas competente s	2	menor	1	bajo	x	Contratista	Seguimiento por el contratista	Durante toda la ejecución del contrato
16	General	Externo	ejecución	operacional	Posibilidad de causar daños a bienes y/o a personas durante la prestación del servicio.	Desequilibrio económico	Rara	Moderado	2	Bajo	Contratista	Reducir/Apli car los protocolos de emergencia	2	menor	1	bajo	x	Contratista	Seguimiento por el contratista	Durante toda la ejecución del contrato

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto después del Tratamiento				Afecta la Ejecución del Contrato	Personal Responsable por Implementar el Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoría			Como Se Realiza el Monitoreo	Periodicidad
17	General	Externo	ejecución	operacional	Posibilidad de generarse modificaciones en los desplazamientos por causas externas como orden público, cambios climáticos, o fallas mecánicas	"Disminución de la calidad del servicio/suspensión o afectación de actividades servicio/retrasos/insatisfacción del usuario / Procesos disciplinarios, penales, fiscales, administrativos"	Raro	Moderado	3	Bajo	Contratista	Reducir/ implementar sistema de seguridad y salud en el trabajo por parte del contratista y Reducir/Aplicar los protocolos de emergencia	1	menor	1	bajo	no	Contratista	Seguimiento por el contratista	Durante toda la ejecución del contrato
17	General	Externo	ejecución	operacional	Posibilidad de generarse modificaciones en los desplazamientos por causas externas como orden público, cambios climáticos, o fallas mecánicas	"Disminución de la calidad del servicio/suspensión o afectación de actividades servicio/retrasos/insatisfacción del usuario / Procesos disciplinarios, penales, fiscales, administrativos"	Raro	Moderado	3	Bajo	Contratista	Reducir/ implementar sistema de seguridad y salud en el trabajo por parte del contratista y Reducir/Aplicar los protocolos de emergencia	1	menor	1	bajo	no	Contratista	Seguimiento por el contratista	Durante toda la ejecución del contrato
18	General	Externo	ejecución	operacional	Demoras, fallas mecánicas, accidentes o indisponibilidad de los vehículos durante los desplazamientos de los 42 participantes y del personal de apoyo en la ruta Arauca–Arauquita–Tame–Arauca y traslados locales.	Demoras, fallas mecánicas, accidentes o indisponibilidad de los vehículos durante los desplazamientos de los 42 participantes y del personal de apoyo en la ruta Arauca–Arauquita–Tame–Arauca y traslados locales.	Probable	Alto	8	Muy Alto	Contratista	Verificar antes del desplazamiento habilitación y documentación exigida del transportador y vehículos; revisión técnico-mecánica, SOAT, seguros y capacidad; conductores idóneos y descansados; cinturones para todos; lista de pasajeros; inspección preoperacional, plan de ruta, peajes y contactos de emergencia; vehículo de reemplazo o mecanismo de contingencia, prohibir sobrecupo y cambios de ruta no	6	menor	6	alto	si	Contratista	Lista de chequeo de vehículos y documentos, planillas de pasajeros, registro de horarios, reporte de incidentes y constancia de atención de novedades.	Durante toda la ejecución del contrato

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto después del Tratamiento				Afecta la Ejecución del Contrato	Personal Responsable por Implementar el Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			Como Se Realiza el Monitoreo	Periodicidad
												actividades								
19	General	Externo	ejecución	operacional	Suministro de alimentos en condiciones inadecuadas de higiene, conservación, manipulación, transporte o temperatura, o entrega de alimentos diferentes a los requeridos.	Enfermedades transmitidas por alimentos, intoxicaciones, afectaciones a la salud, atención de urgencias, suspensión o suspensión de actividades.	Probable	Alta	8	Muy Alta	Contratista	Seleccionar proveedores con condiciones sanitarias exigibles; verificar limpieza, manipulación, conservación y transporte; exigir alimentos frescos y agua potable; controlar tiempos y temperaturas; mantener protección de alimentos; identificar y atender restricciones alimentarias informadas por los participantes; ritos de inmediato.	0	menor	7	bajo		x	Contratista	Listas de chequeo, registro fotográfico, soportes del proveedor, control de entrega y reporte de incidentes alimentarios.	Durante toda la ejecución del contrato
20	General	Externo	ejecución	operacional	Incumplimientos, sobreventa, indisponibilidad o condiciones deficientes del alojamiento reservado para los participantes durante las dos noches previstas.	Falta de habitaciones o cierre, hacinamiento, condiciones inadecuadas de higiene o seguridad, reubicaciones de emergencia, gastos adicionales y afectación del evento.	Probable	Alta	8	Muy Alta	Contratista	Confirmar reservas por escrito para las fechas y número de beneficiarios; verificar previamente ubicación, especialidad, distribución de habitaciones, baños, limpieza, seguridad y condiciones de acceso; definir responsable de recepción; solicitar confirmación de disponibilidad antes del viaje; prever alojamiento	0	menor	7	bajo		x	Contratista	Reservas confirmadas, relación de habitaciones, lista de chequeo, registro de ingreso y reporte de novedades.	Durante toda la ejecución del contrato

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto después del Tratamiento				Afecta la Ejecución del Contrato	Personal Responsable por Implementar el Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			Como Se Realiza el Monitoreo	Periodicidad
												ellarino de caracteristicas equivalentes, no realizar cambios sin autorización del supervisor								
21	General	Externo	ejecución	operacional	Cruce de horarios, falta de coordinación o insuficiencia de espacios, facilitadores, materiales o equipos para el desarrollo de talleres y actividades simultáneas.	Rubrica, grupos sin atención, disminución del tiempo efectivo de los talleres, inconformidad y cumplimiento parcial de la programación.	Probable	Alto	8	Muy Alto	Contratista	Elaborar cronograma detallado con responsables, horarios y espacios; diseñarlo y previamente los cuatro talleres simultáneos y los cupos; confirmar facilitadores, materiales y equipos; establecer mecanismo de inscripción o selección de talleres; asignar personal de apoyo por espacio; realizar reunión de coordinación y prueba de montaje; disponer de alternativas ante ausencia de facilitador o falla de equipo.	0	menor	1	Bajo	x	Contratista	Cronograma aprobado, listas de participantes por taller, listas de chequeo de montaje, actas o bitácoras y registro fotográfico	Durante toda la ejecución del contrato
22	General	Externo	ejecución	operacional	Ejecución inadecuada de masajes de relajación, orientación corporal o actividades de bienestar por personal sin capacitación suficiente, o realización de maniobras que excedan el alcance recreativo y no clínico previsto.	Molestias, lesiones, agravamiento de condiciones preexistentes, inconformidad de participantes, interrupción de la actividad y posibles responsabilidades para las partes.	Probable	Alto	8	Muy Alto	Contratista	Exigir soportes de capacitación, experiencia e idoneidad acordes con el servicio; delimitar por escrito que las actividades son de relajación y bienestar general, no clínicas; excluir diagnósticos, tratamientos, rehabilitación y manipulación	0	menor	1	Bajo	x	Contratista	Verificación de perfiles y certificados, protocolo firmado por el contratista, registro de consentimiento/participación voluntaria sin datos sensibles innecesarios y formato de incidentes.	Durante toda la ejecución del contrato

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto después del Tratamiento				Afecta la Ejecución del Contrato	Personal Responsable por Implementar el Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoría			Como Se Realiza el Monitoreo	Periodicidad
												nes tecnológicas; informar previamente al abonado y solicitar consentimiento voluntario; preguntar por restricciones o no recolectar datos relevantes sin recolectar datos innecesarios; permitir que el participante se abstenga o suspenda;								

12. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES LOCALES AGROPECUARIOS Y DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA EN LOS MERCADOS DE COMPRAS PÚBLICAS DE ALIMENTOS

El Gobierno Nacional, mediante la expedición de la **Ley 2046 de 2020**, estableció mecanismos para promover la participación de pequeños productores agropecuarios locales y de productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC), así como de sus organizaciones de economía solidaria, en los programas públicos de suministro y distribución de alimentos, con el propósito de fortalecer la economía rural, impulsar el desarrollo agropecuario y garantizar condiciones de acceso a los mercados para estos productores.

En este sentido, la Ley 2046 de 2020 establece que las entidades públicas de los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, así como las entidades privadas que manejen recursos públicos y contraten, bajo cualquier modalidad, la adquisición, suministro y entrega de alimentos, tienen la obligación de adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores agropecuarios locales y/o de productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, así como de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30 %) del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos.

Así mismo, el **Decreto 248 de 2021**, mediante el cual se adicionó la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, reglamentó las disposiciones relacionadas con las compras públicas de alimentos y el suministro de productos agropecuarios provenientes de productores locales.

En particular, el artículo 2.20.1.1.3 del Decreto 1071 de 2015, adicionado por el Decreto 248 de 2021, establece:

"ARTÍCULO 2.20.1.1.3. Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales. Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que contraten, bajo cualquier modalidad, con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos."

En consecuencia, en los procesos contractuales que tengan por objeto la adquisición, suministro y entrega de alimentos con recursos públicos, se deberá garantizar el cumplimiento de la participación mínima del treinta por ciento (30 %) de compras públicas locales, de conformidad con lo establecido en la Ley 2046 de 2020 y su reglamentación, contenida en el Decreto 1071 de 2015, adicionado por el Decreto 248 de 2021, promoviendo así la inclusión económica de los pequeños productores agropecuarios locales y de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria.

Para ello, la secretaria de Desarrollo Agropecuario y Sostenible del Departamento de Arauca, cuenta con un listado de productores de oferentes para compras públicas locales en la jurisdicción del Departamento de Arauca, por ende, el futuro contratista se obligará a darle cumplimiento a lo establecido en la norma, en busca de promover y fortalecer la economía en nuestro Departamento, a continuación, se describe el listado de los productores oferentes.

El siguiente listado fue allegado por parte de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, en el cual Se relacionan, los siguientes: **(Ver anexo 1C, LISTADO DE PRODUCTORES).**

13. CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1860 DE 2021 – ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16 – FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la Secretaría General y Desarrollo Institucional realiza el análisis de oportunidad y conveniencia respecto del fomento de la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional en la ejecución del presente contrato.

Una vez analizado el objeto contractual, cuyo alcance comprende la adquisición de servicios para la realización de actividades de bienestar social, se determina que, por las características técnicas y especializadas de las actividades previstas, no resulta técnica ni operativamente conveniente establecer un porcentaje obligatorio de provisión de servicios a cargo de las poblaciones anteriormente señaladas.

Lo anterior obedece a que la ejecución de las actividades requiere la participación de personal con formación académica, conocimientos especializados, competencias técnicas y experiencia especifica en

disciplinas como psicología, técnicas de relajación, bienestar emocional, higiene y cuidado corporal, entre otras áreas afines, de acuerdo con la naturaleza de cada actividad. Estos perfiles deben acreditar la idoneidad necesaria para garantizar una prestación adecuada, segura y de calidad, así como el cumplimiento de los objetivos y resultados previstos en el proceso contractual.

En consecuencia, la destinación obligatoria de un porcentaje de los servicios requeridos a integrantes de las poblaciones objeto de la disposición normativa, sin que previamente se encuentre acreditada la disponibilidad de personas que reúnan los perfiles, competencias y requisitos técnicos exigidos, podría generar dificultades en la conformación del equipo de trabajo y comprometer la adecuada ejecución de las actividades contratadas.

Por lo expuesto, y atendiendo al análisis de oportunidad y conveniencia del objeto y alcance contractual, la Entidad considera que no resulta procedente establecer una obligación porcentual específica de provisión de los servicios a cargo de las poblaciones mencionadas, debido a las condiciones de especialización e idoneidad profesional que demanda su ejecución.

No obstante, esta determinación no constituye una medida de exclusión o discriminación frente a dichas poblaciones, toda vez que las personas que pertenezcan a estos grupos podrán participar en la ejecución contractual, siempre que acrediten los requisitos de formación, experiencia, idoneidad y competencias técnicas exigidos para el desarrollo de las actividades, en igualdad de condiciones.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que la ejecución del objeto contractual contempla la adquisición de servicios complementarios, tales como alimentación, hospedaje y demás componentes establecidos en el cuadro de costos del contrato, cuya prestación debe estar a cargo de establecimientos comerciales o prestadores de servicios que acrediten el cumplimiento de los requisitos legales, sanitarios, técnicos y administrativos aplicables a cada actividad, incluyendo las licencias, registros, permisos o autorizaciones que resulten exigibles. En consecuencia, no se trata únicamente de vincular personas para el desarrollo de actividades puntuales, sino de garantizar la disponibilidad de proveedores formalmente constituidos y con capacidad operativa para suministrar integralmente los bienes y servicios requeridos.

En ese sentido, las condiciones de ejecución contractual demandan la articulación de personal profesional y técnico debidamente cualificado, así como de establecimientos y proveedores especializados que cuenten con la infraestructura, capacidad instalada, experiencia y requisitos legales necesarios para garantizar la adecuada prestación de los servicios. Estas condiciones responden a las características propias del objeto contractual y a la necesidad de asegurar la calidad, continuidad, oportunidad y cumplimiento de las actividades programadas.

Por lo anterior, se considera que no resulta técnica ni operativamente conveniente establecer una obligación porcentual de provisión de los servicios a cargo de las poblaciones objeto de análisis, teniendo en cuenta que la ejecución contractual está condicionada al cumplimiento de requisitos específicos de idoneidad profesional, formalidad empresarial, capacidad operativa y habilitación o autorización legal, según corresponda a cada servicio.

14. ANALISIS SOBRE EL USO DE BIENES NACIONALES RELEVANTES

De conformidad con lo establecido en el Decreto 690 de 2021, se ha analizado la existencia de actividades dentro del objeto a contratar que cuenten con la entrega de bienes de acuerdo con el registro de

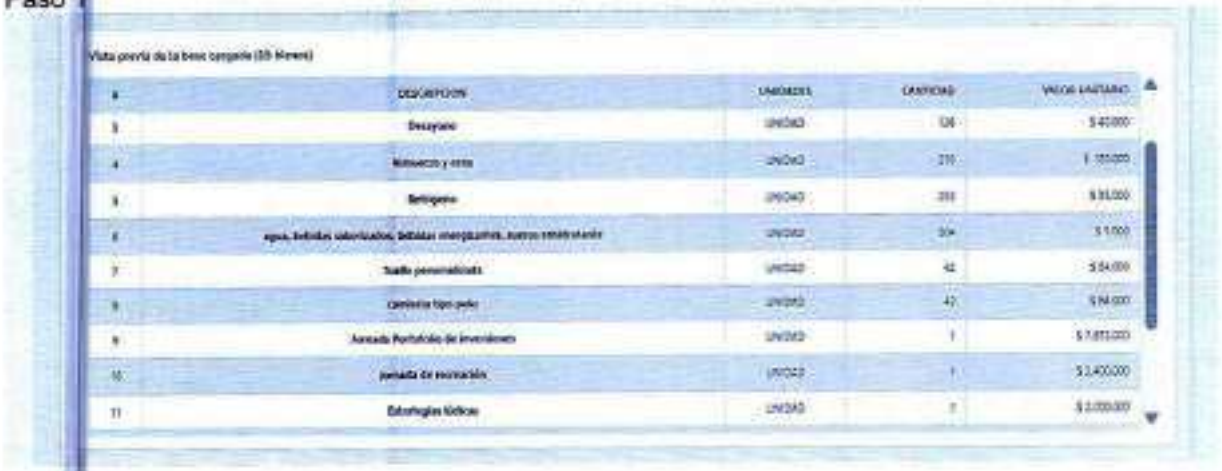
productores de bienes nacionales en los términos del Decreto 2680 de 2009, con el fin de establecer de manera razonable y proporcionada la inclusión de los puntajes establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015. Por lo anterior y teniendo en cuenta la naturaleza del presente objeto y de las actividades del servicio a desarrollar, no se cuenta con la entrega de bienes nacionales relevantes y por tanto no es aplicable la fijación de los criterios establecidos.

De conformidad a lo establecido en la Ley 816 de 2003 y en el Decreto 680 de 2021, el cual adicionó y modificó el Decreto 1082 de 2015. Estas normas buscan apoyar la industria nacional otorgando puntajes adicionales a los proponentes que incorporen bienes colombianos en la prestación de servicios o ejecución de obras.

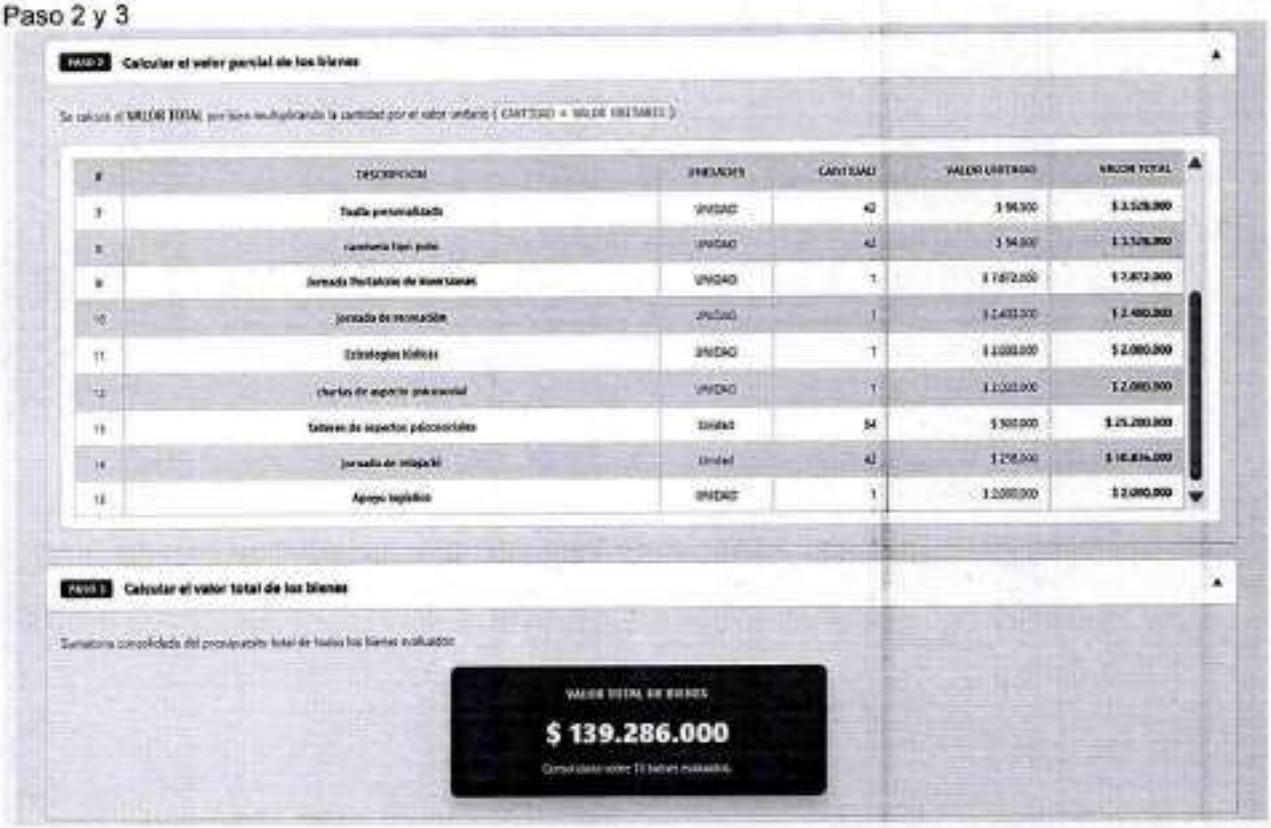
En cumplimiento el Departamento de Arauca procedió a realizar el análisis de bienes relevantes en la plataforma definida por la Agencia de Contratación Publica.



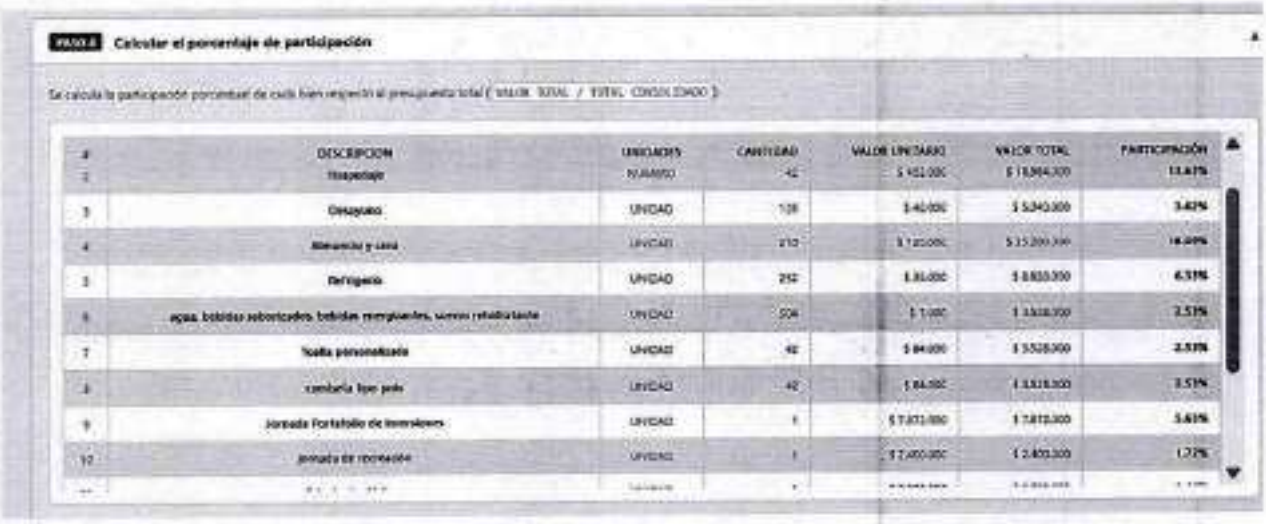
Paso 1



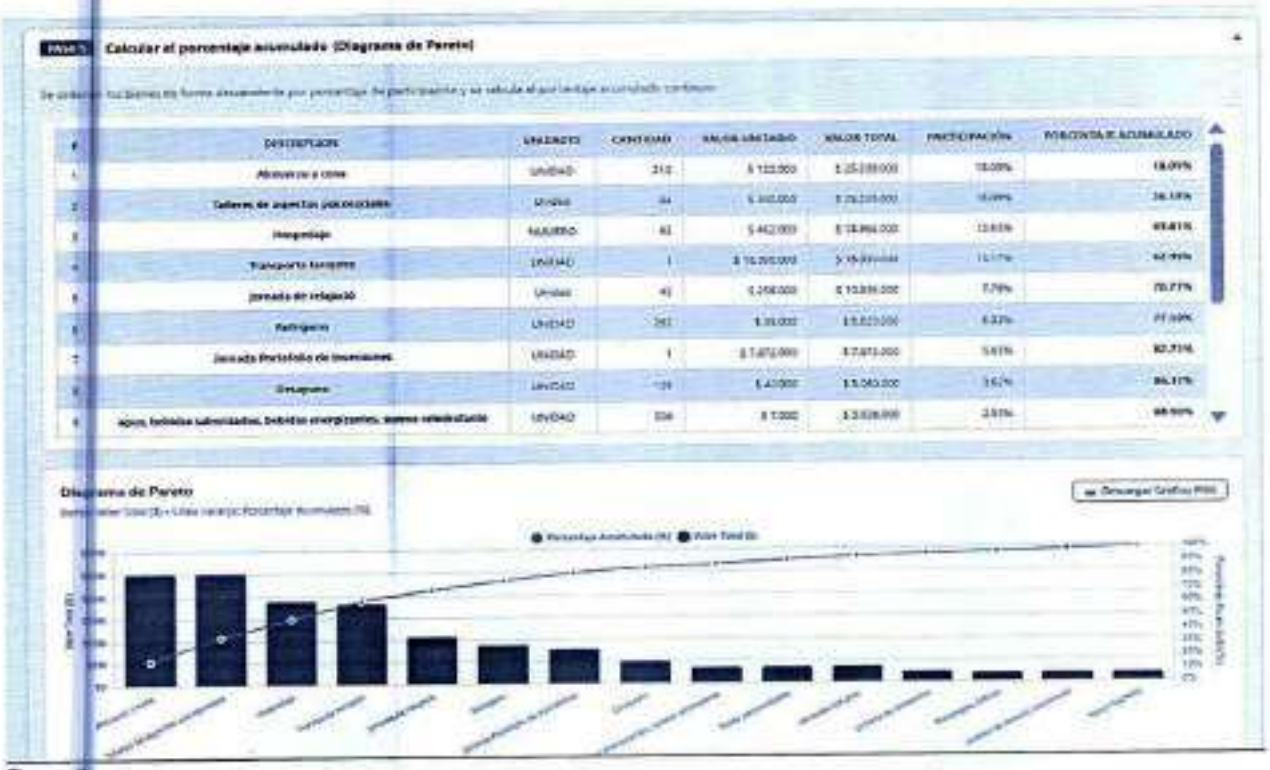
Paso 2 y 3



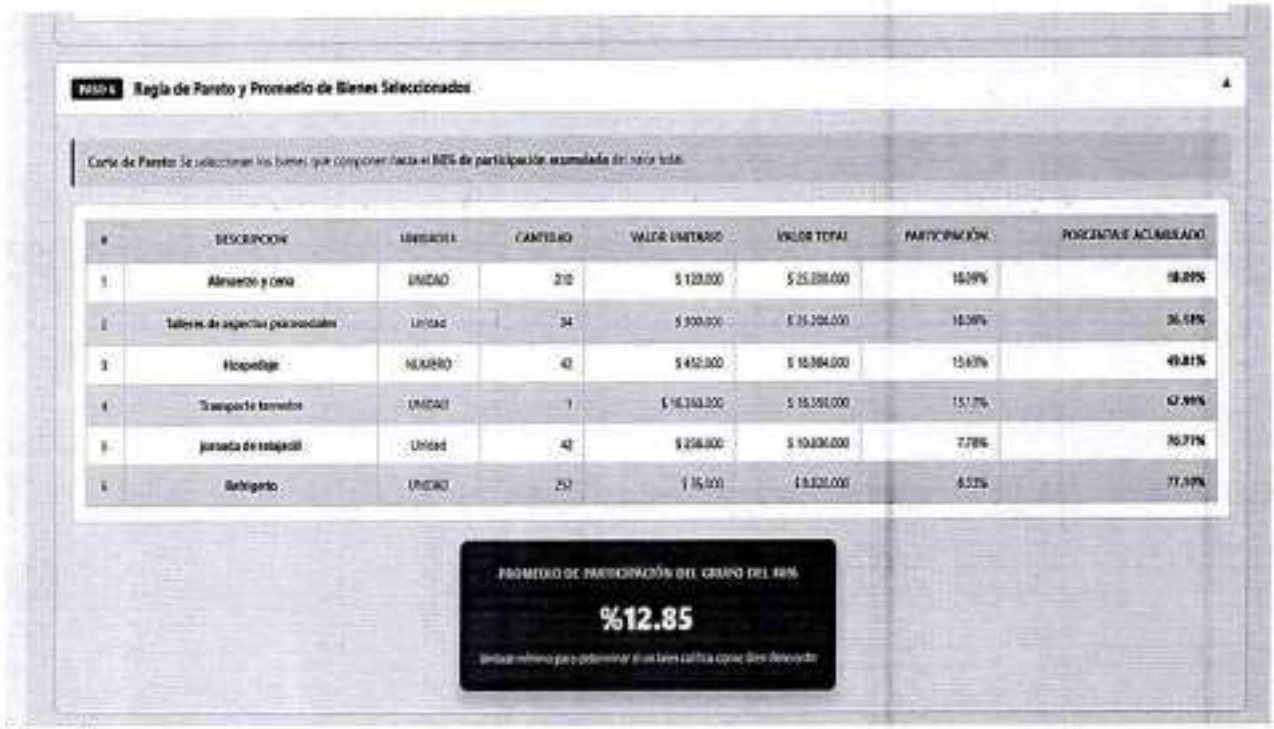
Paso 4



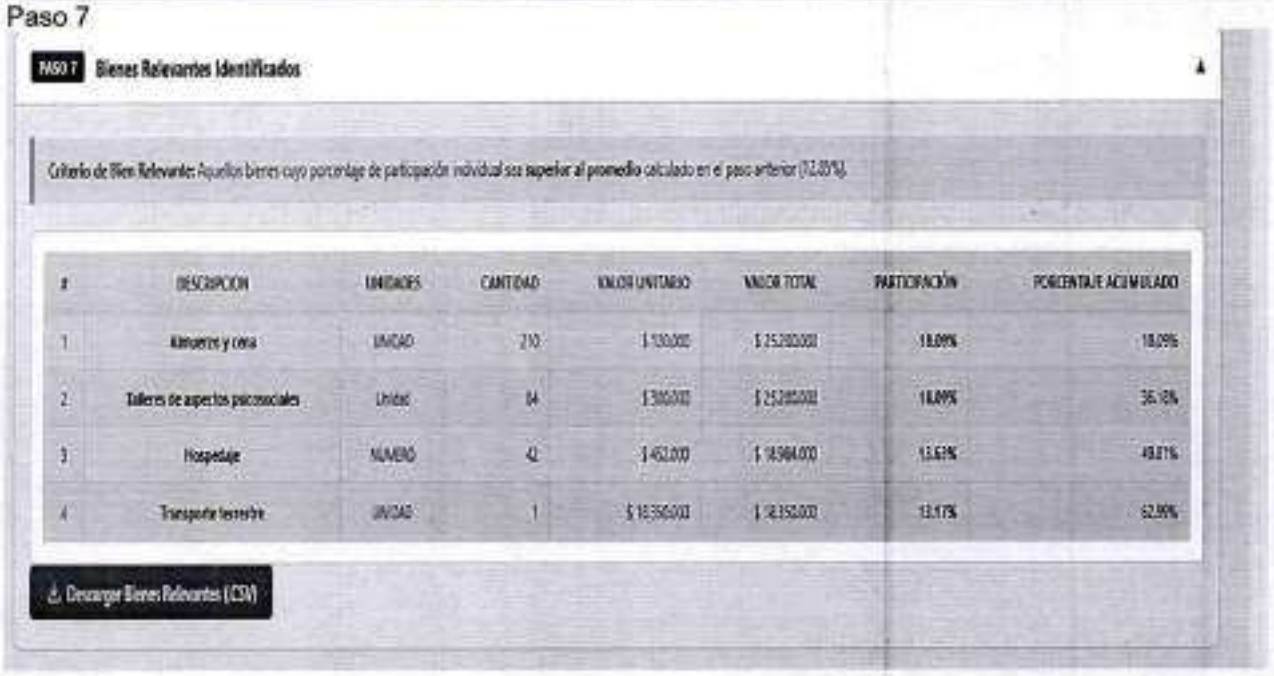
Paso 5


Calcular el porcentaje acumulado (Diagrama de Pareto)
Diagrama de Pareto

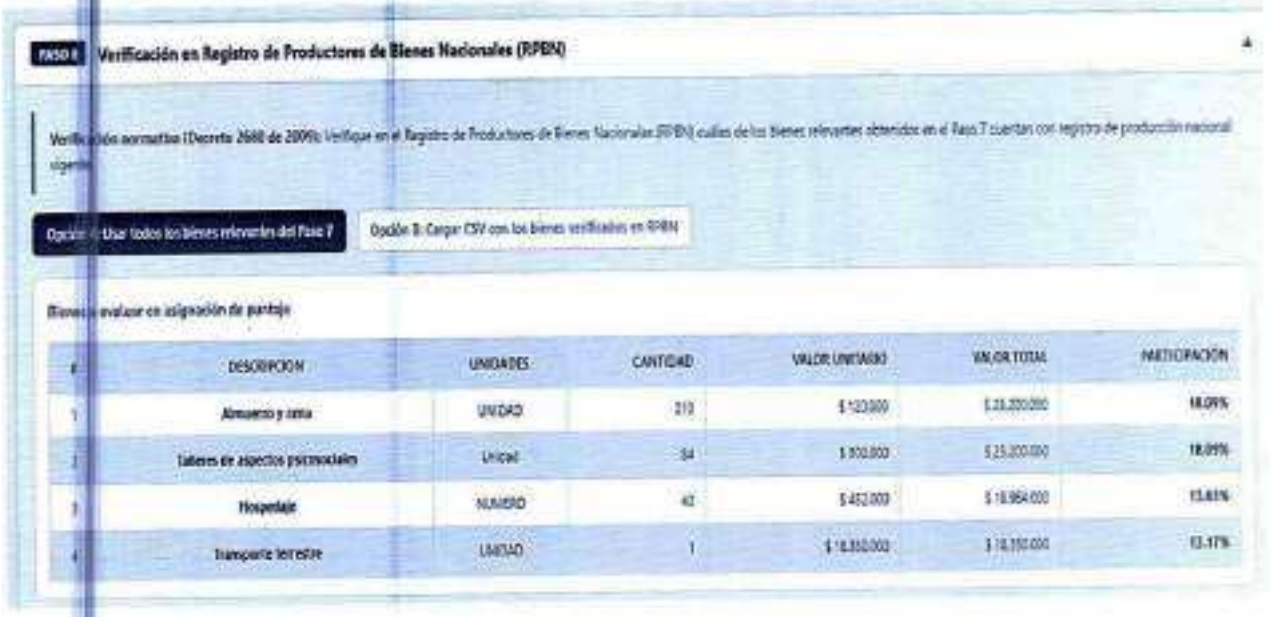
Paso 6


PASO 6 Regla de Pareto y Promedio de Bienes Seleccionados
Corte de Pareto: Se seleccionan los bienes que componen hasta el 80% de participación acumulada del valor total.
DESCRIPCION UNIDADES CANTIDAD VALOR UNITARIO VALOR TOTAL PARTICIPACIÓN PORCENTAJE ACUMULADO
1 Almuerzo y cena UNIDAD 210 $ 120.000 $ 25.200.000 18.09% 18.09%
2 Talleres de aspectos psicosociales Unidad 84 $ 300.000 $ 25.200.000 18.09% 36.18%
3 Hospedaje NUMERO 42 $ 452.000 $ 18.984.000 13.63% 49.81%
4 Transporte terrestre UNIDAD 1 $ 18.350.000 $ 18.350.000 13.17% 62.99%
5 jornada de trabajo Unidad 42 $ 208.000 $ 10.830.000 7.78% 70.77%
6 Refrigerio UNIDAD 252 $ 16.000 $ 8.820.000 6.33% 77.10%
PROMEDIO DE PARTICIPACIÓN DEL GRUPO DEL 80%
%12.85

Paso 7


PASO 7 Bienes Relevantes Identificados
Criterio de Bien Relevante: Aquellos bienes cuyo porcentaje de participación individual sea superior al promedio calculado en el paso anterior (12.85%).
DESCRIPCION UNIDADES CANTIDAD VALOR UNITARIO VALOR TOTAL PARTICIPACIÓN PORCENTAJE ACUMULADO
1 Almuerzo y cena UNIDAD 210 $ 120.000 $ 25.200.000 18.09% 18.09%
2 Talleres de aspectos psicosociales Unidad 84 $ 300.000 $ 25.200.000 18.09% 36.18%
3 Hospedaje NUMERO 42 $ 452.000 $ 18.984.000 13.63% 49.81%
4 Transporte terrestre UNIDAD 1 $ 18.350.000 $ 18.350.000 13.17% 62.99%
Descargar Bienes Relevantes (CSV)

Paso 8



PASO 8 Verificación en Registro de Productores de Bienes Nacionales (RPBN)

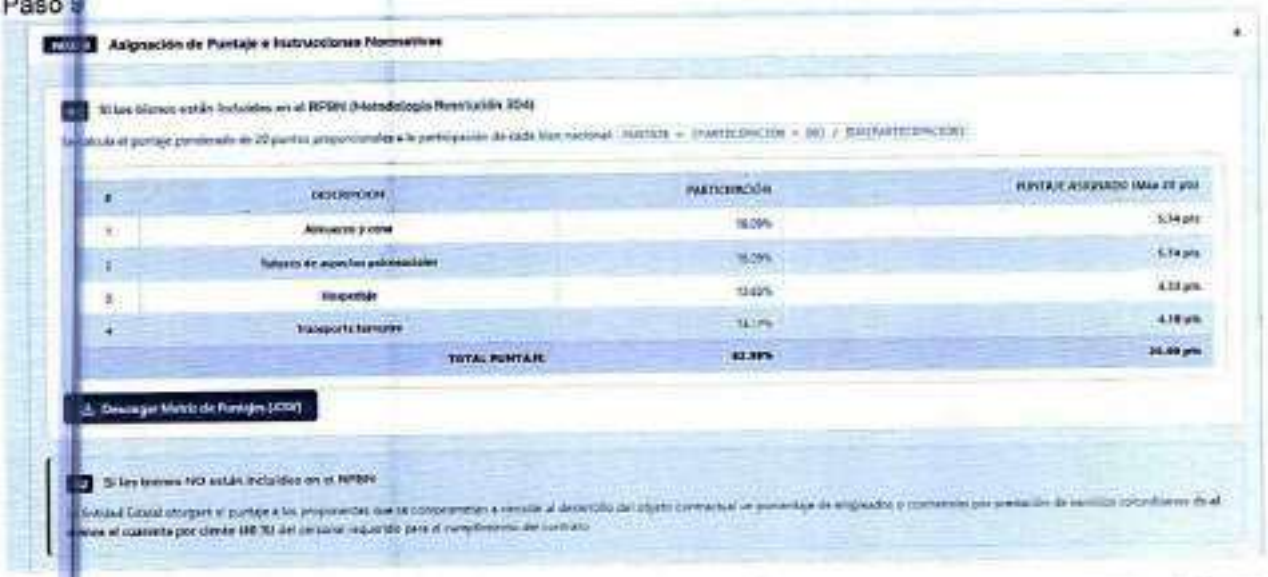
Verificación normativa (Decreto 2680 de 2009): Verifique en el Registro de Productores de Bienes Nacionales (RPBN) cuáles de los bienes relevantes obtenidos en el Paso 7 cuentan con registro de producción nacional vigente.

Opción A: Usar todos los bienes relevantes del Paso 7 | Opción B: Cargar CSV con los bienes verificados en RPBN

Bienes a evaluar en asignación de puntaje

#	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACIÓN
1	Almuerzo y cena	UNIDAD	210	$ 120.000	$ 25.200.000	18,09%
2	Talleres de aspectos psicosociales	UNIDAD	34	$ 900.000	$ 25.200.000	18,09%
3	Hospedaje	NUMERO	42	$ 452.000	$ 18.984.000	13,63%
4	Transporte terrestre	UNIDAD	1	$ 18.350.000	$ 18.350.000	13,17%

Paso 9



PASO 9 Asignación de Puntaje e Instrucciones Normativas

Si los bienes están incluidos en el RPBN (Metodología Resolución 3544)

Se calcula el puntaje ponderado de 20 puntos proporcionales a la participación de cada bien nacional: PUNTAJE = (PARTICIPACION × 80) / (SUMA PARTICIPACIONES)

#	DESCRIPCION	PARTICIPACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO (Max 20 pts)
1	Almuerzo y cena	18,09%	5,14 pts
2	Talleres de aspectos psicosociales	18,09%	5,14 pts
3	Hospedaje	13,63%	4,33 pts
4	Transporte terrestre	13,17%	4,18 pts
	TOTAL PUNTAJE	62,98%	20,00 pts

Descargar Matriz de Puntajes (.CSV)

Si los bienes NO están incluidos en el RPBN

La Entidad Estatal otorgará el puntaje a los proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el cuarenta por ciento (40 %) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

15. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De acuerdo a lo ordenado en el Titulo II ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Capítulo 1 Planeación Artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se tomó como base el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, elaborado por la Agencia Nacional de Contratación- Colombia Compra eficiente, para determinar si el presente proceso de contratación se encuentra cobijado dentro de la obligación de las normas en mención.

ACUERDO COMERCIAL		¿VIGENTE?	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI
Israel		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina - CAN		SI	SI	NO	NO	SI
Caricom		SI	SI	NO	NO	NO
Asociación Europea de Libre Comercio- EFTA		SI	SI	NO	NO	NO

MERCOSUR	SI	SI	NO	NO	NO
Venezuela	SI	SI	NO	NO	NO
Cuba	SI	SI	NO	NO	NO

De esta manera, se evidencia que el presente proceso se encuentra cobijado por los acuerdos comerciales de los países que según indica la tabla anterior

16. VERIFICACIÓN DE ELEMENTOS EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO:
Teniendo en cuenta que el proceso requiere la compra de Bienes de condiciones técnicas Uniformes como se permite una búsqueda detallada de cada uno de los elementos en la TVEC, de la siguiente manera:

TOALLA



GORRAS



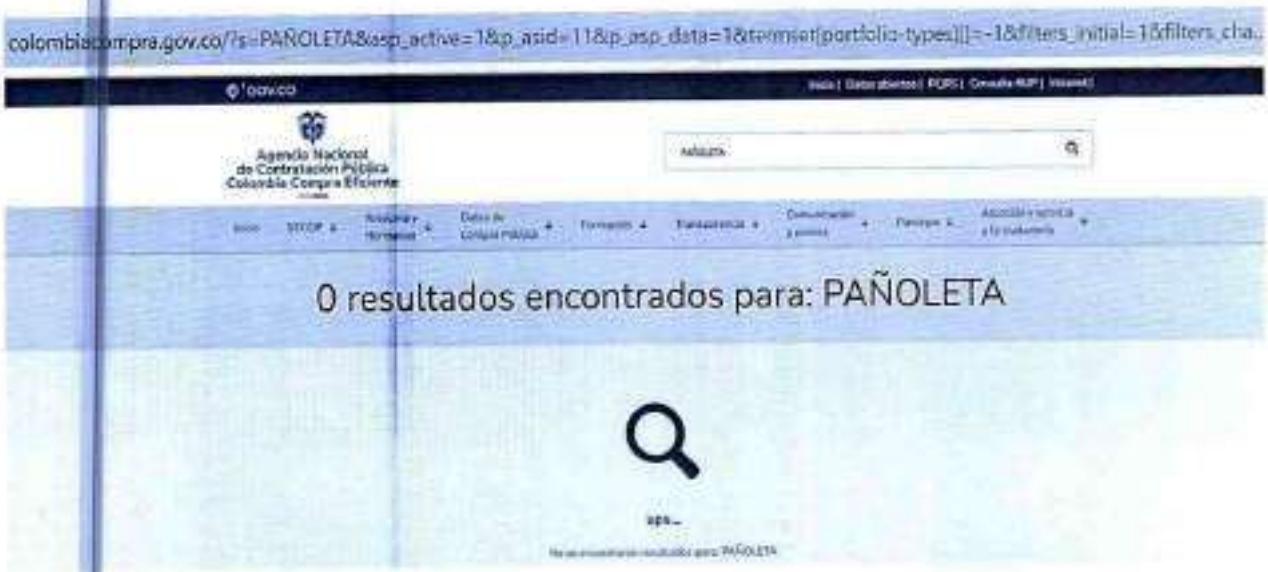
CAMISETA TIPO POLO



AGENDA



PAÑOLETA



Si bien los bienes objeto del presente proceso contractual corresponden a bienes y/o servicios de características técnicas uniformes, en razón a que poseen condiciones técnicas y patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, es necesario precisar que dicha condición no implica, por sí sola, la obligatoriedad de adelantar el proceso de contratación a través de los Acuerdos Marco de Precios o de los instrumentos de agregación de demanda disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Una vez realizada la revisión de los catálogos e instrumentos de agregación de demanda vigentes publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se evidenció que los bienes requeridos por la entidad no se encuentran incorporados ni cuentan con una oferta disponible que permita atender de manera integral las necesidades identificadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas, características, cantidades y condiciones particulares requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.

En consecuencia, al no existir un Acuerdo Marco de Precios o instrumento de agregación de demanda vigente cuyo catálogo contemple los bienes objeto de adquisición, no resulta procedente acudir a la Tienda Virtual del Estado Colombiano como mecanismo de selección, toda vez que no se cuenta con un instrumento contractual habilitado que permita realizar la adquisición bajo las condiciones requeridas por la entidad.

Por lo anterior, y en cumplimiento de los principios de planeación, economía, transparencia y responsabilidad que orientan la contratación estatal, la entidad adelantará el proceso de selección mediante la modalidad que jurídicamente corresponda, atendiendo la naturaleza del objeto contractual, su cuantía y las disposiciones establecidas en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, garantizando la selección objetiva y la satisfacción de la necesidad institucional.

17. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO.

Con el presente estudio se demuestra que el departamento de Arauca requiere adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA con la que se pretende cubrir la necesidad de la Administración Departamental.

De igual manera, el desarrollo del presente proceso deja clara la conveniencia, así como la oportunidad de la ejecución del proceso contractual en las condiciones analizadas particularmente en cada uno de sus numerales. Consiguientemente, por ser viable y además porque se cuenta con el presupuesto asignado para ello, se recomienda llevar a cabo la contratación objeto del presente estudio previo.

Cordialmente,

Andrea Mendez C

Revisó y aprobó: DRA. ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA

Secretaria General y Desarrollo Institucional.

Revisó: Aspectos técnicos: María Alejandra Matus
Profesional Especializado – Talento Humano